



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
CARRERA FINANZAS

**PROYECTO DE FACTIBILIDAD PARA LA CONSTITUCIÓN DEL
BANCO COMUNITARIO LAS PEÑAS, EN LA COMUNIDAD LAS
PEÑAS, CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO**

Trabajo de Integración Curricular

Tipo: Proyecto de Investigación

Presentado para optar al grado académico de:

LICENCIADA EN FINANZAS

AUTORA:

KEYLA MELISSA GREFA GREFA

Riobamba – Ecuador

2023



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
CARRERA FINANZAS

**PROYECTO DE FACTIBILIDAD PARA LA CONSTITUCIÓN DEL
BANCO COMUNITARIO LAS PEÑAS, EN LA COMUNIDAD LAS
PEÑAS, CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO**

Trabajo de Integración Curricular

Tipo: Proyecto de Investigación

Presentado para optar al grado académico de:

LICENCIADA EN FINANZAS

AUTORA: KEYLA MELISSA GREFA GREFA

DIRECTOR: DR. RODNEY EDUARDO MEJÍA GARCÉS

Riobamba – Ecuador

2023

©2023, Keyla Melissa Grefa Grefa

Se autoriza la reproducción total o parcial, con fines académicos, por cualquier medio o procedimiento, incluyendo la cita bibliográfica del documento, siempre y cuando se reconozca el Derecho de Autor.

Yo, Keyla Melissa Grefa Grefa, declaro que el presente Trabajo de Integración Curricular es de mi autoría y los resultados del mismo son auténticos. Los textos en el documento que provienen de otras fuentes están debidamente citados y referenciados.

Como autora asumo la responsabilidad legal y académica de los contenidos de este Trabajo de Integración Curricular; el patrimonio intelectual pertenece a la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo.

Riobamba, 28 de marzo del 2023



Keyla Melissa Grefa Grefa

C.I: 0605042886

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
CARRERA FINANZAS

El Tribunal del Trabajo de Integración Curricular certifica que: El Trabajo de Integración Curricular; tipo: Proyecto de Investigación, **PROYECTO DE FACTIBILIDAD PARA LA CONSTITUCIÓN DEL BANCO COMUNITARIO LAS PEÑAS, EN LA COMUNIDAD LAS PEÑAS, CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO**, realizado por la señorita: **KEYLA MELISSA GREFA GREFA**, ha sido minuciosamente revisado por los Miembros del Tribunal del Trabajo de Integración Curricular, el mismo que cumple con los requisitos científicos, técnicos, legales, en tal virtud el Tribunal Autoriza su presentación.

	FIRMA	FECHA
Ph.D. Juan Alberto Ávalos Reyes PRESIDENTE DEL TRIBUNAL		2023-03-28
Dr. Rodney Eduardo Mejía Garcés DIRECTOR DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR		2023-03-28
Ing. Carmen Amelia Samaniego Erazo ASESORA DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR		2023-03-28

DEDICATORIA

Dedico la presente investigación a mis padres Daniel y Carmen quienes son un pilar fundamental en mi vida, me han apoyado en todo momento, con sus consejos, esfuerzos, paciencia y amor me inculcaron principios y valores desde mi infancia para llegar a ser la persona que ahora soy.

Keyla

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios por darme vida, salud, sabiduría, entendimiento y fe para enfrentar cada peldaño durante esta etapa. A mis apreciados padres por su apoyo incondicional, mis hermanos Beto, Mauricio y Pamela quienes compartieron conmigo cada experiencia académica, a mis queridos tíos y primos que con su ayuda económica aportaron a la culminación de este trayecto, a los socios de la Caja Comunal Las Peñas por su cooperación para realizar este proyecto. A la prestigiosa Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, y la Carrera de Finanzas por brindarme la oportunidad de formarme como profesional y ser una ayuda para servir a la sociedad. Y a mis estimados docentes Dr. Rodney e Ing. Carmita por impartir sus conocimientos en el desarrollo de este trabajo de investigación.

Keyla

TABLA DE CONTENIDO

ÍNDICE DE TABLAS	xiii
ÍNDICE DE ILUSTRACIONES.....	xiv
ÍNDICE DE ANEXOS	xv
RESUMEN.....	xvi
ABSTRACT	xvii
INTRODUCCIÓN	1

CAPÍTULO I

1.	PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	2
1.1.	Planteamiento del problema.....	2
1.2.	Formulación del problema.....	3
1.3.	Sistematización del problema.....	3
1.4.	Objetivos.....	3
1.4.1.	<i>General.....</i>	<i>3</i>
1.4.2.	<i>Específicos</i>	<i>3</i>
1.5.	Justificación.....	4
1.5.1.	<i>Justificación teórica</i>	<i>4</i>
1.5.2.	<i>Justificación metodológica</i>	<i>4</i>
1.5.3.	<i>Justificación práctica.....</i>	<i>4</i>

CAPÍTULO II

2.	MARCO REFERENCIAL.....	6
2.1.	Antecedentes de investigación	6
2.2.	Marco Teórico.....	8
2.2.1.	<i>Economía Social y Solidaria</i>	<i>8</i>
2.2.2.	<i>Sistema Financiero de la Economía Popular y Solidaria</i>	<i>8</i>
2.2.2.1.	<i>Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria</i>	<i>8</i>
2.2.2.2.	<i>Código Orgánico Monetario y Financiero.....</i>	<i>9</i>
2.2.2.3.	<i>Características de la Economía Popular y Solidaria.....</i>	<i>10</i>
2.2.3.	Banco Comunitario	10
2.2.3.1.	<i>Condiciones para la formación del Banco Comunitario.....</i>	<i>11</i>

2.2.3.2.	<i>Conformación del Banco Comunitario de acuerdo con la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria</i>	12
2.2.3.3.	<i>Características del Banco Comunitario</i>	12
2.2.3.4.	<i>Metodología del Banco Comunitario</i>	13
2.2.4.	Proyecto	13
2.2.4.1.	<i>Ciclo de vida del proyecto</i>	13
2.2.4.2.	<i>Clasificación de proyectos</i>	14
2.2.4.3.	<i>Proyecto de factibilidad</i>	14
2.2.5.	Estudio de Mercado	14
2.2.5.1.	<i>Descripción del servicio</i>	15
2.2.5.2.	<i>Demanda</i>	15
2.2.5.3.	<i>Análisis de la demanda</i>	15
2.2.5.4.	<i>Proyección de la demanda</i>	15
2.2.5.5.	<i>Demanda insatisfecha</i>	16
2.2.5.6.	<i>Oferta</i>	16
2.2.5.7.	<i>Proyección de la Oferta</i>	16
2.2.6.	Estudio Técnico	17
2.2.6.1.	<i>Localización del proyecto</i>	17
2.2.6.2.	<i>Ingeniería del Proyecto</i>	18
2.2.7.	Estudio Organizacional	18
2.2.7.1.	<i>Elementos de la Estructura Organizacional</i>	18
2.2.7.2.	<i>Estructura Administrativa</i>	18
2.2.7.3.	<i>Organigramas</i>	19
2.2.7.4.	<i>Tipos de organigramas</i>	19
2.2.8.	Estudio Legal	19
2.2.9.	Estudio Financiero	20
2.2.9.1.	<i>Evaluación Financiera</i>	20
2.2.9.2.	<i>Valor Actual Neto</i>	20
2.2.9.3.	<i>Tasa Interna de Retorno</i>	21
2.2.9.4.	<i>Período de Recuperación de la Inversión</i>	21
2.2.9.5.	<i>Relación Costo-Beneficio</i>	21
2.3.	Marco conceptual	22
2.4.	Interrogantes de estudio	23
2.4.1.	<i>Variable dependiente</i>	23
2.4.2.	<i>Variable independiente</i>	23

CAPÍTULO III

3.	MARCO METODOLÓGICO	24
3.1.	Enfoque de investigación	24
3.1.1.	<i>Enfoque mixto</i>	24
3.2.	Nivel de investigación	24
3.2.1.	<i>Nivel exploratorio</i>	24
3.2.2.	<i>Nivel descriptivo</i>	24
3.3.	Diseño de investigación	25
3.3.1.	<i>Diseño no experimental</i>	25
3.4.	Tipo de estudio	25
3.4.1.	<i>Documental</i>	25
3.4.2.	<i>De campo</i>	25
3.5.	Población y muestra	26
3.5.1.	<i>Población</i>	26
3.5.2.	<i>Muestra</i>	27
3.6.	Métodos, técnicas e instrumentos de investigación	27
3.6.1.	<i>Métodos</i>	27
3.6.1.1.	<i>Deductivo</i>	27
3.6.1.2.	<i>Inductivo</i>	27
3.6.1.3.	<i>Analítico</i>	28
3.6.2.	<i>Técnicas</i>	28
3.6.2.1.	<i>Entrevista</i>	28
3.6.2.2.	<i>Encuesta</i>	28
3.6.3.	<i>Instrumentos</i>	29
3.6.3.1.	<i>Guía de entrevista</i>	29
3.6.3.2.	<i>Cuestionario</i>	29

CAPÍTULO IV

4.	MARCO DE ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS	30
4.1.	Encuesta	30
4.2.	Resultados de la Entrevista	54
4.3.	Discusión de Resultados	56

CAPÍTULO V

5.	MARCO PROPOSITIVO	57
5.1.	Título	57
5.2.	Estudio de Mercado	57
5.2.1.	<i>Descripción del servicio</i>	57
5.2.2.	<i>Análisis de la demanda</i>	57
5.2.3.	<i>Proyección de la demanda</i>	58
5.2.4.	<i>Análisis de la oferta</i>	58
5.2.5.	<i>Proyección de la oferta</i>	59
5.2.6.	<i>Demanda insatisfecha</i>	59
5.3.	Estudio Técnico	60
5.3.1.	<i>Localización del proyecto</i>	60
5.3.1.1.	<i>Macro localización</i>	60
5.3.1.2.	<i>Micro localización</i>	61
5.3.2.	<i>Ingeniería del proyecto</i>	61
5.3.2.1.	<i>Distribución de la planta</i>	61
5.3.2.2.	<i>Diagrama de flujo de proceso afiliación a nuevos socios</i>	62
5.3.2.3.	<i>Descripción de proceso afiliación de nuevos socios</i>	62
5.3.2.4.	<i>Diagrama de flujo de proceso aprobación de crédito</i>	63
5.3.2.5.	<i>Descripción del proceso aprobación de crédito</i>	63
5.3.2.6.	<i>Requerimientos</i>	64
5.4.	Estudio Organizacional	66
5.4.1.	<i>Estructura Administrativa</i>	66
5.4.1.1.	<i>Misión</i>	66
5.4.1.2.	<i>Visión</i>	66
5.4.1.3.	<i>Principios</i>	66
5.4.1.4.	<i>Valores</i>	66
5.4.1.5.	<i>Imagen Corporativa (Nueva Propuesta)</i>	67
5.4.2.	<i>Organigrama Estructural</i>	67
5.4.3.	<i>Descripción de las funciones</i>	68
5.5.	Estudio Legal	71
5.5.1.	<i>Base legal</i>	71
5.5.2.	<i>Requisitos según la SEPS</i>	71
5.5.2.1.	<i>Registro en la nómina de Cajas Comunales y Cajas de Ahorro de la SEPS</i>	73
5.5.3.	<i>Estatuto Social</i>	73
5.6.	Estudio Financiero	77

5.6.1.	<i>Inversión del Proyecto</i>	77
5.6.2.	<i>Cuadro de Inversión Total</i>	78
5.6.3.	<i>Depreciación</i>	79
5.6.4.	<i>Amortización</i>	79
5.6.5.	<i>Financiamiento</i>	79
5.6.6.	<i>Proyección Captaciones y Gastos de Operación</i>	80
5.6.7.	<i>Proyección de Ingresos Operacionales</i>	81
5.6.8.	<i>Estado de Resultados Proyectado</i>	81
5.6.9.	<i>Estado Flujo de Efectivo Proyectado</i>	82
5.6.10.	<i>Evaluación Financiera</i>	82
5.6.10.1.	<i>Valor Actual Neto</i>	83
5.6.10.2.	<i>Tasa Interna de Retorno</i>	84
5.6.10.3.	<i>Periodo de Recuperación de la Inversión</i>	85
5.6.10.4.	<i>Beneficio Costo</i>	86
	CONCLUSIONES	87
	RECOMENDACIONES	88
	BIBLIOGRAFÍA	
	ANEXOS	

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1-3:	Nómina de socios del Banco Comunitario Las Peñas.....	26
Tabla 1-4:	Edad de Socios del Banco Comunitario Las Peñas.....	30
Tabla 2-4:	Sexo	31
Tabla 3-4:	Composición del hogar de los socios.....	32
Tabla 4-4:	Nivel de Educación.....	34
Tabla 5-4:	Actividad económica de los socios	35
Tabla 6-4:	Tiempo en la actividad económica.....	36
Tabla 7-4:	Ingreso promedio mensual de los socios.....	37
Tabla 8-4:	Promedio mensual de distribución de gastos familiares	38
Tabla 9-4:	Diferencia Ingresos y Gastos promedio mensual.....	39
Tabla 10-4:	Relación con las entidades financieras.....	40
Tabla 11-4:	Uso de productos financieros por las entidades financieras.....	42
Tabla 12-4:	Capacidad de ahorro de los socios	43
Tabla 13-4:	Necesidad de financiamiento de los socios.....	44
Tabla 14-4:	Plazo de pago de crédito	46
Tabla 15-4:	Tipo de garantía y monto para el acceso al crédito.....	47
Tabla 16-4:	Conocimiento del Banco Comunitario.....	49
Tabla 17-4:	Constitución del Banco Comunitario.....	50
Tabla 18-4:	Conocimiento sobre la LOEPS y el SFPS	51
Tabla 19-4:	Disposición para recibir capacitación	52
Tabla 20-4:	Medios de comunicación	53
Tabla 1-5:	Segmentación PET Tena rural	58
Tabla 2-5:	Proyección de la demanda	58
Tabla 3-5:	Proyección de la oferta.....	59
Tabla 4-5:	Demanda Insatisfecha	59
Tabla 5-5:	Muebles y Enseres	64
Tabla 6-5:	Equipo de Cómputo	64
Tabla 7-5:	Gasto Constitución.....	64
Tabla 8-5:	Suministros de Oficina.....	65
Tabla 9-5:	Suministros de Limpieza.....	65
Tabla 10-5:	Arriendo	65
Tabla 11-5:	Requisitos adicionales.....	72
Tabla 12-5:	Inversión Fija	77
Tabla 13-5:	Inversión Diferida	77

Tabla 14-5:	Inversión en Capital de Trabajo	78
Tabla 15-5:	Cuadro de Inversión.....	78
Tabla 16-5:	Depreciación	79
Tabla 17-5:	Amortización.....	79
Tabla 18-5:	Proyección Captaciones y Gastos de Operación.....	80
Tabla 19-5:	Proyección de Ingresos Operacionales	81
Tabla 20-5:	Estado de Resultado Proyectado	81
Tabla 21-5:	Flujo de Efectivo Proyectado.....	82
Tabla 22-5:	Tasas de intereses.....	82
Tabla 23-5:	Valor Actual Neto	84
Tabla 24-5:	Tasa Interna de Retorno	84
Tabla 25-5:	Periodo de Recuperación de la Inversión.....	85

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1-4:	Edad de Socios del Banco Comunitario Las Peñas.....	30
Ilustración 2-4:	Sexo.....	31
Ilustración 3-4:	Composición hombres del hogar.....	32
Ilustración 4-4:	Composición mujeres del hogar.....	32
Ilustración 5-4:	Nivel de Educación.....	34
Ilustración 6-4:	Actividad económica de los socios.....	35
Ilustración 7-4:	Tiempo en la actividad económica.....	36
Ilustración 8-4:	Ingreso promedio mensual de los socios.....	37
Ilustración 9-4:	Promedio mensual de distribución de gastos familiares.....	38
Ilustración 10-4:	Clientes de entidades financieras.....	40
Ilustración 11-4:	Relación con las entidades financieras.....	40
Ilustración 12-4:	Uso de productos financieros por las entidades financieras.....	42
Ilustración 13-4:	Capacidad de ahorro de los socios.....	43
Ilustración 14-4:	Requerimiento de crédito.....	44
Ilustración 15-4:	Necesidad de financiamiento de los socios.....	44
Ilustración 16-4:	Plazo de pago de crédito.....	46
Ilustración 17-4:	Garantía para el acceso al crédito.....	47
Ilustración 18-4:	Tipo de garantía.....	47
Ilustración 19-4:	Conocimiento del Banco Comunitario.....	49
Ilustración 20-4:	Constitución del Banco Comunitario.....	50
Ilustración 21-4:	Conocimiento sobre la LOEPS y el SFPS.....	51
Ilustración 22-4:	Disposición para recibir capacitación.....	52
Ilustración 23-4:	Medios de comunicación.....	53
Ilustración 1-5:	Macro localización provincia de Napo.....	60
Ilustración 2-5:	Macro localización del cantón Tena.....	60
Ilustración 3-5:	Micro localización Comunidad Las Peñas.....	61
Ilustración 4-5:	Distribución de la planta.....	61
Ilustración 5-5:	Proceso afiliación a nuevos socios.....	62
Ilustración 6-5:	Aprobación de crédito.....	63
Ilustración 7-5:	Logotipo Banco Comunitario Las Peñas.....	67
Ilustración 8-5:	Organigrama Estructural.....	67
Ilustración 9-5:	Base Legal.....	71
Ilustración 10-5:	Requisitos según la SEPS.....	72
Ilustración 11-5:	Registro en la nómina de Cajas Comunales de la SEPS.....	73

ÍNDICE DE ANEXOS

ANEXO A: ENCUESTA

ANEXO B: GUÍA DE ENTREVISTA

ANEXO C: INVESTIGACIÓN DE CAMPO

ANEXO D: FORMULARIO PARA REGISTRO DE CAJAS COMUNALES

ANEXO E: NORMATIVA INTERNA DE LA CAJA COMUNAL LAS PEÑAS

RESUMEN

En Comunidad Las Peñas del cantón Tena, los habitantes del sector rural iniciaron su propio sistema de servicios financieros como una entidad de hecho con la denominación de Banco Comunitario Las Peñas, debido a la inexistencia de una entidad financiera cercana a la zona, que supla las necesidades financieras, originando inconformidad en los moradores, motivo por el cual el desarrollo de la dinamización económica local ha sido disminuida, por lo tanto, el objetivo de la presente investigación fue realizar un proyecto de factibilidad para la constitución del Banco Comunitario Las Peñas, en la comunidad Las Peñas, cantón Tena, provincia de Napo. La metodología implementada tuvo un enfoque mixto, se empleó un diseño no experimental, de tal manera que no se realizó ningún experimento ni se manipularon las variables definidas, se aplicó el estudio documental y de campo en un periodo de tiempo determinado; la población en estudio fueron los miembros de la entidad, de modo que se obtuvo la información respectiva mediante los métodos, técnicas e instrumentos, de los cuales se utilizó la entrevista dirigida al presidente de la comunidad y la encuesta fue aplicada a los socios. Por medio de esta metodología se logró determinar las inconsistencias de los socios para el acceso al crédito en instituciones formales, además los socios desconocen la normativa que rige en la actualidad para el registro de Cajas Comunes en relación con la estructura legal, administrativa, económica, financiera y social que permita evaluar la factibilidad del proyecto para su constitución. Finalmente se concluye que el proyecto es conveniente para ejecutarse según la evaluación financiera realizada el VAN representa el valor monetario aceptable de \$2.796,46 mientras que el TIR es 27,78%, el beneficio costo de \$2,97 y la recuperación de la inversión será en el lapso de 2 años 15 días.

Palabras claves: <PROYECTO DE FACTIBILIDAD>, <CAJA COMUNAL>, <MICROFINANZAS>, <ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA>, <LAS PEÑAS (COMUNIDAD)>, <TENA (CANTÓN)>.



28-04-2023

0772-DBRA-UTP-2023

ABSTRACT

In Las Peñas Community of Tena canton, the inhabitants of the rural sector initiated their own system of financial services as a de facto entity under the name of Banco Comunitario Las Peñas, due to the lack of a financial entity close to the area to meet their financial needs. Therefore, the objective of the present investigation was to carry out a feasibility project for the constitution of the Banco Comunitario Las Peñas in Las Peñas community, Tena canton of Napo province. The methodology implemented had a mixed approach. A non-experimental design was used, in such a way that no experiment was carried out and the defined variables were not manipulated. The documentary and field study was applied in a determined period of time. The population under study were the members of the entity, so that the respective information was obtained through the methods, techniques, and instruments, of which the interview directed to the president of the community was used and the survey was applied to the members. By means of this methodology, it was possible to determine the inconsistencies of the members in accessing credit in formal institutions. In addition, the members are unaware of the regulations that currently govern the registration of Cajas Comunes (community funds) in relation to the legal, administrative, economic, financial, and social structure that allows the evaluation of the feasibility of the project for its constitution. Finally, it is concluded that the project is convenient to be executed according to the financial evaluation carried out, the NPV represents the acceptable monetary value of \$2,796.46 while the IRR is 27.78%, the benefit cost is \$2.97, and the recovery of the investment will be in the lapse of 2 years and 15 days.

Keywords: <FEASIBILITY PROJECT>, <COMMUNITY FUND>, <MICROFINANCE>, <POPULAR AND SOLIDARITY ECONOMY>, <LAS PEÑAS (COMMUNITY)>, <TENA (CANTON)>.



Lic. Silvia Narcisca Cazar Costales

C.I: 0604082255

INTRODUCCIÓN

El desarrollo económico es uno de los aspectos importantes para la sociedad y el país en general, la situación sanitaria actual afecta la calidad de vida de diversas familias, por ende se está promoviendo generar emprendimientos locales que coadyuven a la reactivación económica, siendo el sector financiero económico popular y solidario uno de los medios significativos en la inclusión social, económica y cultural que conforma las entidades de economía popular y solidaria como metodologías solidarias, en las cuales se encuentran los Bancos Comunitarios.

El proyecto de factibilidad para la constitución del Banco Comunitario Las Peñas tiene como finalidad identificar los recursos económicos, financieros, materiales y aspectos legales necesarios para su ejecución conforme a la Ley, además este proyecto contribuye a la comunidad en el conocimiento y diseño de los resultados obtenidos. La investigación contiene los siguientes capítulos, en el cual se especifica su contenido.

Capítulo I, sustenta la problemática del proyecto de investigación, debidamente justificada y de ello se establece los objetivos a cumplir.

Capítulo II, define la base teórica necesaria para el sustento del tema propuesto, fundamental en el estudio de las variables.

Capítulo III, contiene el tipo de metodología aplicada al enfoque de la investigación permitiendo efectuar el método, las técnicas e instrumentos esenciales, que sirven para determinar la información de datos cualitativos y cuantitativos de la investigación.

Capítulo IV, indica la discusión de los resultados, obtenidos de la entrevista y encuestas aplicadas.

Capítulo V, determina la realización de la propuesta según el estudio de mercado, el estudio técnico, estudio organizacional, estudio legal y el estudio financiero en el cual comprende la evaluación financiera del proyecto implementando las herramientas financieras a manera de los indicadores que permiten medir la rentabilidad, viabilidad y factibilidad de este.

Finalmente, se expone las conclusiones conforme a los objetivos planteados y las recomendaciones sugeridas para mejorar el proyecto, seguido de la bibliografía basada el uso de fuentes de información primarias o secundarias aplicadas en la investigación, y como último punto los anexos que corroboren con veracidad el respaldo de la investigación realizada.

CAPÍTULO I

1. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Planteamiento del problema

En el sector rural del Ecuador los habitantes pertenecientes a las parroquias, comunidades y zonas alejadas de la ciudad, se enfrentan a dificultades en el acceso a servicios financieros formales ya sean bancarios o cooperativos, debido a la emergencia sanitaria la mayoría de las personas vulnerables han sido excluidas por su condición de género, ingresos y dominio tecnológico; lo que ha generado que “el 47,4% de la población rural, se encuentre en este grado de pobreza y desigualdad”, según él (INEC, 2020). Por lo cual, el desarrollo socioeconómico de las zonas rurales se ha considerado deficiente, ya que el poco interés social y las políticas de las entidades financieras públicas y privadas, ha sido una de las causas de inestabilidad al momento de ofrecer los servicios y productos financieros y no financieros que se ofertan según el tipo de necesidades de cada segmento de la población conforme se desarrolle a causa de la falta de otorgamiento de microcréditos para capital de trabajo como la agricultura, crianza avícola y silvicultura actividades a las cuales se dedican los campesinos de las comunidades.

En la región amazónica la mayoría de los pobladores oriundos del sector rural, han sido descartados por la desigualdad social y económica debido a sus condiciones de vida y desconocimiento del sistema financiero, por lo tanto, una de las provincias que registra el mayor índice de pobreza es Napo con el 52%, según datos del (Banco Central del Ecuador, 2019), lo que determina que la falta de financiamiento alternativo, genere inconformidad en el desarrollo y crecimiento económico de la provincia, ya que para acceder al crédito se necesita cumplir con los requisitos establecidos por las instituciones financieras, se convierte en una dificultad para los lugareños al encontrarse expuestos a diferentes riesgos inherentes a su actividad.

Por ende, el problema central que se pretende resolver en el presente trabajo de investigación es la inexistencia de una entidad financiera en la comunidad Las Peñas, que responda a las necesidades de financiamiento, como también la posibilidad de ahorro; considerando que las instituciones financieras existentes en el cantón Tena se encuentran alejadas de las comunidades kichwas, es decir que están localizadas en el sector urbano zona. Por ello, los moradores de la comunidad Las Peñas, construyeron su propio sistema financiero alternativo como es un Banco Comunitario, que opera de manera informal desde el 10 de abril del 2016, lo que significa que para su operación legal deberá ser evaluado a través de un proyecto de factibilidad, y a su vez

insertarlo en el Sistema de Regulación y Control de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, de acuerdo con la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria.

En el caso de que, por razones vinculadas a factores limitantes de los agentes económicos, no se consolide el proyecto de la constitución legal del Banco Comunitario, se estaría enfrentando a un escenario en el cual no se lograría reducir la perpetuidad de los círculos de pobreza, desigualdad social y bajo nivel de desarrollo socioeconómico, además de la crisis económica y sanitaria que está atravesando el país afectaría a los campesinos en el acceso a los créditos.

1.2. Formulación del problema

¿Cómo incide el proyecto de factibilidad para la constitución del Banco Comunitario Las Peñas, en la comunidad Las Peñas, cantón Tena, provincia de Napo?

1.3. Sistematización del problema

¿Cómo detectar la situación socioeconómica de los socios del Banco Comunitario?

¿Cuáles son los estudios y herramientas que permitirán desarrollar las variables de investigación?

¿Cuál es la fase del proyecto que permitirá determinar la factibilidad de la constitución del Banco Comunitario?

1.4. Objetivos

1.4.1. General

Realizar un proyecto de factibilidad para la constitución del Banco Comunitario Las Peñas en la comunidad Las Peñas, cantón Tena, provincia de Napo.

1.4.2. Específicos

- Diagnosticar la situación socioeconómica de los socios del Banco Comunitario Las Peñas mediante las técnicas de investigación para el desarrollo del estudio de mercado.
- Realizar el estudio técnico, organizacional y legal a través de las herramientas de información para el respectivo sustento del objeto de estudio.
- Elaborar el estudio financiero y evaluación del proyecto utilizando los instrumentos financieros para la determinación de la factibilidad.

1.5. Justificación

1.5.1. *Justificación teórica*

Las microfinanzas se crearon como una herramienta de desarrollo para luchar contra la pobreza, años atrás se las manejó como actividades realizadas por donantes, gobiernos e inversiones sociales. Siendo el sector rural un mercado financiero no administrado adecuadamente, e idóneo para el manejo eficaz de créditos, es ahí donde nació la importancia del tema de investigación, porque la población demanda servicios financieros de fácil acceso, creando así nuevas fuentes de financiamiento para los habitantes de la comunidad Las Peñas, donde se les permitió satisfacer sus requerimientos de crédito y promoción de ahorro, bajo el criterio de recibir créditos con responsabilidad solidaria, conveniencia y flexibilidad.

Por ello, con el presente trabajo de investigación se pretende dar apertura y solución a las necesidades financieras de los moradores de la comunidad, porque al realizar el estudio de factibilidad permitirá identificar, diagnosticar, consolidar y evaluar el proyecto, conforme a las directrices teóricas a formular, por lo cual la relevancia del tema involucra desarrollar tanto el estudio financiero como el sustento legal que rige según la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, lo que significa que al facultar el estudio de las variables se detalla la conceptualización necesaria del tema de investigación.

1.5.2. *Justificación metodológica*

La investigación es importante por cuanto permitirá la aplicación de métodos, técnicas e instrumentos de investigación científica tales como: investigación de campo, investigación documental, de carácter descriptivo. Se procederá a la recopilación de información primaria mediante la aplicación de cuestionarios, encuestas, entrevistas y la observación directa al objeto de estudio es decir a la comunidad Las Peñas y finalmente se procederá al procesamiento de información para obtener conclusiones y recomendaciones que permitan la constitución del Banco Comunitario.

1.5.3. *Justificación práctica*

El presente proyecto se realizará en base a las materias recibidas durante los semestres anteriores por lo que se pondrá en práctica los conocimientos adquiridos en la formación académica, particularmente en el estudio de factibilidad del proyecto, donde se determinará el proceso del

estudio de mercado, estudio técnico, aspecto organizacional y legal, el estudio financiero y la evaluación del proyecto que dará como resultado la viabilidad de este.

La importancia del tema se da porque se puede contribuir al fortalecimiento y mejora del sector productivo, económico y financiero, además favorecerá a las futuras generaciones de la comunidad para rescatar las costumbres y tradiciones, enfocados al compañerismo, solidaridad y deseo de sobresalir, como parte de las microfinanzas, por lo tanto, los principales beneficiarios serán los habitantes de la comunidad Las Peñas, quienes tendrán la oportunidad de mejorar sus condiciones de vida, como parte de una comunidad sostenible.

CAPÍTULO II

2. MARCO REFERENCIAL

2.1. Antecedentes de investigación

En el presente proyecto de investigación basado en el proyecto de factibilidad para la constitución del banco comunitario Las Peñas, se tomará en cuenta las siguientes referencias afines al tema propuesto, los mismos que servirán para el sustento investigativo referencial, a continuación, se detallara la relevancia de los temas:

Título: Proyecto de Factibilidad para la creación del Banco Comunitario “Virgen de las Mercedes” de Hualcanga San Luis, cantón Quero, provincia de Tungurahua año 2014.

Autor: Palacios Rosero Bladimir Orlando

Fecha de publicación: 2015

Objetivo General: Efectuar el estudio de factibilidad para la creación del Banco Comunitario “VIRGEN DE LAS MERCEDES “DE HUALCANGA SAN LUIS, CANTÓN QUERO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA, para su funcionamiento, control y regularización de la junta reguladora y de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

Conclusión: Según el autor (Palacios, 2015, pág. 109) concluye que el banco comunitario depende estructural y operativamente de la Asesoría, ya que al banco se lo identifica más como un proyecto de la Pastoral Social de la Diócesis de Ambato, por ello cuenta con solo dos fuentes de financiamiento: el ahorro de las socias y el fondo de la Diócesis, que se colocan a través de ciclos de crédito entre las mismas socias.

Lo que se ha determinado como aporte en el funcionamiento correspondiente a la Ley de Economía Popular y Solidaria, considerando la estructura y operatividad del banco comunitario que ayudara a fundamentar el presente trabajo de investigación.

Título: Estudio de factibilidad para la creación del banco comunitario de la Junta General de usuarios del Sistema de Riego Río Blanco, de la parroquia de Quimiag, cantón Riobamba, provincia de Chimborazo.

Autores: Martinez Villacres Tanya Dolores; Goyes Robalino Andrea Paola

Fecha de publicación: 2015

Objetivo General: Efectuar el Estudio de Factibilidad para la Creación del Banco Comunitario de la Junta General de Usuarios del Sistema de Riego Río Blanco, de la Parroquia de Quimiag, Cantón Riobamba, Provincia de Chimborazo.

Conclusión: Según los autores concluyen que el GAD Parroquial Quimiag se encargará de gestionar con la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria todos los trámites legales que requiere un Banco Comunitario para su legal funcionamiento, además el 95% de los beneficiarios apoya la creación del Banco Comunitario. (Martínez & Goyes, 2015, pág. 120)

De acuerdo con la investigación realizada se contempla el apoyo fundamental de los beneficiarios, lo que determino la factibilidad del proyecto logrando cumplir con las disposiciones efectuadas en la Ley de Economía Popular y Solidaria, lo que aportará al trabajo de investigación en el procedimiento de los trámites a ejecutar para la debida constitución del banco comunitario.

Título: Investigación socio – económica para la creación del banco comunitario para los pescadores artesanales de la parroquia Chanduy – provincia de Santa Elena, en función de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, para el año 2012.

Autores: González Reyes Claudia Marivel; Rojas Lara Leslie Katherine

Fecha de publicación: 2013

Objetivo General: Efectuar el estudio de factibilidad para la creación del Banco Comunitario de la Asociación “Virgen del Carmen” de Chanduy, para mejorar el acceso de las y los pescadores a los servicios y productos financieros alternativos.

Conclusión: De acuerdo con los autores (González & Rojas, 2013, pág. 109) concluyen que según el estudio de factibilidad para la creación del Banco Comunitario el 95% de sus miembros están de acuerdo en la creación del mismo, se ha considerado que la capacidad de ahorro que tienen es de \$20 mensuales para diseñar los servicios alternativos que se prestarán a través de la banca comunal ajustándose al mercado y los requerimientos propios del sector de la pesca artesanal.

Con respecto a la investigación realizada aporta con la información recopilada de la metodología y diseño de servicios financieros teniendo en cuenta las políticas más flexibles que la banca privada, que será de guía para el trabajo de investigación.

2.2. Marco Teórico

2.2.1. *Economía Social y Solidaria*

Según (Palacios, 2015, pág. 9) la economía social y solidaria pretende dar respuesta a las carencias y necesidades de una parte de la población que no eran satisfechas por el mercado ni por el Estado. La economía solidaria emerge como un modelo económico con una visión global de transformación social, constituyendo una forma de combatir la pobreza, la desigualdad y la ausencia de respeto por el entorno. Dado que la inclusión a los sectores rurales involucre el crecimiento económico local y productivo de las familias como principio del bien común.

2.2.2. *Sistema Financiero de la Economía Popular y Solidaria*

La economía popular y solidaria está basada en la valorización del ser humano y no en la priorización del capital; su objetivo principal es la cimentación de un ambiente social justo y sustentable, donde todos ganan y se benefician del trabajo realizado en conjunto. En por eso es por lo que este tipo de economía fomenta valores en el ser humano, como el trabajo en conjunto, solidaridad, cooperación, reciprocidad, equidad, responsabilidad participativa, entre otros; siempre avizorando la necesidad personal y familiar, con el objetivo que crezca la comunidad tanto individual como grupalmente. (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2019)

El sector económico popular y solidario es el conjunto de formas de organización económica-social en las que sus integrantes, colectiva o individualmente, desarrollan procesos de producción, intercambio, comercialización, financiamiento y consumo de bienes y servicios. Es decir, es la gente la que se organiza y da soluciones a sus necesidades, sean estas financieras o no financieras; no están pensando en la ganancia, en el rédito, en el poder, sino en la satisfacción de las necesidades de la organización, de las personas, por eso se convierten en un gran referente del desarrollo local, en modelos alternativos de desarrollo.

2.2.2.1. *Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria*

El 13 de abril del 2011, se aprobó la nueva Ley orgánica de Economía Popular y Solidaria, esta nueva ley pretende visibilizar a este sector, que comprende el 67% del empleo nacional y que ha permanecido oculto, sin que cuente con incentivos ni garantías reconocidas por el Estado para el desarrollo de sus actividades, ahora se busca establecer los diferentes parámetros legales que permitan a todos los ecuatorianos tener las oportunidades de poder lograr pequeños emprendimientos a través de entidades que ofrezcan recursos a intereses muy accesibles.

Esta ley nace ante la necesidad de mejorar el sistema económico dándole las características de popular y solidario, con esto se amplía y se abarca aquellas organizaciones que no estaban contempladas dentro de ningún régimen legal, de esta forma el estado se convierte en corresponsable para normar las actividades de estas organizaciones y de igual manera en el ente que apoye estas iniciativas. Para entender mejor la naturaleza de la ley se citará:

“Art. 1. Definición.- Se entiende por economía popular y Solidaria a la forma de organización económica, donde sus integrantes, individual o colectivamente, organizan y desarrollan procesos de producción, intercambio, comercialización, financiamiento y consumo de bienes y servicios, para satisfacer necesidades y generar ingresos, basadas en relaciones de solidaridad, cooperación y reciprocidad, privilegiando al trabajo y al ser humano como sujeto y fin de su actividad, orientada al buen vivir, en armonía con la naturaleza, por sobre la apropiación, el lucro y la acumulación de capital.

Art. 2.- Ámbito. - Todas las personas naturales y jurídicas, y demás formas de organización que, de acuerdo con la Constitución, conforman la economía popular y solidaria y el sector Financiero Popular y Solidario; y, las instituciones públicas encargadas de la rectoría, regulación, control, fortalecimiento, promoción y acompañamiento.

Art. 3.- Objeto.- Reconocer, fomentar y fortalecer la Economía Popular y Solidaria y el Sector Financiero Popular y Solidario en su ejercicio y relación con los demás sectores de la economía y con el Estado; Potenciar las prácticas de la economía popular y solidaria que se desarrollan en las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, y en sus unidades económicas productivas para alcanzar el Sumak Kawsay; Establecer un marco jurídico común para las personas naturales y jurídicas que integran la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario; Instituir el régimen de derechos, obligaciones y beneficios de las personas y organizaciones sujetas a esta ley.” (Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, 2020, pág. 2)

2.2.2.2. Código Orgánico Monetario y Financiero

De acuerdo al (Código Orgánico Monetario y Financiero, 2018, pág. 2), establece en el Art. 458.- Las entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro son organizaciones que podrán optar por la personalidad jurídica, que se forman por voluntad de sus socios dentro del límite y en la forma determinada por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, tendrán su propia estructura de gobierno, administración, representación, autocontrol social y

rendición de cuentas y tendrán la obligación de remitir la información que les sea solicitada por la superintendencia.

Las entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro se forman con aportes económicos de sus socios, en calidad de ahorros, sin que puedan captar fondos de terceros, para el otorgamiento de créditos a sus miembros bajo las regulaciones que expida la Junta y se inscribirán en el registro correspondiente.

Quienes opten por la personería jurídica, observarán para su funcionamiento los requerimientos determinados por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera y podrán financiarse para su desarrollo y fortalecimiento concedidos por entidades públicas, organizaciones de la economía popular y solidaria, entidades de apoyo, cooperación nacional e internacional y en general ser favorecidos con donaciones y subvenciones.

2.2.2.3. Características de la Economía Popular y Solidaria

Según el Art. 4 de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, las organizaciones de este sector se guían por los siguientes principios:

- a. La búsqueda del buen vivir y del bien común
- b. La prelación del trabajo sobre el capital y de los intereses colectivos sobre los individuales
- c. El comercio justo y consumo ético y responsable
- d. La equidad de género
- e. El respeto a la identidad cultural
- f. La autogestión
- g. La responsabilidad social y ambiental, la solidaridad y rendición de cuentas
- h. La distribución equitativa y solidaria de excedentes. (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2019)

2.2.3. Banco Comunitario

Según (Montalvo, 2017, pág. 23) menciona que los bancos comunitarios son organizaciones circunscritas dentro del universo de las finanzas populares y solidarias que encuentran su razón de ser en la autogestión o administración de los recursos financieros de la comunidad provenientes a la comunidad que pertenecen, su funcionamiento general está basado en los vínculos sociales de confianza, inciden positivamente en el territorio o comunidad a la que pertenecen e impulsan el desarrollo económico, social y cultural de la zona en que se encuentran.

Conforme al (Reglamento a la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, 2020, pág. 21) en el Art.90 establece:

“De las entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales. - Son organizaciones que pertenecen al Sector Financiero Popular y Solidario, que realizan sus actividades, exclusivamente, en los recintos, comunidades, barrios o localidades en donde se constituyen y se pueden financiar, con sus propios recursos o con fondos provenientes de programas o proyectos ligados al desarrollo de sus integrantes. Ejercerán su actividad exclusivamente en un área de influencia que no afecte a otras entidades financieras con estos fines o propósitos.”

2.2.3.1. Condiciones para la formación del Banco Comunitario

Para los autores (Montalvo & Jácome, 2018, pág. 116) en la investigación realizada sobre la Banca Comunal en Ecuador, mencionan las siguientes condiciones:

- a.- La conformación está dada por personas con vínculos y necesidades comunes que se han asociado libremente en respuesta a la exclusión financiera, económica y social; sin posibilidades de obtener créditos en los bancos comerciales y que desarrollan o quieren desarrollar actividades económicas.
- b.- Para el sustento del banco comunitario se construye con el capital social, que consiste en las relaciones de confianza entre los habitantes de la comunidad.
- c.- Se inicia con el contacto con los líderes de la comunidad, donde planifican una reunión con los habitantes de la comunidad para plantear las necesidades que requieren satisfacer con las actividades productivas, económicas o emprendimientos, con un fin social que promueva el desarrollo local.
- d.- Quienes son miembros del banco comunitario operan bajo principios solidarios tales como la libre asociatividad, la autogestión, la democracia participativa y la ayuda mutua, a través de los cuales han desarrollado mecanismos particulares de recuperación y administración de recursos financieros propios, para alcanzar beneficios comunes difíciles de conseguir en forma individual.
- e.- En la reunión previa se explica a los habitantes de la Comunidad el tipo de actividades como organización social comunitaria puesta a prueba en la construcción de la confianza, argumento necesario para que al momento de afiliación el socio deposite sus ahorros en el banco comunitario y el banco los coloque en créditos contratados en condiciones favorables y sin extensos papeleos o requisitos.
- f.- Una vez realizada la reunión previa se convoca a una asamblea general con las personas interesadas en formar parte del banco comunitario, en donde se expone que el funcionamiento es de manera informal o de hecho, en el cual se promociona el crédito, los socios depositan sus

primeros ahorros, se elige la directiva o Junta de administración y se decide escoger la razón social o nombre del banco para posteriormente tomar decisiones importantes sobre su funcionamiento.

2.2.3.2. Conformación del Banco Comunitario de acuerdo con la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria

En el Art. 92 del (Reglamento a la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, 2020, pág. 21), establece la Constitución, organización y funcionamiento. - La constitución y organización de las entidades asociativas o solidarias, bancos comunales y cajas de ahorro, así como su funcionamiento y actividades, serán determinados por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

Conforme al Art. 459 al COMYF. - Legislación aplicable. Las entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro se registrarán por este Código, por la LOEPS y las normas que expida la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera. Las entidades mencionadas en este artículo son sujetos de acompañamiento, no de control, salvo que realicen operaciones fuera de su ámbito, en cuyo caso serán sancionados por la SEPS.

2.2.3.3. Características del Banco Comunitario

Con respecto al autor (Cueva, 2014, pág. 5) detalla características del banco comunitario en el desarrollo rural de las comunidades campesinas como las siguientes:

- 1.- Facilita el acceso al crédito a las economías campesinas para que financien y dinamicen sus actividades productivas económicas, y a su vez mejoren sus ingresos económicos.
- 2.- Promueve el desarrollo y diversificación de las actividades productivas por medio de la adecuada capacitación, asesoría financiera y dotación de servicios no financieros.
- 3.- Genera una cultura financiera como el uso oportuno del crédito y ahorro, mediante la adopción de mecanismos apropiados a sus necesidades y su racionalidad financiera económica.
- 4.- Establece un fondo de capital inversión local que permita apalancar recursos externos orientados a dinamizar el desarrollo campesino.
- 5.- Contribuye al desarrollo organizativo humano de la comunidad, incentivando la participación de las mujeres apoyando al empoderamiento como actor social en la gestión del desarrollo comunitario.
- 6.- Promueve la intensificación y diversificación de las actividades productivas mediante el desarrollo organizativo de las comunidades.

2.2.3.4. *Metodología del Banco Comunitario*

La banca comunal se relaciona con la labor que se desarrolla en favor de la comunidad a la cual pertenecen, lo que significa que la intermediación financiera interviene como una herramienta para el desarrollo local y no como un mecanismo de acumulación de riqueza. La metodología que ejecutan los bancos comunitarios se enfoca a las microfinanzas grupales las cuales constan de dos componentes:

a. Ahorro

El ahorro involucra crear una cultura que permita a los partícipes disponer de dinero en efectivo para solventar situaciones previstas o imprevistas, evitando así el endeudamiento en tales situaciones. (Palacios, 2015, pág. 22)

Desde otro punto de vista el ahorro es guardar una cierta cantidad de dinero mes a mes, para que un futuro sea utilizado para invertir en actividades planificadas o emergentes.

b. Crédito

Se denomina al realizar la entrega de dinero a una persona que se compromete a cancelar en un tiempo establecido bajo las condiciones determinadas. El crédito sirve para el financiamiento de actividades productivas, actividades de interés particular como la educación, emergencias de salud y para emprender una actividad económica que permita a los partícipes de la comunidad generar ingresos adicionales para el hogar.

2.2.4. *Proyecto*

Según la autora (Barragán, 2020, pág. 5) menciona que un proyecto se refiere a un conjunto articulado y coherente de actividades orientadas a alcanzar uno o varios objetivos, siguiendo una metodología definida para la cual precisa de un equipo de personas idóneas, así como de otros cuantificados en forma de presupuesto, que prevé el logro de determinados resultados sin contravenir las normas y buenas prácticas establecidas.

2.2.4.1. *Ciclo de vida del proyecto*

El autor (Córdoba, 2013, pág. 33) menciona que el ciclo del proyecto presenta cuatro fases: En la primera fase se detalla Diseño o Pre factibilidad que comprende el problema, los involucrados,

objetivos, alternativas, marco lógico o teórico, mientras que la segunda fase es la Ejecución o Gestión que compone el análisis de aprobación, organización, programación, monitoreo, gestión y terminación, continuando con la tercera fase Operación o Post-Proyecto contiene la evaluación de operación y finalmente la última fase la evaluación de impacto que evalúa los resultados finales del proyecto.

2.2.4.2. *Clasificación de proyectos*

Los proyectos se clasifican de la siguiente manera:

- a. Carácter del proyecto:** Sociales o Financieros.
- b. Sector:** Agropecuarios, Industriales. Infraestructura social, económica, servicios.
- c. Objeto:** Producción de bienes primarios (extracción); secundarios (transformación); Consumo final, intermedio o de capital, prestación de servicios, investigación.
- d. Ejecutor:** Públicos, Privados, Mixtos.
- e. Área de influencia:** Locales, Regionales, Nacionales, Multinacionales.
- f. Tamaño:** Pequeños, Medianos, Grandes, de acuerdo con el autor (Córdoba, 2013, pág. 34)

2.2.4.3. *Proyecto de factibilidad*

El proyecto de factibilidad no es ajeno a la realidad económica del país; su desarrollo debe responder a los requerimientos de los asociados; el sistema económico de un país establece la orientación de la planificación de las actividades públicas y privadas, señalando las políticas a seguir en los sectores económicos: elementos, sociedad, personas, necesidades y recursos. (Córdoba, 2013, pág. 25)

2.2.5. *Estudio de Mercado*

Al estudio de mercado se lo considera como la parte más importante del proyecto, un buen estudio de mercado permitirá desarrollar eficientemente todos los demás estudios: técnico, financiero y llevar a cabo la evaluación del proyecto.

El concepto de mercado debe ser amplio. Debe incluir a todas las variables en el cual la empresa va a participar: consumidores (demanda), competencia (oferta), tanto en tiempo histórico, actual como futuro. En otro contexto, al estudiar el mercado comprenderemos que no hay dos consumidores iguales y que es difícil satisfacerlos a todos de la misma manera; de ahí nace la

inquietud de saber cómo llegar a todos ellos y satisfacer las necesidades de los consumidores y los inversionistas. (Córdoba, 2013, pág. 33)

2.2.5.1. *Descripción del servicio*

El análisis y la interpretación están estrechamente relacionados entre sí y dependen en gran manera de los objetivos de cada encuesta, el análisis busca organizar clasificar los datos en tal forma que se hagan más comprensibles. Además, pueden abarcar descripciones estadísticas sencillas, como promedios, porcentajes, distribuciones; los datos se examinan para detectar las posibles relaciones y su importancia. (Fernández et al., 2010, pág. 19)

2.2.5.2. *Demanda*

Según (Córdoba, 2013, pág. 62) define como “la cantidad y calidad de bienes o servicios que pueden ser adquiridos a los diferentes precios del mercado por un consumidor demanda individual o por el conjunto de consumidores demanda total, en un momento determinado”.

La demanda permitirá identificar a los clientes o posibles clientes que estarían interesados en el producto o servicio.

2.2.5.3. *Análisis de la demanda*

La determinación de la demanda es uno de los puntos críticos en el estudio de viabilidad económica financiera de un proyecto, lo que se ha demostrado a través de los resultados obtenidos en el cálculo de la rentabilidad con una marcada incertidumbre; de ahí la importancia que tiene el análisis de sensibilidad de la rentabilidad ante variaciones en los nichos de demanda, además permite conocer la estructura geográfica de los consumidores. (Córdoba, 2013, pág. 84)

2.2.5.4. *Proyección de la demanda*

Permite construir el crecimiento de la demanda durante el ciclo de vida del proyecto y a su vez estima el tamaño óptimo, por lo cual se considera que el análisis y la proyección de la demanda tiene una relación directa con el tipo de proyecto, el tamaño, el tipo de producto o servicio y la estructura de mercado que se va a ocupar además permite medir la capacidad de permanencia en el mercado. (Córdoba, 2013, pág. 89)

La proyección de la demanda se la efectúa basándose en datos históricos, el instrumento debe ser aplicado para el desarrollo de la demanda y puede ser empleado también para conocer aspectos relacionados con la competencia. (Viñan et al., 2018, pág. 35)

2.2.5.5. *Demanda insatisfecha*

Es aquella parte de la población demandante que no está cubierta por la oferta y la demanda; constituye en sí una diferencia entre oferta y demanda. Es decir, es la comparación de la demanda con la competencia. Para que exista demanda insatisfecha, la demanda tiene que ser siempre mayor que la oferta, y debe ser representativa manifestada en los resultados de mercado. (Viñan et al., 2018, pág. 36)

Para la determinación de la Demanda Insatisfecha se obtiene con la siguiente formula:

$$DI= D - O$$

Donde:

DI= Demanda Insatisfecha

D= Demanda

O= Oferta

2.2.5.6. *Oferta*

Según el autor Kotler citado en (Córdoba, 2013, pág. 72) menciona que “La oferta es una relación que muestra las cantidades de una mercancía que los vendedores estarían dispuestos a ofrecer para cada precio disponible durante un periodo de tiempo si lo demás permanece constante”. La oferta permitirá conocer los posibles vendedores del producto o servicio en relación con la competencia.

2.2.5.7. *Proyección de la Oferta*

Para la proyección de la oferta se debe proveer la evolución de la oferta actual, formulando hipótesis sobre los factores involucrados del proyecto en estudio de la oferta futura, considerando la posibilidad de ampliación de la capacidad instalada, variación de los precios ofrecidos por el bien o servicio, cambio en la tecnología, número de competidores, cambios en la participación mercado; lo que permitirá identificar y analizar los posibles competidores del proyecto.

En la determinación de la proyección de la oferta se consigue sobre la base de la demanda y de oferta actual con los datos obtenidos se puede realizar la proyección futura. (Córdoba, 2013, pág. 73)

2.2.6. Estudio Técnico

El estudio técnico busca responder a los interrogantes básicos: ¿Cuánto?, ¿Cómo? y ¿Con que producirá mi empresa?, así como diseñar la función de producción óptima que mejor utilice los recursos disponibles para obtener el producto o servicio deseado, sea este un bien o un servicio. Si el estudio de mercado indica que hay demanda suficiente de acuerdo con las características el producto o servicios, tamaño de la demanda y cuantificación del volumen y precio de la venta, hay necesidad de definir el producto en el estudio técnico. Este determina la necesidad de capital y de mano de obra necesaria para la ejecución del proyecto. (Córdoba, 2013, pág. 106)

2.2.6.1. Localización del proyecto

Es la comparación de varios factores que ayudan a tomar la mejor ubicación del proyecto, dentro de la ubicación existen la macro y micro localización.

a. Macro localización

Consiste en evaluar las mejores condiciones de una regional, país o provincia, para crear el proyecto. Se analiza factores como:

1. Ubicación de los usuarios.
2. Normas y regulaciones específicas.
3. Tendencias de desarrollo de la región.
4. Condiciones climáticas, ambientales, suelos
5. Interés de fuerzas sociales y comunitarias. (Viñan et al., 2018, pág. 109)

b. Micro localización

Es la determinación del punto preciso donde se construirá la empresa dentro del país y provincia escogida y en esta se hará la distribución de las instalaciones en el terreno escogido.

- a. Disponibilidad y recursos: servicios de comunicaciones.
- b. Otros factores: Ubicación de la competencia, limitaciones tecnológicas consideraciones ecológicas. (Viñan et al., 2018, pág. 110)

2.2.6.2. *Ingeniería del Proyecto*

La ingeniería del proyecto tiene la responsabilidad de seleccionar el proceso de producción de un proyecto cuya disposición en planta conlleva a la adopción de una determinada tecnología y la instalación de obras físicas o servicios básicos de conformidad con los equipos y maquinarias para la puesta en marcha. (Córdoba, 2013, pág. 144)

2.2.7. *Estudio Organizacional*

La organización comprende el estudio y diseño de aspectos como jerarquías, funciones, líneas de comunicación y obligaciones de cada uno de los colaboradores, ya que para que un proyecto tenga éxito depende de una buena organización tanto en la dirección como en la ejecución de este. (Viñan et al., 2018, pág. 42)

2.2.7.1. *Elementos de la Estructura Organizacional*

En la actualidad existen diversos modelos de estructura que se están implementando en las organizaciones, debido al avance tecnológico y cambios de sistemas estratégicos que se interrelacionan para describir, comprender, predecir y controlar el entorno externo e interno de la organización. Los elementos que componen la estructura organizacional son:

- a. Individuos: Desempeñan la actividad y tienen una serie de objetivos a cumplir.
- b. Grupos: Conjunto de personas unidas por vínculos de amistad, trabajo y otros que cumplir.
- c. Estructura formal: Se distingue entre formal (la voluntad de la dirección, y diseño que disponen) e informal (grupos, relaciones socio afectivas y no previstas, ni definidas). (Córdoba, 2013, pág. 169)

2.2.7.2. *Estructura Administrativa*

En la organización es importante el diseño de una infraestructura administrativa donde se plantea una división de trabajo y coordinación de labores que permita la acción conjunta y coordinada de un sinnúmero de elementos materiales, humanos y financieros con el fin de alcanzar el objetivo propuesto, por lo cual la estructura administrativa comprende:

- a) El conjunto de todas las formas en que se divide el trabajo en áreas distintas, consiguiendo la coordinación de estas.
- b) Patrón establecido entre las relaciones de los componentes de la organización.

c) Complejo diseño de comunicaciones, funciones y responsabilidades dentro del grupo humano. (Córdoba, 2013, pág. 168)

2.2.7.3. Organigramas

Es el diagrama de organización de una entidad que generalmente contiene las principales áreas dentro de la empresa. Representa una herramienta fundamental en el ente para conocer su estructura general que son llamadas graficas de organización, en la cual señala la vinculación que existe entre los departamentos a lo largo de las líneas de autoridad principales.

Por lo general los organigramas revelan, la división de funciones, los niveles jerárquicos, las líneas de autoridad y responsabilidad. (Córdoba, 2013, pág. 170)

2.2.7.4. Tipos de organigramas

Los tipos de organigramas se distinguen por el sistema de niveles en la gráfica que estén de acuerdo con la importancia de la empresa., se presentan de diferentes tipos como los siguientes:
Organigrama Lineal: donde la autoridad y responsabilidad son de forma directa con poca nivelación entre los elementos integrantes.

Organigrama Lineal-asesor: interviene la participación de expertos, carentes de autoridad directa sobre las unidades operativas de la organización.

Organigrama Matricial: donde la matriz se compone de las áreas operativas y las que brindan apoyo común en una interrelación lineal-asesor que permite la expansión, contratación y optimización de recursos. (Córdoba, 2013, pág. 172)

2.2.8. Estudio Legal

La estructura legal abarca fundamentalmente los aspectos jurídicos de la organización que se deben tener en cuenta en los diferentes tipos de entidades contempladas en la normatividad vigente, con sus requisitos, las ventajas y desventajas que ofrecen para la operación de forma legal. Es importante conocer los aspectos legales para crear una empresa y los permisos de funcionamiento de esta, además de conocer las leyes, normas y reglamentos que regulan los diferentes organismos y evitar sanciones. (Córdoba, 2013, pág. 187)

2.2.9. Estudio Financiero

Luego de realizado los estudios previos (mercado, técnico, legal, etc.) se propone un modelo financiero que partiendo de un formato de datos básico y específicos para cada proyecto, se concluye en flujos netos de cada que permitan analizar la conveniencia o inconveniencia de una propuesta, ya sea desde el punto de vista privado o desde el ámbito económico o social.

El estudio financiero pretende determinar el monto de los recursos económicos necesarios para la ejecución del proyecto, el costo total de la operación, gastos de administración y ventas, además se realiza el cálculo para la elaboración de los estados financieros del proyecto, así como una serie de indicadores que servirán como base para la siguiente fase que es la evaluación. (Viñan et al., 2018, pág. 49)

2.2.9.1. Evaluación Financiera

La evaluación financiera del proyecto determina la liquidez mediante el análisis del flujo de efectivo y la rentabilidad del proyecto por medio de los indicadores financieros con el objetivo de verificar la viabilidad del proyecto, si es factible o no, calculando las ganancias y asegurando finanzas estables del mismo. El indicador la tasa de descuento, permitirá desarrollar y medir con mayor exactitud la evaluación del proyecto. (Sarmiento et al., 2019, pág. 95)

Para calcular el Factor actualizado que representa el % porción de la tasa de descuento, que se obtiene de las tasas de interés activa, pasiva o % de riesgo e inflación, se deriva de la siguiente fórmula:

$$\text{Factor de actualización} = \frac{1}{(1 + d)^n \dots}$$

d: tasa de descuento

2.2.9.2. Valor Actual Neto

El valor actual neto mide la rentabilidad deseada después de recuperar la inversión, es decir, es el equivalente de efectivo actual de todos los ingresos y egresos del proyecto. El resultado del VAN puede ser positivo (conveniente), negativo (inconveniente) o nulo (indiferente). (Sarmiento et al., 2019, pág. 96)

Para el cálculo del VAN se utilizará el cuadro del flujo de efectivo tomando los valores del Flujo neto de efectivo proyectados en el número de años de duración del proyecto, la inversión inicial y la tasa de descuento.

$$VAN = -i + \frac{FNE_1}{(1+I)^1} + \frac{FNE_2}{(1+I)^2} + \frac{FNE_3}{(1+I)^3} \dots \frac{FNE_n}{(1+I)^t}$$

$$VAN = FNF \text{ Actual} - \text{Inversión Actualizada}$$

2.2.9.3. Tasa Interna de Retorno

La tasa interna de retorno es la tasa de interés que hace el valor actual neto de una serie de ingresos y egresos igual a cero, mide la rentabilidad en porcentaje.

Para el cálculo del TIR se utilizará el cuadro del flujo de efectivo tomando los valores del Flujo neto de efectivo proyectados en el número de años de duración del proyecto, la inversión inicial, el VAN1 y VAN2 obtenido. (Viñan et al., 2018, pág. 86)

$$TIR = tim + (TIM - tim) \frac{\sum VAN_{tim}}{\sum VAN_{tim} - \sum VAN_{TIM}}$$

$$TIR = \text{tasa de descuento inferior} + (\text{diferencia entre tasas}) \times \left(\frac{VAN \text{ tasa inferior}}{\text{diferencia absoluta entre VAN}} \right)$$

2.2.9.4. Período de Recuperación de la Inversión

Es el tiempo en que se recuperará la inversión inicial requerida para la puesta en marcha del proyecto. Para el cálculo del PRI se utilizará el período anterior en que se recupera la inversión (a), la inversión inicial (b) Flujo neto de efectivo del período anterior (c) y el Flujo neto de efectivo en que se recupera la inversión, reflejada en la siguiente fórmula: (Viñan et al., 2018, pág. 88)

$$PRI = a + \frac{(b - c)}{d}$$

2.2.9.5. Relación Costo-Beneficio

El análisis de la relación costo-beneficio mide la relación entre los costos y beneficios asociados al proyecto con la finalidad de evaluar su rentabilidad, es decir en el cálculo del B/C se analizará por cada dólar invertido en el proyecto se obtendrá el beneficio (Viñan et al., 2018, pág. 89).

Para el cálculo de este se obtendrá con la siguiente formula:

$$B/C = \frac{\text{FNF actualizada}}{\text{Inversión actualizada}}$$

2.3. Marco conceptual

Autogestión: Según la autora (Romero, 2020, pág. 37) la autogestión es una forma de entender la sociedad, desde lo económico bajo un paradigma humanista de la gestión democrática y participación sin intermediarios, como uno de los pilares básicos y distintivos de la gobernanza y la toma de decisiones en un territorio o comuna.

Banco Comunitario: Según el autor (Lacalle, 2010, pág. 100) también denominado caja comunal es un grupo de entre quince y cincuenta personas de una misma comunidad, generalmente mujeres, que se unen para garantizarse mutuamente los préstamos recibidos, para favorecer el ahorro y para prestarse apoyo mutuo.

Economía Social: Según él (Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, 2015, pág. 109), se refiere principalmente a las relaciones de producción y distribución que están organizadas por el principio de solidaridad y no persiguen el lucro.

Factibilidad: Según los autores (Duvergel & Argota, 2017, pág. 50), se entiende por factibilidad las posibilidades que tiene de lograrse un determinado proyecto.

Microfinanzas: Según el (Banco Mundial, 2019, pág. 6) define a las microfinanzas como la prestación de servicios financieros formales a personas pobres y de ingreso bajo, así como a otras personas excluidas del sistema financiero formal.

Sector Productivo: Según los autores (Chasipanta & Soria, 2019, pág. 20) son las distintas áreas o divisiones de la actividad económica divididas en varias unidades productoras o establecimientos productivos que individualmente articulan el trabajo, el capital y los recursos naturales.

Servicios Financieros: Según (Tolentino, 2019, pág. 24) son servicios proporcionados por la industria financiera, que abarca los organismos que gestionan los fondos.

Sistema Económico: Según el autor (Moré, 2014, pág. 11) tiene por base la estructura económica que surge de la existencia de necesidades humanas, están delimitadas por los medios de producción y realizadas por los factores productivos tierra, capital, trabajo, tecnología y tiempo.

2.4. Interrogantes de estudio

El proyecto de factibilidad para la constitución del Banco Comunitario Las Peñas en la comunidad Las Peñas, cantón Tena, provincia de Napo, permitirá la dinamización del desarrollo socioeconómico de la zona.

2.4.1. *Variable dependiente*

Constitución del Banco Comunitario Las Peñas en la comunidad Las Peñas, cantón Tena, provincia de Napo.

2.4.2. *Variable independiente*

Proyecto de factibilidad

CAPÍTULO III

3. MARCO METODOLÓGICO

3.1. Enfoque de investigación

3.1.1. *Enfoque mixto*

Según los autores (Hernández et al., 2010, pág. 546) indican: El enfoque de investigación mixto representa un conjunto de procesos sistemáticos, empíricos y críticos de investigación e implican la recolección y el análisis de datos cuantitativos y cualitativos, así como su integración y discusión conjunta, para realizar inferencias producto de toda la información recabada y lograr un mayor entendimiento del fenómeno bajo estudio.

Por lo tanto, en el trabajo de investigación se utilizó este enfoque, donde se combinó los componentes cualitativos durante el desarrollo del análisis de la situación socioeconómica de la comunidad Las Peñas, con el fin de que se haga notorio el progreso económico de los socios del banco comunitario y cuantitativos en el momento que se aplicó la encuesta a los socios se utilizó para la obtención de información precisa y exacta como instrumento estadístico.

3.2. Nivel de investigación

3.2.1. *Nivel exploratorio*

Según (Hernández et al., 2010, pág. 79) mencionan que “El nivel exploratorio se realiza cuando el objetivo es examinar un tema o problema de investigación poco estudiado, del cual se tienen muchas dudas o no se ha abordado antes”.

Se ha considerado oportuno hacer uso del nivel exploratorio en el trabajo de investigación, de forma que se indagó, detectó, revisó y determinó ciertas situaciones que se utilizó como estudio de nuevas perspectivas.

3.2.2. *Nivel descriptivo*

Según (Hernández et al., 2010, pág. 80) definen que “El nivel descriptivo busca especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis”.

Se utilizó el nivel descriptivo para conocer el proceso a investigar identificando las variables de estudio del presente trabajo de investigación, ya que se especificó en el desarrollo de este.

3.3. Diseño de investigación

3.3.1. *Diseño no experimental*

Según (Hernández et al., 2010, pág. 149) mencionan que “Es la investigación que se realiza sin manipular deliberadamente variables, es decir, se trata de estudios donde no hacemos variar en forma intencional las variables independientes para ver su efecto sobre otras variables”.

Se aplicó el diseño no experimental, de tal manera que no se realizó ningún experimento sobre la información obtenida, debido a que no existe la manipulación de variables independientes, por ende, únicamente se observó en su contexto natural para posteriormente analizarlo.

3.4. Tipo de estudio

3.4.1. *Documental*

Para los autores (Molina et al., 2020, pág. 45) definen que se basa en el estudio que se realiza a partir de la revisión de diferentes fuentes bibliográficas o documentales. En el cual debe predominar, el análisis, la interpretación, opiniones, conclusiones y recomendaciones del autor o los autores.

Se utilizó en el desarrollo del primer y segundo capítulo del presente trabajo, ya que se pudo compilar la información pertinente a través de fuentes documentales como artículos científicos, tesis de grado y posgrado, informes de fuentes empresariales públicas y privadas, entre otras, para el sustento del marco de referencia, teórico, conceptual y marco metodológico.

3.4.2. *De campo*

Según los autores (Molina et al., 2020, pág. 45) mencionan que el tipo de investigación de campo “Se basa en el estudio que permite la participación real del investigador o los investigadores, desde el mismo lugar donde ocurren los hechos, el problema, la fenomenología en consideración”.

Se utilizó la investigación de campo para la obtención de información explícita a través de la recopilación de datos en las reuniones mensuales de los socios del Banco Comunitario Las Peñas, en la aplicación de la encuesta y entrevista a los socios mediante las visitas a sus hogares.

3.5. Población y muestra

3.5.1. Población

De acuerdo con (Molina et al., 2020, pág. 46) mencionan que se entiende por población el conjunto infinito de individuos que poseen características definitorias, por lo general, se encuentran en un momento dado y en un lugar determinado.

La comunidad Las Peñas al pertenecer al sector rural del cantón Tena posee una población finita de 170 habitantes, de ello 10 son adultos mayores, 80 adultos, 35 jóvenes y 45 niños, por ende, se consideró el número de socios que conforman el Banco Comunitario Las Peñas, de una población de 27 socios que se detalla en la siguiente nómina:

Tabla 1-3: Nómina de socios del Banco Comunitario Las Peñas

Nº	NÓMINA DE SOCIOS
1	Cabrera Grefa Bryan
2	Calapucha Andy Paúl
3	Calapucha Cerda María
4	Calapucha Cerda Nancy
5	Calapucha Grefa Silverio
6	Castro Grefa Katy
7	Cerda Calapucha Romel
8	Grefa Aguinda Maricela
9	Grefa Aguinda Sara
10	Grefa Andi Doris
11	Grefa Calapucha Josué
12	Grefa Calapucha Lenin
13	Grefa Calapucha Mariela
14	Grefa Calapucha Sandra
15	Grefa Calapucha Tamara
16	Grefa Cerda Marlón
17	Grefa Chimbo Gloria
18	Grefa Grefa Carlos
19	Grefa Grefa Dilma
20	Grefa Grefa Jairo
21	Grefa Grefa Lourdes
22	Grefa Grefa Pablo
23	Grefa Shiguango Diego
24	Grefa Shiguango Dorian
25	Grefa Shiguango Indira
26	Lescano Hernández Christian
27	Shiguango Grefa Elena

Fuente: Banco Comunitario Las Peñas, 2021.

Realizado por: Grefa, Keyla, 2022.

3.5.2. Muestra

Para los autores (Molina et al., 2020, pág. 46) definen es una pequeña parte o porción de la población que se selecciona cuando esta es infinita; es decir se trata de un conjunto finito de individuos, con los cuales será más fácil abordar y estudiar una población o universo determinado.

Para el presente trabajo de investigación se tomó en cuenta la población finita, es decir los veintisiete socios del banco comunitario Las Peñas, por ende, no se consideró necesaria la determinación de una muestra.

3.6. Métodos, técnicas e instrumentos de investigación

3.6.1. Métodos

Los métodos que se aplicaron en el trabajo de investigación son los siguientes: deductivo, inductivo y analítico. Por ende, se recurrió a las fuentes de información primaria y secundaria con respecto al entorno local.

3.6.1.1. Deductivo

Según (Vasquéz, 2016, pág. 35) menciona que consiste en ir de lo general a lo particular, se inicia con la observación de fenómenos generales con el propósito de señalar las verdades particulares.

Se empleó este método al momento de indagar la información correspondiente al trabajo de investigación iniciando con la problemática, que tiene como fin identificar la situación socio económica general de los socios del Banco comunitario Las Peñas, para la ejecución del estudio de mercado y así deducir de manera particular los resultados.

3.6.1.2. Inductivo

El autor (Vasquéz, 2016, pág. 36) menciona que consiste en ir de los casos particulares a la generalización; se inicia por la observación de fenómenos particulares con el propósito de llegar a conclusiones y premisas generales.

Se utilizó este método durante la observación de casos particulares como en la ejecución del estudio técnico y financiero, en el cual se analizó ciertos ítems tomando en consideración la

materialidad de estos, para llegar a las respectivas conclusiones que deberán tomarse en cuenta para la realización del proyecto.

3.6.1.3. *Analítico*

Según el autor (Vasquéz, 2016, pág. 36) define que es un proceso de conocimiento que se inicia por la identificación de cada una de las partes que caracterizan una realidad, podrá establecer la relación causa-efecto entre los elementos que componen el objeto de investigación.

Se utilizó este método para obtener mayor énfasis en la revisión de la secuencia lógica a seguir por parte de los involucrados, además se usó para conocer y analizar parte del contexto emitiendo un juicio después de una cuidadosa consideración como un proceso para la toma de decisiones.

3.6.2. *Técnicas*

Las técnicas de investigación que se utilizaron en el presente trabajo son: la entrevista y encuesta que se aplicó para discutir los avances de proyecto de factibilidad.

3.6.2.1. *Entrevista*

Según los autores (Molina et al., 2020, pág. 53) mencionan que la entrevista se utiliza para recabar información en forma verbal, a través de preguntas que propone el encuestador.

En la ejecución del desarrollo del trabajo, se aplicó la entrevista al presidente de la Comunidad Las Peñas, con el objetivo de recabar información que contribuya elegir la mejor propuesta para efectuarse en el proyecto de factibilidad.

3.6.2.2. *Encuesta*

De acuerdo con los autores (Molina et al., 2020, pág. 54) establecen que la encuesta consiste en una investigación realizada sobre una muestra de sujetos, utilizando procedimientos estandarizados de interrogación con el fin de conseguir mediciones cuantitativas sobre una gran cantidad de características objetivas y subjetivas de la población.

Se utilizó esta técnica direccionada a los socios del banco comunitario Las Peñas, para la recopilación información que luego se procesó a través de herramientas estadísticas.

3.6.3. Instrumentos

Los instrumentos de investigación que se utilizó en el presente trabajo son: la guía de entrevista, y el cuestionario que se integró en la aplicación de la entrevista y encuesta.

3.6.3.1. Guía de entrevista

De acuerdo con León, 2006 citado en (Castro et al, 2012, pág. 53) menciona que la guía de entrevista es una herramienta que permite realizar un trabajo reflexivo para la organización de los temas posibles que se abordan en la entrevista.

Se utilizó este instrumento de investigación para la correspondiente elaboración de las preguntas respectivas al tema propuesto, en donde se especificó la información precisa de la entrevista.

3.6.3.2. Cuestionario

Para (Molina et al., 2020, pág. 54) mencionan que el cuestionario es un instrumento de recogida de datos rigurosamente estandarizado que proporciona las variables objeto de observación e investigación, por ello las preguntas de un cuestionario constituyen los indicadores de la encuesta.

Para el presente trabajo se elaboró un cuestionario que ayudó a recopilar la información más relevante, que se usó para obtener los datos necesarios al momento de la aplicación la encuesta.

CAPÍTULO IV

4. MARCO DE ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

4.1. Encuesta

Datos Identificativos: Edad

Tabla 1-4: Edad de Socios del Banco Comunitario Las Peñas

Rango	Frecuencia	Porcentaje
21 a 30 años	2	7%
31 a 40 años	10	37%
41 a 50 años	8	30%
Más de 51 años	7	26%
Total	27	100%

Fuente: Encuesta aplicada, 2022.

Realizado por: Grefa, Keyla, 2022.

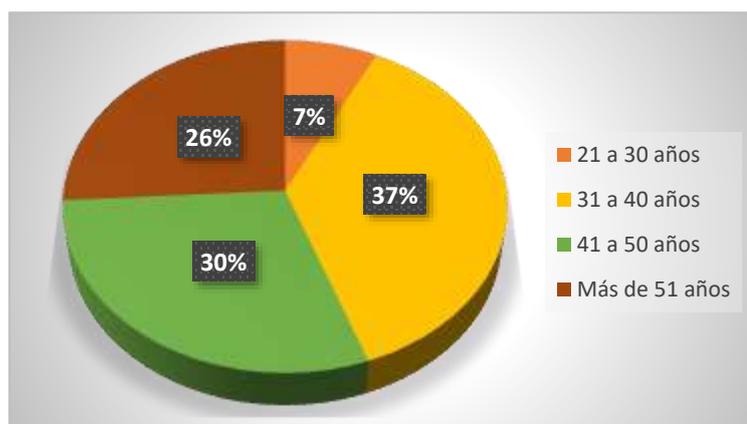


Ilustración 1-4: Edad de Socios del Banco Comunitario Las Peñas

Fuente: Encuesta aplicada, 2022.

Realizado por: Grefa, Keyla, 2022.

Análisis e Interpretación

De los resultados obtenidos, el 37% de los encuestados representa a la mayoría de los socios en el rango de edad de 31 a 40 años, seguido del 30% del rango de 41 a 50 años, lo que significa que en gran parte los socios son adultos, por lo cual el 26% pertenece al rango de más de 51 años y el 7% de los socios integra de manera minoritaria las edades de 21 a 30 años, de tal forma que al ser una población finita se considera que la edad es un dato importante para la acogida de nuevos socios que requieren ingresar al banco comunitario.

Datos Identificativos: Sexo

Tabla 2-4: Sexo

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
Hombre	13	48%
Mujer	14	52%
Total	27	100%

Fuente: Encuestas aplicadas, 2022.

Realizado por: Grefa, Keyla, 2022.

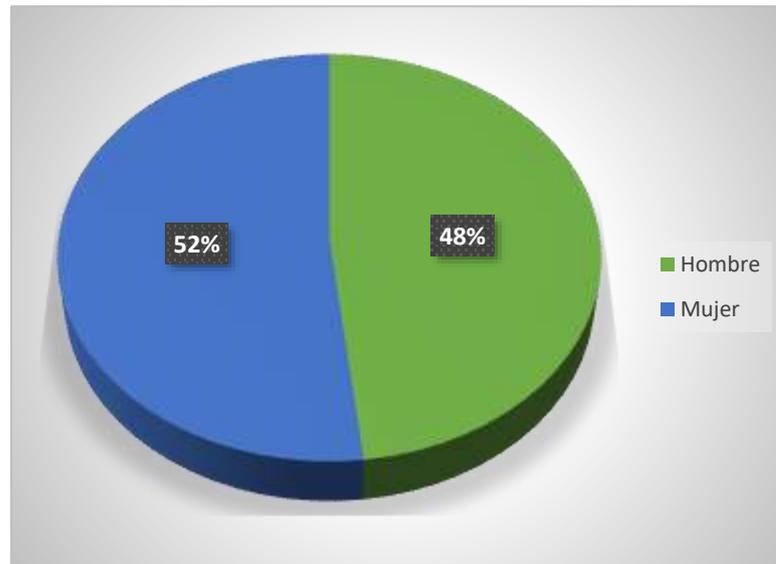


Ilustración 2-4: Sexo

Fuente: Encuestas aplicadas, 2022.

Realizado por: Grefa, Keyla, 2022.

Análisis e Interpretación

Según los resultados obtenidos del 100% de encuesta aplicada, el 52% de los encuestados representa a las mujeres que en gran parte son socias del banco comunitario y el 48% restante pertenece a los hombres, lo que significa que hay una mínima diferencia entre el número de las socias y socios como parte del mercado objetivo para posteriormente determinar las condiciones específicas de cada uno de los socios.

Pregunta 1. Información composición del hogar

Tabla 3-4: Composición del hogar de los socios

Rubros	Hombres						Mujeres					
	De 0 a 10 años	De 11 a 20 años	De 21 a 30 años	De 31 a 40 años	De 41 a 50 años	Más de 51 años	De 0 a 10 años	De 11 a 20 años	De 21 a 30 años	De 31 a 40 años	De 41 a 50 años	Más de 51 años
Frecuencia	17	8	2	21	8	8	5	11	5	12	5	6
Porcentaje	26%	13%	3%	32%	13%	13%	11%	25%	11%	28%	11%	14%
Total	64						44					

Fuente: Encuesta aplicada, 2022.

Realizado por: Grefa, Keyla, 2022.

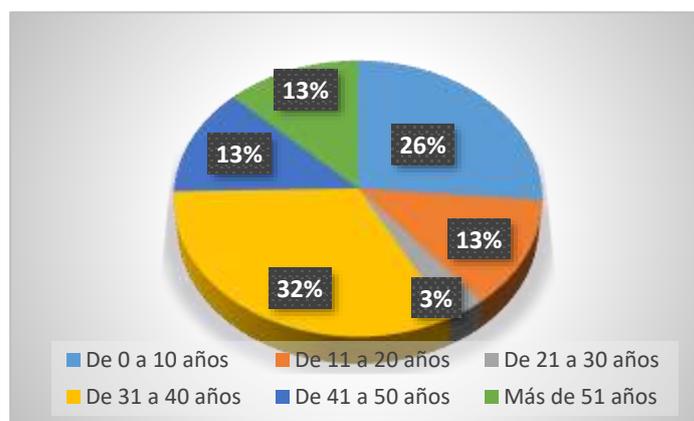


Ilustración 3-4: Composición hombres del hogar

Fuente: Encuesta aplicada, 2022.

Realizado por: Grefa, Keyla, 2022.

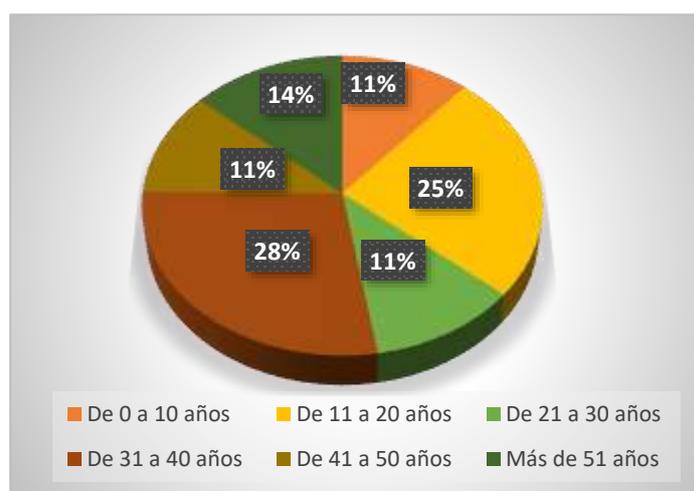


Ilustración 4-4: Composición mujeres del hogar

Fuente: Encuesta aplicada, 2022.

Realizado por: Grefa, Keyla, 2022.

Análisis e Interpretación

De los resultados obtenidos del 100% de los encuestados, según la composición de los miembros del hogar en referencia a los hombres, el 32% corresponde al rango de edad de 31 a 40 años, seguido del 26% que agrupa las edades de 0 a 10 años, comprendida por los niños, mientras que el 13% está integrado por los rangos de 11 a 20 años, de 41 a 50 años y más de 51 años, por último, el 3% que representa de 21 a 30 años, lo que significa que la mayoría de los miembros de las familias de los socios comprende a los hombres adultos y niños.

Mientras que la composición del hogar en cuanto a las mujeres el 28% pertenece al rango de 31 a 40 años, seguido de 25% que comprende de 11 a 20 años, el 14% representa a más de 51 años y el 11% agrupa a los rangos de 0 a 10 años, 21 a 30 años y 41 a 50 años, lo que determina que gran parte de las mujeres miembros de la familia son adultas y jóvenes. Por lo tanto, las familias de los socios que comprende el grupo de los niños y jóvenes representan a la futura generación que se beneficiará al fomentar la cultura del ahorro y promover el desarrollo cultural, social y económico de la comunidad Las Peñas, manteniendo las tradiciones y costumbres indígenas kichwas representativas de la zona.

Pregunta 2. Nivel de Educación

Tabla 4-4: Nivel de Educación

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
Educación Básica Incompleta	3	11%
Educación Básica Completa	3	11%
Bachillerato	14	52%
Educación Superior Incompleta	2	7%
Educación Superior Tercer nivel	5	19%
Total	27	100%

Fuente: Encuesta aplicada, 2022.

Realizado por: Grefa, Keyla, 2022.

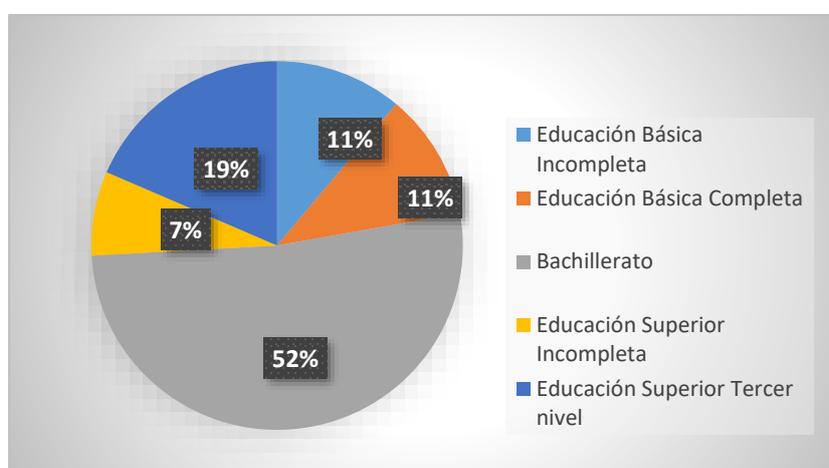


Ilustración 5-4: Nivel de Educación

Fuente: Encuesta aplicada, 2022.

Realizado por: Grefa, Keyla, 2022.

Análisis e Interpretación

Con respecto a los resultados obtenidos, el 52% de los encuestados representa al nivel de educación de bachillerato, siendo el porcentaje más alto en el cual gran parte de los socios se encuentra en este nivel, seguido del 19% que indica la Educación superior tercer nivel, que considera aquellos socios que con la ayuda de los créditos otorgados por el banco comunitario lograron culminar sus estudios de tercer nivel, mientras que el 11% pertenece a los niveles de Educación básica completa y Educación básica incompleta, por último el 7% que comprende la Educación superior incompleta, que corresponde a la minoría de los socios en su totalidad.

Pregunta 3. Ocupación

Tabla 5-4: Actividad económica de los socios

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
Agricultor/a	11	41%
Artesano/a	0	0%
Trabajador/a Informal	3	11%
Comerciante	2	7%
Ama de casa	1	4%
Servidor Público	4	15%
Empleado Privado	4	15%
Otro	2	7%
Total	27	100%

Fuente: Encuesta aplicada, 2022.

Realizado por: Grefa, Keyla, 2022.

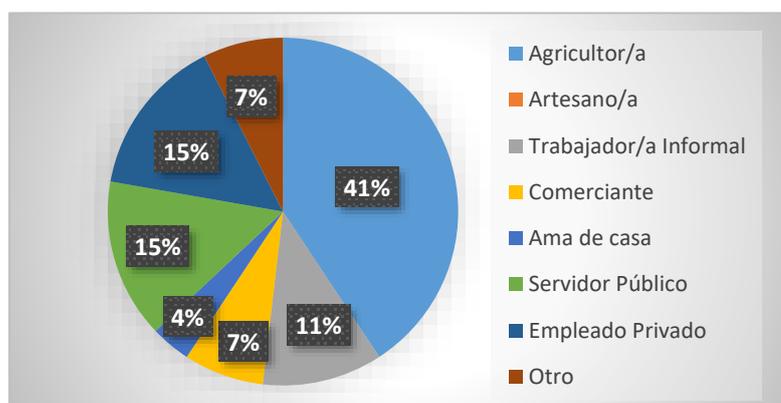


Ilustración 6-4: Actividad económica de los socios

Fuente: Encuesta aplicada, 2022.

Realizado por: Grefa, Keyla, 2022.

Análisis e Interpretación

De acuerdo a los resultados obtenidos, el 41% de los encuestados representa aquellos socios cuya ocupación son agricultores quienes se dedican al cultivo de productos nativos de la zona y otros, crianza de animales avícolas y piscícola, seguido del 15% que comprende al servidor público y al empleado privado, mientras que el 11% corresponde a los trabajadores informales, seguido del 7% que agrupa a los comerciantes y a otros como jubilados y emprendedores, por último el 4% pertenece a la ama de casa lo que determina que la principal actividad económica de los socios, es la agricultura siendo la primordial fuente de productividad campesina en la comunidad y a su vez los emprendimientos que han ido surgiendo en los últimos años, considerando que las actividades económicas complementarias de algunos de los socios son en el sector público y el sector privado.

Pregunta 4. Relación con la actividad económica: ¿Qué tiempo trabaja en la actividad económica principal señalada en la pregunta anterior?

Tabla 6-4: Tiempo en la actividad económica

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
Menos de 6 meses	1	4%
De 6 meses a 1 año	2	7%
Más de 1 año	1	4%
De 2 a 5 años	5	18%
Más de 5 años	18	67%
Total	27	100%

Fuente: Encuesta aplicada, 2022.

Realizado por: Grefa, Keyla, 2022.

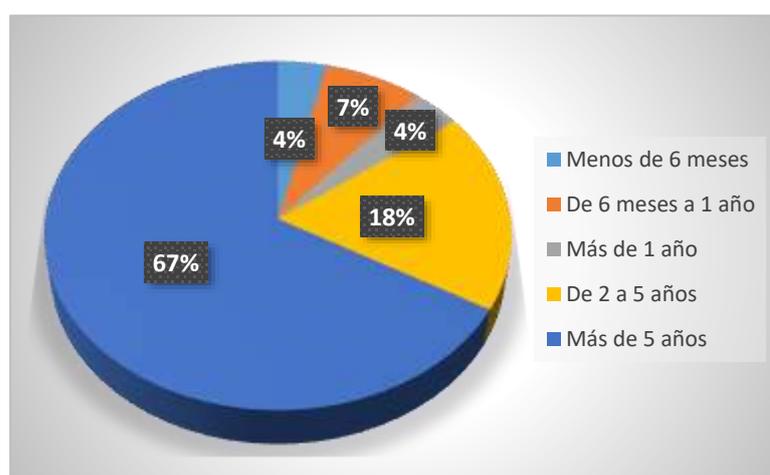


Ilustración 7-4: Tiempo en la actividad económica

Fuente: Encuesta aplicada, 2022.

Realizado por: Grefa, Keyla, 2022.

Análisis e Interpretación

Según los resultados obtenidos de la encuesta, el 67% muestra que por más de 5 años la mayoría de los socios desempeñan su actividad económica principal de manera permanente, mientras que el 18% corresponde de 2 a 5 años, seguido del 7% que indica de 6 meses a 1 año y el 4% que representa a más de 1 año y menos de 6 meses, lo que significa que actualmente por la crisis sanitaria y económica que atraviesa el país una minoría de los socios han estado desempleados, por ende han iniciado con emprendimientos que propicien y fortalezcan el desarrollo económico y social de la comunidad.

Pregunta 5. Ingresos promedio mensual de la actividad principal y actividades no permanentes

Tabla 7-4: Ingreso promedio mensual de los socios

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
Menos de \$100	2	7%
Más de \$100	2	7%
De \$200 a \$500	11	41%
Más de \$500	12	45%
Total	27	100%

Fuente: Encuesta aplicada, 2022.

Realizado por: Grefa, Keyla, 2022.

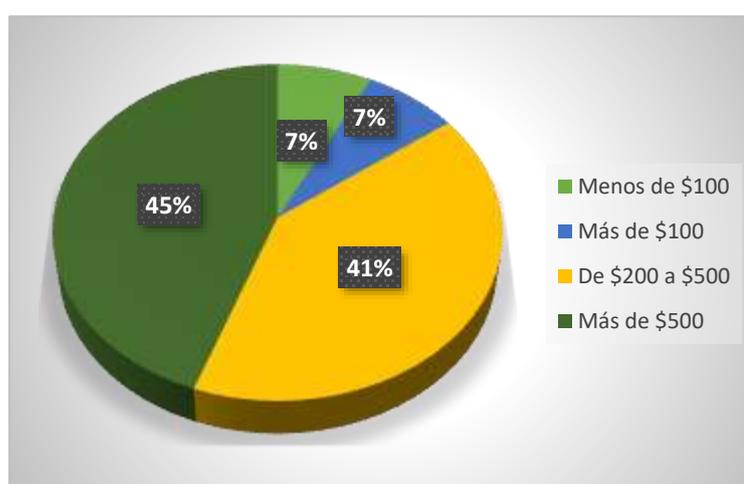


Ilustración 8-4: Ingreso promedio mensual de los socios

Fuente: Encuesta aplicada, 2022.

Realizado por: Grefa, Keyla, 2022.

Análisis e Interpretación

De los resultados obtenidos de la encuesta, el 45% representa el ingreso promedio mensual de más de \$500, información que se resume en la tabla 10-2 y se comprende entre \$500 a \$1.212 dólares, siendo gran parte de los socios que perciben tales ingresos quienes asumen el sustento familiar para cubrir los gastos del hogar, de manera que el 41% que corresponde al rango de \$200 a \$500, seguido del 7% que indica los ingresos son menos de \$100 y a su vez más de \$100, de modo que en los porcentajes mencionados anteriormente se considera a aquellos socios que han sido afectados por la crisis sanitaria como consecuencia la disminución de sus ingresos y luchan por mejorar su calidad de vida enfrentando este tipo de escenario económico.

Pregunta 6. Distribución de los gastos de la familia promedio mensual

Tabla 8-4: Promedio mensual de distribución de gastos familiares

Rubros	Educación	Salud	Alimentación	Vivienda	Agua	Energía eléctrica	Teléfono / Celular	Transporte	Otros	Promedio mensual de gastos familiares
Frecuencia	\$64	\$26	\$131	\$15	\$6	\$11	\$11	\$31	\$17	\$312
Porcentaje	20%	8%	42%	5%	2%	4%	4%	10%	5%	100%

Fuente: Encuesta aplicada, 2022.

Realizado por: Grefa, Keyla, 2022.

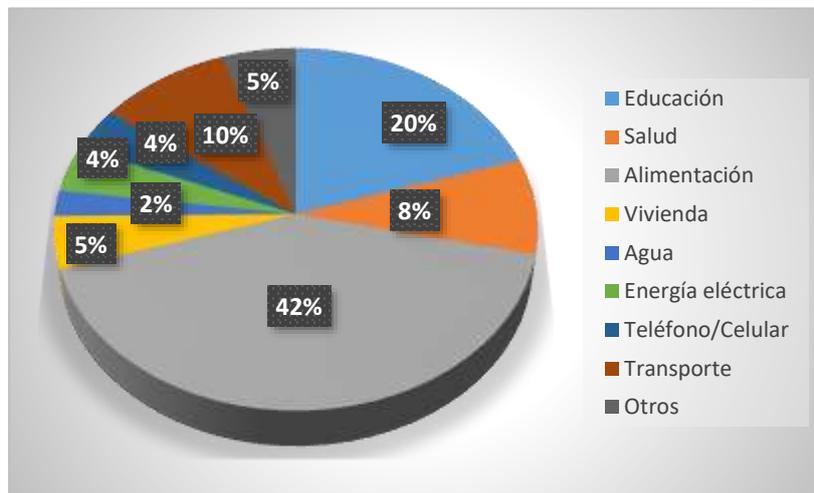


Ilustración 9-4: Promedio mensual de distribución de gastos familiares

Fuente: Encuesta aplicada, 2022.

Realizado por: Grefa, Keyla, 2022.

Análisis e Interpretación

Según los resultados obtenidos de la encuesta, el 42% muestra el promedio de gasto mensual en el rubro de alimentación, seguido del 20% en el rubro de educación, mientras que el 10% corresponde a transporte, el 8% a salud, dando continuidad al 5% a vivienda en el caso de socios que se encuentran en mantenimiento de infraestructura dentro de sus casas, y otros gastos como vestimenta e internet, tanto que el 4% representa los rubros de energía eléctrica y teléfono celular, por último el 2% agua, lo que determina que la mayoría de las familias de los socios destinan sus gastos a la alimentación, educación y transporte que se detalla en la siguiente tabla.

Diferencia Ingresos y Gastos de las familias de los socios promedio mensual

Tabla 9-4: Diferencia Ingresos y Gastos promedio mensual

N°	Promedio ingresos mensuales	Educación	Salud	Alimentación	Vivienda	Agua	Energía eléctrica	Teléfono/ Celular	Transporte	Otros	Diferencia
1	\$1.212	\$290	\$90	\$300	\$150	\$10	\$20	\$27	\$60	\$27	\$238
2	\$625	\$50	\$10	\$120		\$5	\$8	\$10	\$30	\$15	\$377
3	\$733	\$50	\$20	\$180	\$30	\$8	\$15	\$27	\$35	\$10	\$358
4	\$900	\$80	\$80	\$200	\$20	\$10	\$21	\$25	\$50	\$27	\$387
5	\$817	\$90	\$30	\$180		\$8	\$17	\$16	\$45	\$30	\$401
6	\$800	\$80	\$70	\$200		\$9	\$15	\$10	\$40	\$15	\$361
7	\$220	\$20	\$5	\$60		\$5	\$7	\$5	\$15		\$103
8	\$400	\$30	\$20	\$100		\$5	\$8	\$5	\$30	\$10	\$192
9	\$986	\$120	\$50	\$220	\$20	\$12	\$23	\$27	\$60	\$35	\$419
10	\$325		\$10	\$100		\$3	\$8	\$3	\$15	\$5	\$181
11	\$90		\$5	\$30			\$5	\$3	\$5		\$42
12	\$450	\$60	\$30	\$100		\$8	\$10	\$17	\$32	\$25	\$168
13	\$815	\$90	\$20	\$180		\$9	\$15	\$17	\$50	\$30	\$404
14	\$675	\$50	\$20	\$150	\$20	\$7	\$12	\$16	\$40	\$27	\$333
15	\$1.085	\$200	\$60	\$250	\$100	\$12	\$20	\$25	\$60	\$45	\$313
16	\$415	\$75	\$20	\$120		\$10	\$17	\$5	\$30	\$27	\$111
17	\$90		\$5	\$35			\$4	\$3	\$5		\$38
18	\$180	\$20	\$3	\$50		\$3	\$5	\$5	\$10		\$84
19	\$400	\$35	\$7	\$100		\$7	\$10	\$5	\$20	\$25	\$191
20	\$425	\$50	\$30	\$100		\$3	\$8	\$5	\$30	\$10	\$189
21	\$575	\$40	\$10	\$120		\$5	\$10	\$8	\$35	\$15	\$332
22	\$1.115	\$200	\$75	\$250	\$60	\$13	\$15	\$17	\$60	\$30	\$395
23	\$150		\$5	\$50			\$5	\$3	\$7		\$80
24	\$300	\$15	\$10	\$75		\$5	\$9	\$3	\$10	\$10	\$163
25	\$400	\$40	\$10	\$110		\$7	\$9	\$3	\$25	\$27	\$169
26	\$200		\$5	\$60			\$6	\$3	\$5		\$121
27	\$380	\$30	\$5	\$100		\$7	\$8	\$3	\$20	\$12	\$195
Total	\$14.763	\$1.715	\$705	\$3.540	\$400	\$171	\$310	\$296	\$824	\$457	\$6.345

Fuente: Encuesta aplicada, 2022.

Realizado por: Grefa, Keyla, 2022.

Análisis e Interpretación

De los resultados obtenidos de los 27 socios, se determinó la diferencia entre los ingresos y gastos familiares, en el cual se comprende el promedio del resultado de la diferencia mensual máximo de \$419 y mínimo de \$38 (representa aquella socia madre soltera dedicada a la agricultura y en ocasiones realiza servicios de limpieza en domicilios), lo que manifiesta que la diferencia del saldo restante perteneciente a los demás socios son destinados para cancelar las cuotas de créditos adquiridos por algunos socios en otras entidades financieras, y otra parte del saldo es destinada al ahorro del hogar; por ende el gasto promedio mensual de los hogares comprende el valor de \$312 que ha presentado fluctuaciones debido a la pandemia.

Pregunta 7. Relación con las entidades financieras: ¿Es cliente de alguna entidad financiera? y ¿En qué entidad financiera?

Tabla 10-4: Relación con las entidades financieras

Rubros	Si	No	Entidad Financiera			Total
			Banco	Cooperativa	Ambos	
Frecuencia	24	3	7	13	4	27
Porcentaje	89%	11%	29%	54%	17%	100%

Fuente: Encuesta aplicada, 2022.

Realizado por: Grefa, Keyla, 2022.

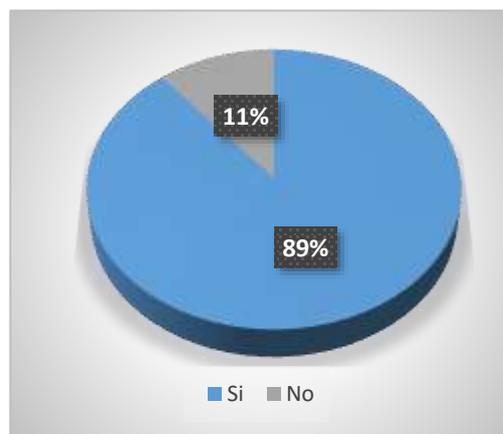


Ilustración 10-4: Clientes de entidades financieras

Fuente: Encuesta aplicada, 2022.

Realizado por: Grefa, Keyla, 2022.

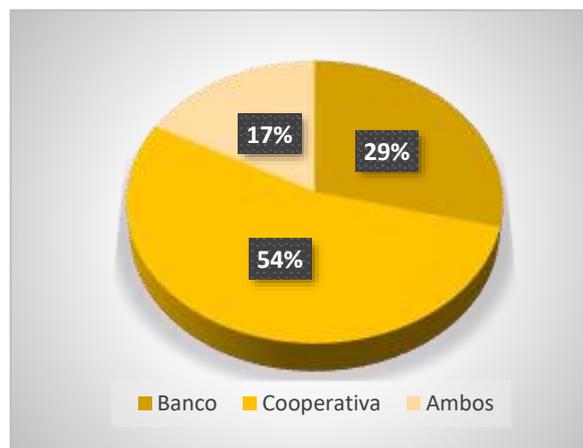


Ilustración 11-4: Relación con las entidades financieras

Fuente: Encuesta aplicada, 2022.

Realizado por: Grefa, Keyla, 2022.

Análisis e Interpretación

Con respecto a los resultados obtenidos, el 89% de los socios indicó que si son clientes de entidades financieras, mientras que el 11% menciona lo contrario, por ende el 54% representa aquellos socios que son clientes de Cooperativas de Ahorro y Crédito, seguido del 29% que corresponde al Banco y el 17% tiene relación con ambas entidades financieras, de manera que se determinó que la mayoría de socios tiene relación con las diferentes entidades financieras debido a la actividad económica que realizan, por lo cual han optado por los servicios y productos financieros de las instituciones financieras privadas ubicadas en la zona urbana alejadas de la comunidad, sin embargo ante la inexistencia de una entidad financiera en la comunidad, los socios han elegido esta alternativa.

Pregunta 8. ¿Qué productos ofrecidos por las entidades financieras utiliza?

Tabla 11-4: Uso de productos financieros por las entidades financieras

Rubros	Ahorro		Inversión			Financiación			Total
	Cta. Ahorro	Depósito a la vista	Depósito a plazo fijo	Acciones	Fondos de inversión	Créditos o Préstamos	Hipoteca	Tarjeta de crédito	
Frecuencia	24	0	2	0	0	10	0	3	39
Porcentaje	61%	0%	5%	0%	0%	26%	0%	8%	100%

Fuente: Encuesta aplicada, 2022.

Realizado por: Grefa, Keyla, 2022.

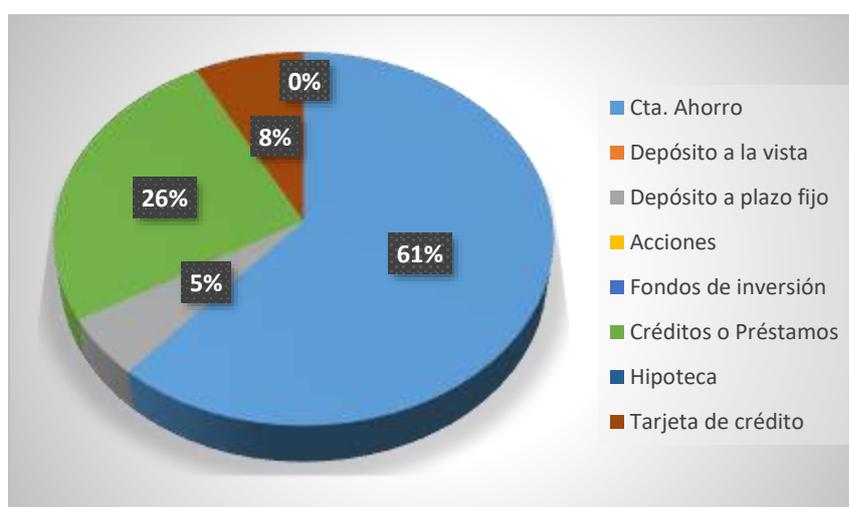


Ilustración 12-4: Uso de productos financieros por las entidades financieras

Fuente: Encuesta aplicada, 2022.

Realizado por: Grefa, Keyla, 2022.

Análisis e Interpretación

De acuerdo a los resultados obtenidos, el 61% de los encuestados utiliza el producto de cuenta de ahorro, siendo uno de los productos más utilizados en el sector financiero, seguido del 26% que corresponde a los créditos y préstamos, que son de gran utilidad para el financiamiento de las necesidades requeridas, mientras que el 8% pertenece al uso de tarjeta de crédito y el 5% depósito a plazo fijo; lo que determina que la minoría socios cuentan con productos de inversión y financiamiento de manera significativa, ya que en la actualidad las instituciones financieras se acogen al uso de herramientas tecnológicas para ofertar sus productos y servicios.

Pregunta 9. Capacidad de ahorro: ¿Usted tiene capacidad para ahorrar cada mes? Y ¿Cuánto ahorra en promedio al mes en la entidad financiera?

Tabla 12-4: Capacidad de ahorro de los socios

Rubros	Si	No	Ahorro promedio mensual		Total
			mínimo	máximo	
Frecuencia	27	0	\$5	\$50	27
Porcentaje	100%	0%			100%

Fuente: Encuesta aplicada, 2022.

Realizado por: Grefa, Keyla, 2022.

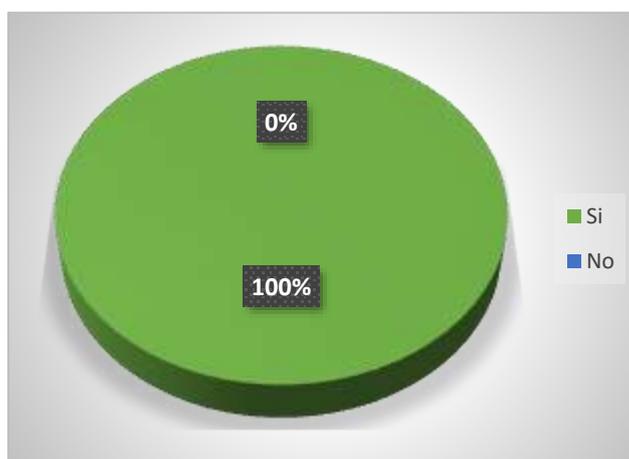


Ilustración 13-4: Capacidad de ahorro de los socios

Fuente: Encuesta aplicada, 2022.

Realizado por: Grefa, Keyla, 2022.

Análisis e Interpretación

De los resultados obtenidos de la encuesta, el 100% de los socios respondieron que tienen capacidad de ahorro mensual en un promedio mínimo de \$5 y máximo de \$50, lo que determina que los socios cuentan con la disponibilidad para ahorrar, debido a la cultura de ahorro que se ha fomentado como enseñanza de los ancestros de la comunidad, por lo cual es importante destacar que en la Tabla 9-2 se resume la diferencia de los ingresos y gastos de las familias de los socios de lo cual una parte es destinada para el ahorro y la otra para el pago de deudas, por ende los socios consideran conveniente el ahorro en el Banco Comunitario ya que existe un vínculo social que beneficia a la comunidad.

Pregunta 10. Necesidad de Financiamiento: ¿Actualmente usted requiere un crédito? y ¿Para que requiere el crédito?

Tabla 13-4: Necesidad de financiamiento de los socios

Rubros	Si	No	Adquisición de herramientas y equipos agrícolas	Emprendimiento	Compra de insumos agrícolas	Vehículos	Actividades comerciales	Mantenimiento de cultivos	Vivienda	Otros	Total
Frecuencia	19	8	4	3	5	1	2	3	1	0	27
Porcentaje	70%	30%	21%	16%	26%	5%	11%	16%	5%	0%	100%

Fuente: Encuesta aplicada, 2022.

Realizado por: Grefa, Keyla, 2022.

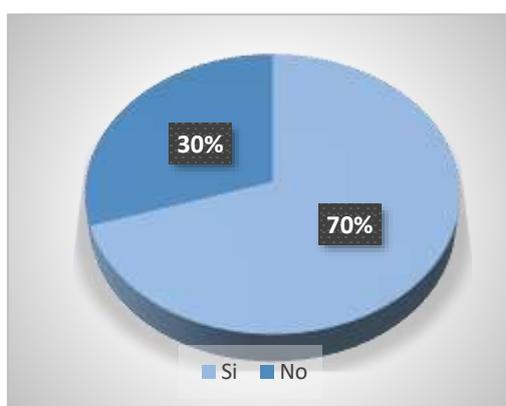


Ilustración 14-4: Requerimiento de crédito

Fuente: Encuesta aplicada, 2022.

Realizado por: Grefa, Keyla, 2022.

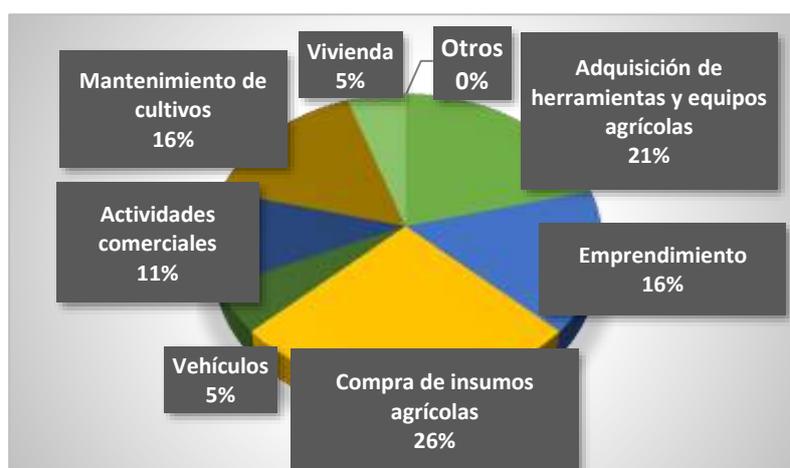


Ilustración 15-4: Necesidad de financiamiento de los socios

Fuente: Encuesta aplicada, 2022.

Realizado por: Grefa, Keyla, 2022.

Análisis e Interpretación

Según los resultados obtenidos de la encuesta, el 70% representa aquellos socios que en la actualidad requieren de un crédito, mientras que el 30% por el momento no requiere; considerando que la mayoría de los socios necesita de financiamiento, el 26% indica que requiere para la compra de insumos agrícolas, seguido del 21% que corresponde a la adquisición de herramientas y equipos agrícolas, el 16% indica para emprendimientos y mantenimiento de cultivos; lo que determina que gran parte tiene necesidad de financiamiento para la actividad agrícola de la zona, incluyendo la crianza avícola y piscícola. Sin embargo, el 11% señalo que requiere para actividades comerciales y el 5% para vivienda y vehículos.

Pregunta 11. ¿Según su experiencia crediticia, hasta qué plazo podría pagar un crédito?

Tabla 14-4: Plazo de pago de crédito

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
De 3 a 12 meses	8	30%
De 1 a 2 años	14	52%
De 1 a 5 años	3	11%
Más de 5 años	2	7%
Total	27	100%

Fuente: Encuesta aplicada, 2022.

Realizado por: Grefa, Keyla, 2022.

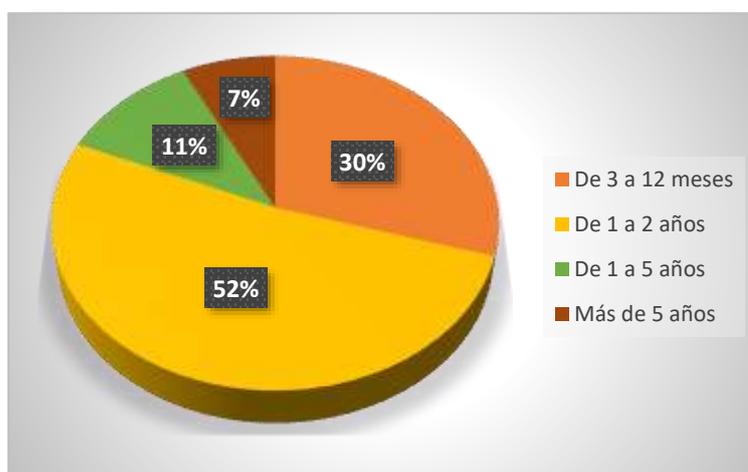


Ilustración 16-4: Plazo de pago de crédito

Fuente: Encuesta aplicada, 2022.

Realizado por: Grefa, Keyla, 2022.

Análisis e Interpretación

Con respecto a los resultados obtenidos, el 52% de los encuestados indicó que por experiencia podría pagar un crédito en el plazo de 1 a 2 años, mientras que el 30% pagaría de 3 a 12 meses, seguido del 11% de 5 años y el 7% más de 5 años, por ende, se determina que la mayoría de los socios considera que el tiempo en que pagarían un crédito es entre corto y mediano plazo ya que según el monto este puede variar; sin embargo, la otra parte de los socios manifestó que el pago a largo plazo sería más seguro en el caso de adquirir un bien inmueble ya sea una vivienda, terreno, entre otros.

Pregunta 12. En su experiencia crediticia ¿Usted posee algún tipo de garantía que avale el acceso al crédito? y ¿Qué tipo de garantía posee?, detalle el monto de la garantía.

Tabla 15-4: Tipo de garantía y monto para el acceso al crédito

Rubros	Si	No	Personal	Hipotecaria	Prendaria	Solidaria	Quirografaria	Total	Monto de garantía
Frecuencia	24	3	15	5	2	1	1	24	Mínimo \$200
Porcentaje	89%	11%	63%	21%	8%	4%	4%	100%	Máximo \$20000

Fuente: Encuesta aplicada, 2022.

Realizado por: Grefa, Keyla, 2022.

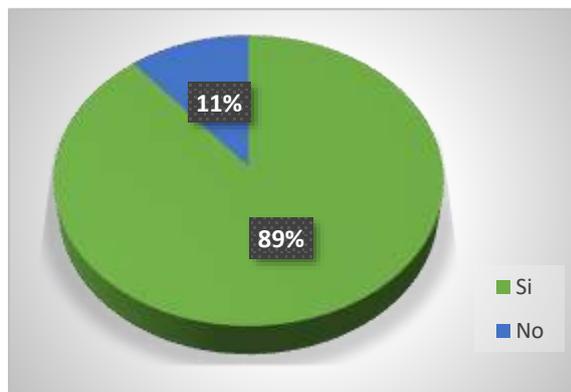


Ilustración 17-4: Garantía para el acceso al crédito

Fuente: Encuesta aplicada, 2022.

Realizado por: Grefa, Keyla, 2022.

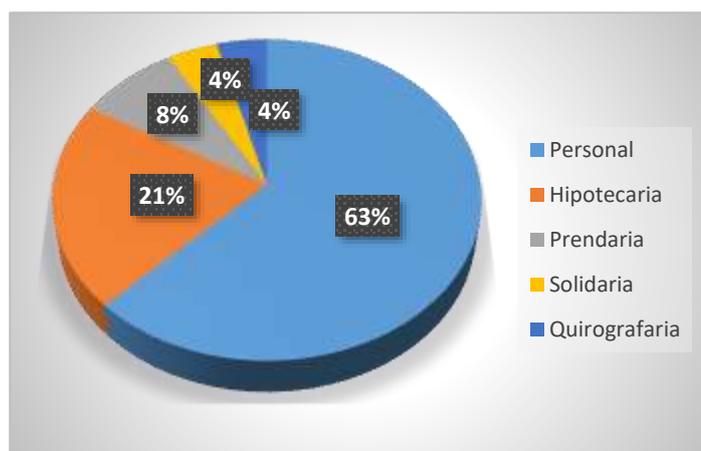


Ilustración 18-4: Tipo de garantía

Fuente: Encuesta aplicada, 2022.

Realizado por: Grefa, Keyla, 2022.

Análisis e Interpretación

Según los resultados obtenidos, el 89% de los socios afirman que poseen los diferentes tipos de garantías y tan solo el 7% señaló que no cuentan con una garantía crediticia, debido a situaciones internas familiares y factores económicos en el hogar.

Con respecto a las respuestas del tipo de garantía, el 63% de los encuestados poseen la garantía personal, seguido del 21% que posee la garantía hipotecaria, mientras que el 8% prendaria y el 4% representa a la garantía solidaria y quirografaria, lo que significa que la mayoría de los socios poseen la forma de respaldo de sus ingresos personales.

En cuanto al monto de garantía crediticia el monto mínimo oscila entre \$200 a \$2000 y el monto máximo fluctúa entre \$3000 a \$20000 en el caso de poseer la garantía hipotecaria, lo que significa que la mayoría de los socios cuenta con el respaldo de una garantía que valide el acceso al crédito.

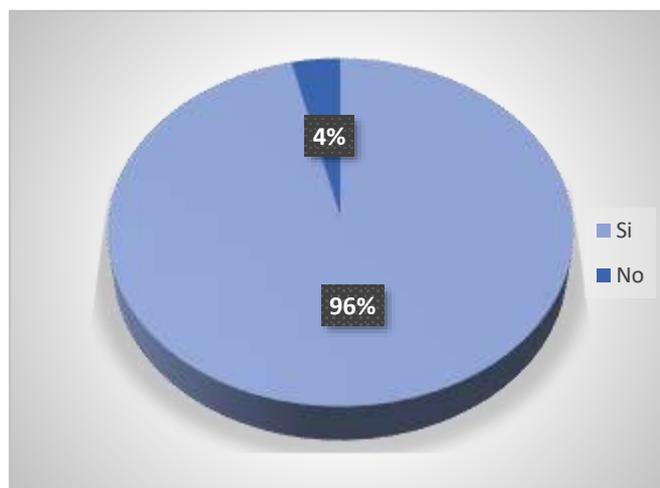
Pregunta 13. Banco Comunal: ¿Usted tiene conocimiento de que es el Banco Comunitario y como es su funcionamiento?

Tabla 16-4: Conocimiento del Banco Comunitario

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
Si	26	96%
No	1	4%
Total	27	100%

Fuente: Encuesta aplicada, 2022.

Realizado por: Grefa, Keyla, 2022.



Fuente: Encuesta aplicada, 2022.

Realizado por: Grefa, Keyla, 2022.

Análisis e Interpretación

Según los resultados obtenidos de la encuesta, el 96% muestra que tiene conocimiento general de lo que es el Banco Comunitario, debido a que desde su creación se ha manejado el sistema comunitario de autogestión el cual se desarrolla de manera local y equitativa como parte de las microfinanzas, mientras que el 4% señaló que desconoce cómo es el funcionamiento del Banco Comunitario, ya que se hace referencia a la afiliación reciente de una socia, de modo que es importante especificar el proceso que conlleva su funcionamiento mediante el estudio técnico en el cual se utilizará el diagrama de flujos para una mejor comprensión de los procesos.

Pregunta 14. ¿Considera necesaria la constitución del Banco Comunitario Las Peñas en la comunidad?

Tabla 17-4: Constitución del Banco Comunitario

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
Si	27	100%
No	0	0%
Total	27	100%

Fuente: Encuesta aplicada, 2022.

Realizado por: Grefa, Keyla, 2022.

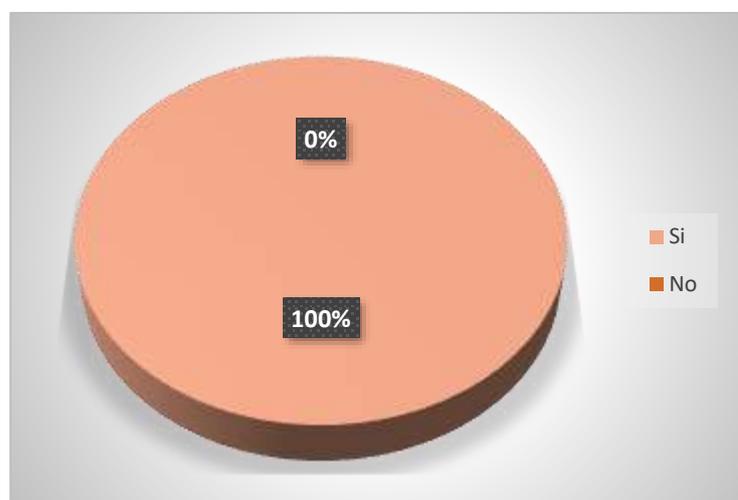


Ilustración 20-4: Constitución del Banco Comunitario

Fuente: Encuesta aplicada, 2022.

Realizado por: Grefa, Keyla, 2022.

Análisis e Interpretación

Con respecto a los resultados obtenidos, el 100% de los socios considera necesario la constitución del Banco Comunitario Las Peñas, ya que beneficiaría como herramienta de servicio a la sociedad para la comunidad; por lo cual, debido a la inexistencia de una institución financiera en la comunidad y sus alrededores, los socios manifiestan que sería oportuno su constitución de manera formal y así garantizar su continuidad inmerso en el sector financiero popular y solidario para contribuir al crecimiento económico de la zona e impulsar a las futuras generaciones a continuar con el proyecto de forma progresiva y constante.

Pregunta 15. ¿Usted tiene conocimiento acerca de la normativa de Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria que rige en el Sector Financiero Popular y Solidario?

Tabla 18-4: Conocimiento sobre la LOEPS y el SFPS

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
Si	4	15%
No	23	85%
Total	27	100%

Fuente: Encuesta aplicada, 2022.

Realizado por: Grefa, Keyla, 2022.

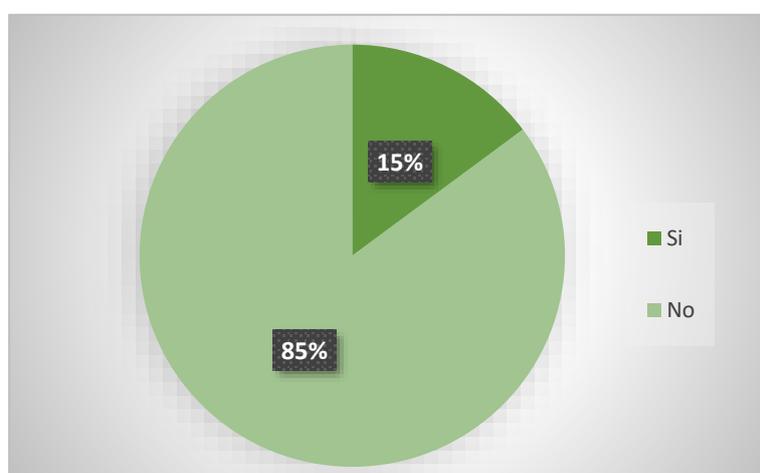


Ilustración 21-4: Conocimiento sobre la LOEPS y el SFPS

Fuente: Encuesta aplicada, 2022.

Realizado por: Grefa, Keyla, 2022.

Análisis e Interpretación

Con respecto a los resultados obtenidos, el 85% de los encuestados manifestó que desconoce la normativa legal establecida en la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario para los Bancos Comunitarios, mientras que el 15% tiene conocimiento general de esta ley, ya que se considera dentro de este porcentaje a los precursores del Banco Comunitario en la comunidad Las Peñas; sin embargo la ausencia de conocimiento genera incertidumbre en los socios de modo que las modificaciones vigentes realizadas en la normativa con lleva la aplicación de resoluciones acatadas durante la crisis sanitaria.

Pregunta 16. ¿Usted está dispuesto(a) a capacitarse para apoyar la constitución el Banco Comunitario?

Tabla 19-4: Disposición para recibir capacitación

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
Si	27	100%
No	0	0%
Total	27	100%

Fuente: Encuesta aplicada, 2022.

Realizado por: Grefa, Keyla, 2022.

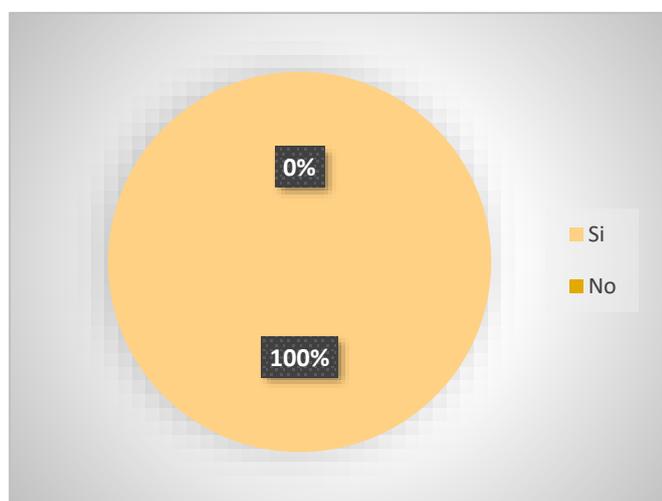


Ilustración 22-4: Disposición para recibir capacitación

Fuente: Encuesta aplicada, 2022.

Realizado por: Grefa, Keyla, 2022.

Análisis e Interpretación

De los resultados obtenidos de la encuesta, el 100% representa aquellos socios que están dispuestos a capacitarse para apoyar la constitución del Banco Comunitario Las Peñas, según lo estipulado por la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, ya que permitirá a los socios ampliar sus conocimientos sólidos sobre de los lineamientos del Sector Financiero Popular y Solidario, con perspectivas claras, concretas y organizadas que a su vez consentirá obtener resultados acertados conforme al enfoque comunitario, de manera que todos los socios se consoliden con acuerdos permanentes.

Pregunta 17. ¿Por qué medios de comunicación le gustaría recibir información acerca del Banco Comunitario?

Tabla 20-4: Medios de comunicación

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
Redes Sociales	17	63%
Televisión	1	4%
Sitios Web	2	7%
Flyers	7	26%
Total	27	100%

Fuente: Encuesta aplicada, 2022.

Realizado por: Grefa, Keyla, 2022.

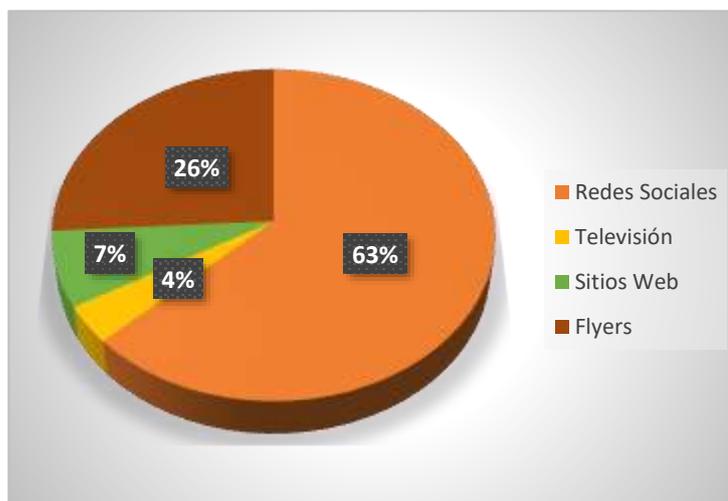


Ilustración 23-4: Medios de comunicación

Fuente: Encuesta aplicada, 2022.

Realizado por: Grefa, Keyla, 2022.

Análisis e Interpretación

De los resultados obtenidos de la encuesta, el 63% señaló las redes sociales como principal medio de comunicación para recibir información respecto al banco comunitario, seguido del 26% en flyers, 7% sitios web y el 4% por televisión, lo que significa que en la actualidad el uso de las herramientas y dispositivos tecnológicos es preciso ya que el acceso digital permite promover información y publicidad en distintas plataformas y aplicaciones, lo cual genera un vínculo que para la minoría de socios representa un desafío el uso de estas herramientas digitales por lo que prefieren el medio material como son las flyers o volantes informativos.

4.2. Resultados de la Entrevista

Datos de la Entrevista

Nombre del Entrevistado: Tnlgo. Lenin Alfredo Grefa Calapucha

Cargo: Presidente de la Comunidad Las Peñas

Institución a la que pertenece: Banco Comunitario Las Peñas

1. ¿Cuál es el motivo e impulso para que se constituya el Banco Comunitario Las Peñas?

El motivo es fortalecer la economía de las familias kichwas de la comunidad Las Peñas del cantón Tena, a través del crédito entre los moradores de la zona, para no depender de las instituciones financieras ya que los requerimientos son extensos y a su vez estas instituciones se encuentran alejadas de la comunidad, por lo cual se considera que los aportes de los socios en el Banco Comunitario impulsarán a fortalecer la cultura de ahorro en los jóvenes y niños.

2. ¿Considera usted que los habitantes de la comunidad Las Peñas, respaldarían la constitución del Banco Comunitario?

Se realizó una asamblea general entre los socios donde manifestaron que existe el respaldo y compromiso con los habitantes de la comunidad para la constitución del Banco Comunitario ya que es importante afianzar buenas relaciones que garanticen la credibilidad y confianza entre los mismos.

3. ¿En qué beneficiaría la constitución del Banco Comunitario a la comunidad?

Principalmente se respaldaría los créditos de manera legal, beneficiaría al sector agrícola y económico de la comunidad con el financiamiento oportuno para en los sembríos y demás necesidades de las familias, además de motivar el apoyo gubernamental favorecería al funcionamiento interno y externo del Banco Comunitario para promover la participación de las futuras generaciones que continuarían con el proyecto.

4. ¿Usted conoce acerca la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, para los Bancos Comunitarios?

Años anteriores realizaron capacitaciones a los representantes de las comunidades kichwas donde explicaron de manera general acerca de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria donde

detallaron los artículos relacionados con los Bancos Comunitarios o Cajas de Ahorro, para el conocimiento general de los beneficios que proporciona esta ley, incluido el sector financiero popular y solidario.

5. ¿Usted considera necesario realizar un estudio de factibilidad para la constitución del Banco Comunitario, conforme a lo establecido por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria?

Si es necesario que se realice un estudio de factibilidad, ya que se podrá conocer si el proyecto es factible para ejecutarlo, teniendo en cuenta los requerimientos establecidos por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria que son importantes para la constitución legal del Banco Comunitario, además este tipo de estudio servirá para orientar de manera adecuada la toma de decisiones acertadas en el Banco Comunitario.

6. ¿Cree usted que podrían administrar el Banco Comunitario sin la asesoría externa?

Desde años anteriores se ha administrado con los conocimientos propios de los socios gestores, en el transcurso de los años se presentaron problemas en la administración general debido a la falta de capacitación, gestión y asesoría externa de profesionales en esta área, por lo cual considero que se necesita de ayuda externa por parte de expertos en el tema administrativo y financiero que aporten con sus servicios y conocimientos para obtener resultados favorables.

7. ¿Cuál es el funcionamiento del Banco Comunitario efectuado durante el período 2020 - 2021?

Debido a la pandemia el funcionamiento del Banco Comunitario ha sido irregular, como consecuencia de ello se suspendieron las reuniones durante 7 meses, ya que familiares de los socios fueron afectados tanto en su salud como en sus trabajos, de manera que al retornar las reuniones presenciales se logró consolidar los aportes a partir del mes de noviembre 2020 y a su vez otorgar créditos a los socios para la reactivación productiva y económica en la comunidad.

4.3. Discusión de Resultados

De acuerdo con el análisis socioeconómico realizado a los socios del Banco Comunitario Las Peñas, se encontró que la actividad económica a que se dedican la mayoría de los socios es la agricultura ya que al pertenecer a la etnia indígena kichwa de la región amazónica, han desarrollado esta labor desde la niñez, por ende, aquellos socios que actualmente tienen otras ocupaciones la agricultura es la base de apoyo para subsistir en la comunidad.

Por otra parte, se halló la diferencia entre los ingresos y gastos de las familias de los socios en el cual se obtuvo como resultado favorable el promedio mensual en la capacidad de ahorro mínimo de \$5 considerando la equidad entre los socios, además en las necesidades de financiamiento se determinó que gran parte de los socios necesita financiar la actividad agrícola con la finalidad de mejorar la producción de los productos nativos de la zona.

Puesto que, en la actualidad, debido a la pandemia algunos socios tuvieron como iniciativa empezar con los emprendimientos, ya que está incursionando en la sociedad con nuevas ideas y oportunidades para transformar e innovar los productos originarios de la región, teniendo en cuenta que el Banco Comunitario es una herramienta de servicio financiero que será de utilidad para fortalecer y generar nuevos proyectos sociales en la comunidad.

Con respecto a la aceptación para constituir el Banco Comunitario los socios en conjunto con los habitantes de la comunidad kichwa Las Peñas, apoyarían el proyecto basado en los principios y valores de la economía popular y solidaria, debido a la inexistencia de una institución financiera en la comunidad, respaldarían en colaboración y compromiso social con la comunidad, para que en el futuro las siguientes generaciones continúen con el proyecto, que a su vez promueva la dinamización económica de la zona.

Sin embargo, también se encontró falencias en la administración y gestión de años anteriores por la falta de capacitación, y sustento legal, incluyendo el desconocimiento de los beneficios y ventajas que señala la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria para el Sector Financiero Popular y Solidario.

CAPÍTULO V

5. MARCO PROPOSITIVO

5.1. Título

Proyecto de factibilidad para la constitución del Banco Comunitario Las Peñas, en la comunidad Las Peñas, cantón Tena, provincia de Napo.

5.2. Estudio de Mercado

5.2.1. *Descripción del servicio*

La Comunidad las Peñas es una zona con alto nivel productivo ya que gran parte de los habitantes se dedica a la agricultura como productos de la zona cacao, maíz, plátano, yuca, achiote, chonta, vainilla, balsa, crianza de aves o peces para el propio consumo o la comercialización eventual; por ello el Banco Comunitario las Peñas presta servicios financieros desde el año 2016 como una entidad de hecho, el cual empezó con la participación de 10 socios que al transcurrir los años fue ascendiendo y actualmente cuenta con 27 socios activos, donde se realizan reuniones mensuales en la cual se otorga el crédito a quien lo solicite, al igual que se receipta el monto establecido de ahorro, con el fin de promover la cultura de ahorro y garantizar la seguridad y confianza del servicio brindado.

5.2.2. *Análisis de la demanda*

Los habitantes de la comunidad Las Peñas al encontrarse en la zona productiva realizan diversas actividades agropecuarias por la cual los socios tienden a solicitar créditos de inversión que le permita mejorar la productividad y desarrollo económico del sector, según la investigación de campo aplicada se consideró como demandantes potenciales aquellas repuestas que muestra en la pregunta **¿Usted tiene capacidad para ahorrar cada mes?**, de ello se toma en cuenta el 100% de las respuestas afirmadas por los socios; además del valor promedio de ahorro de \$5 como mínimo y \$50 máximo (Tabla 12-4); y a su vez se determinó como demandantes reales la pregunta **¿Actualmente usted requiere de un crédito?**, obteniendo como respuesta que el 70%, es decir 19 socios requieren de un crédito como necesidad de financiamiento para el continuo desenvolvimiento de las actividades agrícolas y emprendimientos. (Tabla 13-4)

5.2.3. Proyección de la demanda

Para el cálculo de la proyección de la demanda se consideró los datos obtenidos del INEC población parroquias rurales Tena y el Plan de Desarrollo de Ordenamiento Territorial del cantón Tena 2020-2023, comunidades asentadas en la parroquia rural siendo en total 42, de ello se toma en cuenta 4 comunidades aledañas incluida la Comunidad las Peñas, como parte de los demandantes futuros. Por ende, se segmentó por PET población en edad de trabajar (15-64 años) cuyo porcentaje representa el 56,8% al sector rural.

Tabla 1-5: Segmentación PET Tena rural

COMUNIDADES TENA RURAL	N° habitantes	(PET) 56,8%
Comunidad Las Peñas	170	97
Comunidad Dos Ríos	92	52
Agustín de Awapungo	106	60
Comunidad Morete Sisa	204	116
POBLACIÓN TOTAL 2021	572	325

Fuente: PDOT del cantón Tena, 2020.

Realizado por: Grefa, Keyla, 2022.

Considerando la población de comunidades segmentada por la PET, y la tasa de crecimiento poblacional del 2,8% dato obtenido del INEC, se realizó la proyección futura de la demanda.

Tabla 2-5: Proyección de la demanda

AÑOS	Población en edad de trabajar	Tasa de crecimiento	DEMANDA PROYECTADA
2021	325		325
2022	325	2,8%	334
2023	334	2,8%	343
2024	343	2,8%	353
2025	353	2,8%	363
2026	363	2,8%	373

Fuente: INEC, 2021.

Realizado por: Grefa, Keyla, 2022.

5.2.4. Análisis de la oferta

Al identificar la oferta se tomará en cuenta a la competencia que ofrezca los productos y servicios financieros ya sea similares o sustitutos que se encuentran en el cantón Tena urbano, considerando que, debido a la distancia de la zona céntrica de tales entidades formales, en relación con el sector rural, según los resultados obtenidos de la investigación de campo se realizó la pregunta **¿Es cliente de alguna entidad financiera?** y **¿En qué entidad financiera?** (Tabla 10-

4) que se obtuvo como respuesta que el 54% representa a clientes de las entidades financieras como Cooperativas de Ahorro y Crédito (COAC Oscus, COAC Ambato, COAC Tena, CACPE Pastaza), mientras que el 29% en Bancos (Banco Pichincha, Banco del Austro, BanEcuador), también se consideró la pregunta **¿Qué productos ofrecidos por las entidades financieras utiliza?** (Tabla 11-4) reflejando como resultado al 61% como ofertantes actuales del producto principal cuenta de ahorro, seguido del 26 % créditos o préstamos.

5.2.5. *Proyección de la oferta*

Para el cálculo de la proyección de la oferta se consideró a la población total de la demanda 325 que estima el 100%, por la oferta establecida del 54%, calculado de la siguiente manera ($325 \times 54\% = 176$), el procedimiento se refleja a continuación considerando la tasa de crecimiento poblacional 2,8%.

Tabla 3-5: Proyección de la oferta

AÑOS	Oferta	Tasa de crecimiento	OFERTA PROYECTADA
2021	176		176
2022	176	2,8%	181
2023	181	2,8%	186
2024	186	2,8%	191
2025	191	2,8%	197
2026	197	2,8%	202

Realizado por: Grefa, Keyla, 2022.

5.2.6. *Demanda insatisfecha*

La demanda insatisfecha hace referencia a las personas que por diferentes factores tienen dificultad para acceder a los servicios financieros. Para el cálculo de la demanda insatisfecha se determinó con la siguiente fórmula:

$$\text{Demanda Insatisfecha} = \text{Demanda} - \text{Oferta}$$

Tabla 4-5: Demanda Insatisfecha

AÑOS	Demanda Proyectada	Oferta Proyectada	DEMANDA INSATISFECHA
2021	325	176	149
2022	334	181	153
2023	343	186	157
2024	353	191	162
2025	363	197	166
2026	373	202	171

Realizado por: Grefa, Keyla, 2022.

5.3. Estudio Técnico

5.3.1. Localización del proyecto

Para la localización del proyecto se tomó en cuenta diferentes factores de ubicación geográfica que se detalla a continuación:

5.3.1.1. Macro localización

Considerando la macro localización del proyecto, se encuentra situada en la región amazónica, caracterizada por grandes extensiones de bosques tropicales y clima húmedo, donde la mayoría de los habitantes pertenecen a diferentes etnias y culturas asentados específicamente en la provincia de Napo.



Ilustración 1-5: Macro localización provincia de Napo

Fuente: GAD Provincial de Napo, 2014.

El cantón Tena limita al norte con el cantón Archidona, al sur con el cantón Carlos Julio Arosemena Tola, al este con la provincia de Orellana y al oeste con la provincia de Tungurahua. Situación geográfica está conformada por 8 parroquias: Tena, Talag, Ahuano, Puerto Napo, Pano, San Juan de Muyuna, Chontapunta y Puerto Misahualli



Ilustración 2-5: Macro localización del cantón Tena

Fuente: GADM de Tena, 2020.

5.3.1.2. *Micro localización*



Ilustración 3-5: Micro localización Comunidad Las Peñas

Fuente: GADM de Tena, 2020.

El Banco Comunitario se encuentra ubicado en el sector rural de la parroquia Tena en la Comunidad Las Peñas, Casa Comunal Av. Awapungo a 200m del puente sobre río Misahualli al otro lado de la Comunidad Morete Sisa.

5.3.2. *Ingeniería del proyecto*

5.3.2.1. *Distribución de la planta*

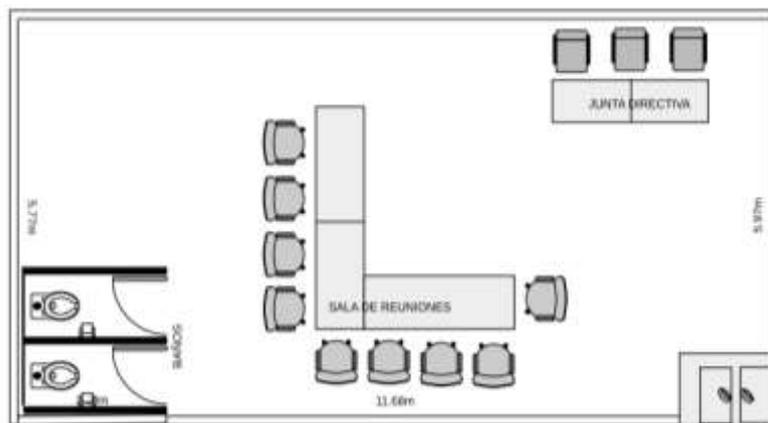


Ilustración 4-5: Distribución de la planta

Realizado por: Grefa, Keyla, 2022.

La Casa Comunal de la comunidad Las Peñas consta de una sola entrada, está distribuida por la sala de reuniones, donde los socios se reúnen cada mes, la mesa de la Junta Directiva en la cual los miembros realizan sus actividades pertinentes a sus funciones y la parte de los sanitarios.

5.3.2.2. Diagrama de flujo de proceso afiliación a nuevos socios

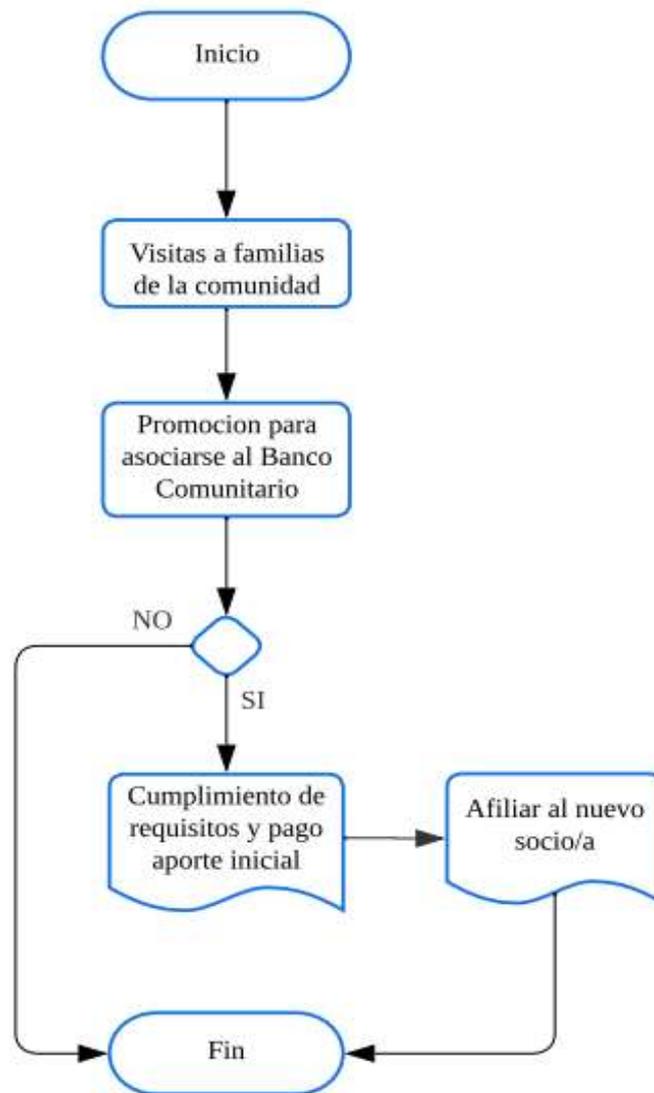


Ilustración 5-5: Proceso afiliación a nuevos socios

Realizado por: Grefa, Keyla, 2022.

5.3.2.3. Descripción de proceso afiliación de nuevos socios

El proceso para la afiliación de nuevos socios se empieza visitando a las familias de la comunidad Las Peñas, donde se le informa acerca del funcionamiento del Banco Comunitario, beneficios, servicio a ofrecer, por consiguiente, el morador tomará la decisión de afiliarse o no, dado el caso que decida afiliarse deberá presentar y cumplir con los requisitos solicitados incluyendo el pago del aporte inicial, finalmente se registra la afiliación del nuevo socio, quien deberá cumplir con los deberes y obligaciones establecidas en la normativa interna.

5.3.2.4. Diagrama de flujo de proceso aprobación de crédito



Ilustración 6-5: Aprobación de crédito

Realizado por: Grefa, Keyla, 2022.

5.3.2.5. Descripción del proceso aprobación de crédito

Para el proceso de aprobación de crédito se inicia con la presentación de solicitud de crédito en las reuniones mensuales establecidas, donde se verificará la capacidad de pago del socio, posteriormente se procederá a revisar si está al día con sus obligaciones o mantiene deudas pendientes, en el caso que presente deudas pendientes finaliza el proceso, caso contrario se aprobará el crédito que será concedido.

5.3.2.6. *Requerimientos*

Para el desarrollo de actividades de la entidad se necesitan los siguientes activos:

- **Inversión Activos Fijos**

Muebles y Enseres

Tabla 5-5: Muebles y Enseres

Muebles y Enseres				
DETALLE	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
Escritorio	Unidad	1	\$50,00	\$50,00
Sillas plásticas	Unidad	40	\$8,50	\$340,00
Mesas triplex	Unidad	4	\$45,00	\$180,00
Total, Anual				\$570,00

Realizado por: Grefa, Keyla, 2022.

Equipo de Cómputo

Tabla 6-5: Equipo de Cómputo

Equipo de Cómputo				
DETALLE	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
Laptop	Unidad	1	\$415,00	\$415,00
Impresora	Unidad	1	\$80,00	\$80,00
Total, Anual				\$495,00

Realizado por: Grefa, Keyla, 2022.

- **Inversión Activos Diferidos**

Gasto Constitución

Tabla 7-5: Gasto Constitución

Gasto Constitución				
DETALLE	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
RUC	Documento	1	-	-
Permiso Bomberos	Documento	1	\$3,50	\$3,50
Garantía de Arriendo	Servicio	1	\$40,00	\$40,00
Total, Anual				\$43,50

Realizado por: Grefa, Keyla, 2022.

Para el desarrollo de las actividades de operación se considera los siguientes detalles:

- **Inversión en Capital de Trabajo**

Suministros de Oficina

Tabla 8-5: Suministros de Oficina

Suministros de Oficina				
DETALLE	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
Papel bond	Resma	1	\$4,75	\$4,75
Folder	Unidad	2	\$2,75	\$5,50
Esferos	Unidad	5	\$0,45	\$2,25
Lápices	Unidad	4	\$0,35	\$1,40
Grapadora y grapas	Unidad	1	\$2,00	\$2,00
Perforadora	Unidad	1	\$2,50	\$2,50
Cuaderno de actas	Unidad	1	\$3,85	\$3,85
Agenda	Unidad	3	\$4,25	\$12,75
Total, Anual				\$35,00

Realizado por: Grefa, Keyla, 2022.

Suministro de Limpieza

Tabla 9-5: Suministros de Limpieza

Suministros de Limpieza				
DETALLE	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
Escoba	Unidad	1	\$2,75	\$2,75
Trapeador	Unidad	1	\$2,25	\$2,25
Desinfectante	Empaque	3	\$1,25	\$3,75
Jabón Líquido	Empaque	2	\$3,00	\$6,00
Alcohol	Poma 6L	1	\$8,50	\$8,50
Franelas	Unidad	3	\$1,25	\$3,75
Fundas de basura	Paquete	2	\$1,25	\$2,50
Recogedor	Unidad	1	\$1,75	\$1,75
Total, Anual				\$31,25

Realizado por: Grefa, Keyla, 2022.

Arriendo

Tabla 10-5: Arriendo

Arriendo				
DETALLE	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
Arriendo	Servicio	1	\$20,00	\$20,00
Total, Mensual				\$20,00

Realizado por: Grefa, Keyla, 2022.

Se considera el arriendo de la Casa Comunal incluido los servicios básicos (agua y energía eléctrica).

5.4. Estudio Organizacional

5.4.1. Estructura Administrativa

5.4.1.1. Misión

Somos una entidad solidaria dedicada contribuir con el desarrollo socioeconómico de la comunidad, promoviendo la dinamización de la economía a través del otorgamiento de créditos productivos, garantizando el acceso conveniente y confiable a nuestros servicios financieros.

5.4.1.2. Visión

Ser una entidad de prestigio a nivel local, proyectada a mejorar la calidad de vida de las familias de la zona rural fortaleciendo la economía en el sector productivo, brindando servicios financieros inclusivos demostrando el trabajo en equipo, ética, solidaridad y compromiso social.

5.4.1.3. Principios

Los principios se acogen conforme a la disposición de la LOEPS según el Art. 4, para las entidades del sector popular y solidario, que son los siguientes:

- a. La búsqueda del buen vivir y del bien común, en el trabajo en equipo.
- b. La autogestión participativa, democrática e inclusiva.
- c. Respeto a la identidad cultural y equidad de género.
- d. La solidaridad, responsabilidad social y ambiental y rendición de cuentas.
- e. La distribución equitativa, justa y solidaria de excedentes.

5.4.1.4. Valores

- Compromiso: en virtud de las acciones y cumplimiento con el fin del bien común.
- Solidaridad: apoyo mutuo entre los socios y ayuda familiar actuando con equidad.
- Responsabilidad: cumplir y contribuir al logro de la misión y visión.
- Honestidad: demostrar transparencia y sinceridad en sus acciones.
- Confianza: base sólida de la comunicación y confidencialidad.
- Respeto: dar lugar a la aceptación de opinión valorada por entre los socios.
- Puntualidad: eje primordial en el tiempo y espacio en la diligencia de los socios.

5.4.1.5. Imagen Corporativa (Nueva Propuesta)



"Cultivando el ahorro"

Ilustración 7-5: Logotipo Banco Comunitario Las Peñas

Realizado por: Grefa, Keyla, 2022.

El Banco Comunitario Las Peñas, mantiene la imagen solidaria de brindar un buen servicio financiero con productos de calidad como el ahorro y crédito promoviendo al desarrollo del sector productivo y a su vez cultivar el ahorro en las familias, por ello en su presentación corporativa se caracteriza por el color amarillo que hace referencia al suelo fértil y clima, en tanto que la figura del signo de dólar circulante sobre la mano representa la confianza y seguridad de resguardar sus ahorros y otorgar créditos para la reactivación económica de la comunidad, en relación con la visión y misión de la entidad.

Además, se incorporará el medio de información por redes sociales (WhatsApp y Facebook), según la investigación de campo realizada (Tabla 20-4), los socios recibirán información de reuniones, eventos y capacitaciones del Banco Comunitario como grupo o página privada.

5.4.2. Organigrama Estructural



Ilustración 8-5: Organigrama Estructural

Realizado por: Grefa, Keyla, 2022.

5.4.3. Descripción de las funciones

Asamblea General de Socios

Está integrada por los socios de la entidad, quienes son el órgano máximo de gobierno a cargo de la toma de decisiones en la asamblea quórum, que a su vez se encuentran en capacidad de coordinar grupos de trabajo.

Funciones

- Establecer o reformar el estatuto social de la entidad.
- Elegir al representante legal en representación jurídica de la entidad.
- Fijar las políticas generales y normativa interna.
- Aprobar el plan de trabajo anual propuesto por la directiva.
- Conocer los informes generados por el presidente, secretaria y tesorero.
- Buscar soluciones de controversias presentadas utilizando medios alternativos.
- Elegir a los socios que estarán a cargo de ejercer y cumplir con las funciones determinadas en los puestos de trabajo de acuerdo con el perfil requerido.

Junta de Directiva

Está conformado por al menos tres miembros socios activos quienes serán elegidos por la asamblea general demostrando ética y responsabilidad en el trabajo en equipo.

Funciones

- Cumplir con las disposiciones establecidas en la normativa.
- Otorgar la suspensión temporal de los socios, en el caso de infracción cometida.
- Verificar el cumplimiento de las funciones específicas de los socios que están a cargo de los puestos designados por la asamblea general.

Presidente

Es la máxima autoridad del órgano directivo, elegido por la asamblea general como el representante legal de la entidad quien está al frente del mando y dirige a quienes forman parte de la organización.

Perfil

- Ser socio activo.
- Demostrar responsabilidad, liderazgo y motivación.
- Capacidad para representar a la entidad y tomar decisiones apropiadas.
- Capacidad de dirigir y el equipo de trabajo.

Funciones

- Responsable de la gestión y administración de la entidad.
- Representar legal, judicial y extrajudicialmente a la entidad.
- Convocar a las asambleas generales y reuniones mensuales.
- Informar las novedades que relacionen a la entidad con la comunidad.
- Supervisar el registro de ingresos y egresos de dinero.
- Aprobar la normativa interna propuesta en la asamblea general.
- Autorizar la aprobación de solicitud de crédito.

Junta de Vigilancia

Está compuesta por dos socios elegidos por la asamblea general (Secretaria y Tesorero) como el máximo órgano de control, encargado de supervisar las actividades administrativas y dar seguimiento a los socios que han obtenido créditos en la entidad.

Funciones

- Revisar y comprobar con exactitud los reportes mensuales presentados en el informe por parte del Tesorero.
- Controlar el movimiento financiero y económico de la entidad.
- Aprobar las solicitudes de crédito de los socios.
- Supervisar y dar seguimiento a los socios que obtuvieron el crédito.
- Vigilar el otorgamiento de crédito sujeta a la tasa de interés fijada por el órgano competente.

Secretaria

Es designada por la asamblea general de socios de acuerdo con el perfil requerido para el cargo.

Perfil

- Ser socia activa, demostrar cortesía, amabilidad, respeto y confianza.
- Capacidad de comunicación efectiva oral y escrita.
- Conocimiento y dominio básico de Microsoft Office.
- Capacidad para el trabajo en equipo consolidado.

Funciones

- Responsable de llevar el registro de información actual de los socios.
- Registro específico de las aportaciones de los socios.
- Planificar y organizar las actividades concertadas por la asamblea general.
- Generar la apertura de cuenta de ahorro de los socios.
- Apoyar en asuntos eventuales en coordinación con el presidente de la entidad.
- Elaborar las actas correspondientes a las reuniones de la asamblea general.
- Custodiar los documentos físicos y archivo digital de la entidad.

Tesorero

Es la persona elegida por la asamblea general de socios, que llevará el control monetario que se realice en la entidad.

Perfil

- Ser socio activo, responsable, honesto y ético en el cargo.
- Habilidad numérica y capacidad analítica.
- Conocimiento primordial de Microsoft Office.
- Conocimiento básico en el área contable y finanzas.

Funciones

- Captar los ahorros de los socios y conceder el crédito aprobado.
- Realizar la contabilidad del informe mensual de créditos otorgados.
- Verificar e informar sobre los pagos pendientes.
- Recaudar las aportaciones mensuales de los socios y el valor de las actividades varias.
- Llevar el reporte general de captación y colocación de los socios.

5.5. Estudio Legal

El estudio legal hace referencia a la constitución legal de la entidad, considerando que el Banco Comunitario forma parte de las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario, se registrará por las disposiciones de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, el Código Orgánico Monetario y Financiero y las regulaciones que dicte la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

5.5.1. Base legal

De acuerdo con la base legal de la constitución de Bancos Comunes, se establece en la vigente Resolución Nro. 675-2021-F aprobada el 19 de agosto de 2021 por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera en el cual resuelve lo siguiente:

Según la Resolución Nro. 436-2018-F: Expedió la “Norma para la Constitución de Cajas y Bancos Comunes y Cajas de Ahorro”, de Capítulo XXXVII “Sector Financiero Popular y Solidario”.

Sustituye por: Sección XVI.- Norma General para Cajas Comunes y Cajas de Ahorro

Disposiciones Generales

PRIMERA: La SEPS no incluirá en la nómina a entidades que en su denominación tengan la palabra “Banco” en sujeción al principio 2 “actividades permitidas” de los principios Básicos de Basilea, en su lugar se empleará el término “Caja” para referirse a “Caja Comunal”.

Ilustración 9-5: Base Legal

Fuente: Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, 2021.

Realizado por: Grefa, Keyla, 2022.

5.5.2. Requisitos según la SEPS

Considerando el tipo de operaciones descritas en el Código Orgánico Monetario y Financiero y las disposiciones de la Junta, para su constitución y registro en nómina de la SEPS denominada en adelante “Caja Comunal” se formaliza los requerimientos de la presente norma.

1. Solicitud para registro de Cajas Comunales
2. Denominación y ubicación de la Caja Comunal
3. Información del Representante Legal
4. Acta constitutiva y nómina de socios, número de cédula, ocupación y firma
5. Estatuto Social
6. Certificado de depósito del aporte de capital inicial en una entidad del Sector Financiero Popular y Solidario

Ilustración 10-5: Requisitos según la SEPS

Realizado por: Grefa, Keyla, 2022.

- Requisitos adicionales

Tabla 11-5: Requisitos adicionales

Institución	Documentos	Requisitos
Servicio de Rentas Internas (SRI)	Registro Único del Contribuyente (RUC)	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Original y copia de la cédula y certificado de votación del representante legal. ➤ Copia del estatuto social y registro de la Caja Comunal en la nómina de la SEPS.
Cuerpo de Bomberos del cantón Tena	Permiso de funcionamiento de los bomberos	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Copia del RUC y cédula. ➤ Solicitud de inspección e informe favorable. ➤ Adjuntar croquis de ubicación de la entidad.
Ministerio de Inclusión Económica y Social	Inscripción registro público	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Notificación de la SEPS, después del registro en el catastro de nómina de Cajas Comunales

Realizado por: Grefa, Keyla, 2022.

5.5.2.1. Registro en la nómina de Cajas Comunales y Cajas de Ahorro de la SEPS

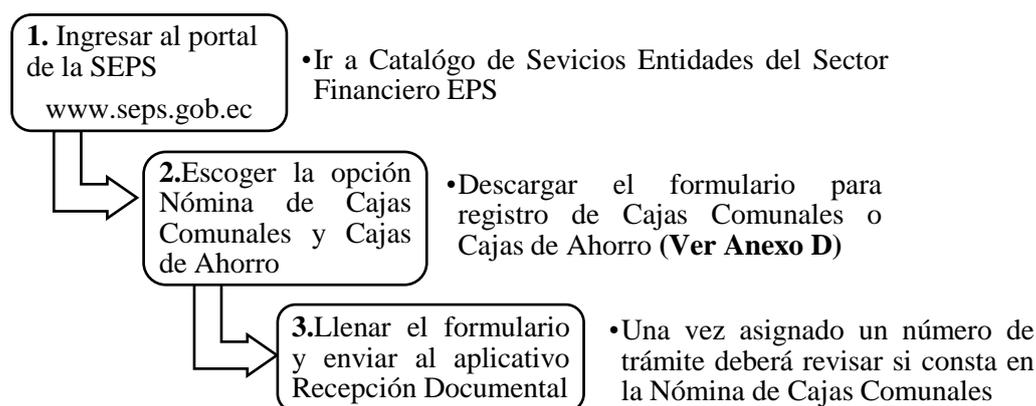


Ilustración 11-5: Registro en la nómina de Cajas Comunales de la SEPS

Fuente: Instructivo para registro de Cajas Comunales y Cajas de Ahorro en la Nómina de la SEPS, 2022.

Realizado por: Grefa, Keyla, 2022.

5.5.3. Estatuto Social

Una vez aprobada la Resolución Nro. 675-2021-F, se establece la aplicación de la “Norma General para Cajas Comunales y Cajas de Ahorro”, emitido en el marco del mandato de auto control que establece el Código Orgánico Monetario y Financiero.

ESTATUTO SOCIAL DE LA CAJA COMUNAL LAS PEÑAS

Título I

RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO, OBJETO, VINCULO COMÚN, DURACIÓN

Artículo 1.- Razón social: La Caja Comunal Las Peñas es una entidad que operará en el ámbito del Sector Financiero Popular y Solidario, creada por la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria.

Artículo 2.- Domicilio: Su domicilio será en la Casa Comunal de Comunidad Las Peñas, del cantón Tena en el sector rural, considerando lo establecido en la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

Artículo 3.- Objeto social: El objeto de la Caja Comunal Las Peñas es otorgar créditos a los socios bajo las normas de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, orientado a él bien común del desarrollo local, potenciando la reactivación económica de los socios y promoviendo la cultura de ahorro.

Artículo 4.- Vinculo común: Conforme a la ubicación geográfica, la Caja Comunal se encuentra integrada por los habitantes de la comunidad Las Peñas.

Artículo 5.- Duración: El plazo de duración de la Caja Comunal Las Peñas es de carácter indefinido.

Título II

DERECHOS Y OBLIGACIONES, ORGANIZACIÓN, ASPECTOS ECONÓMICOS Y DISCIPLINARIOS

Artículo 6.- Derechos de los socios: En el momento de la afiliación voluntaria de los socios, se procederá a dar a conocer los siguientes derechos:

- a) La participación democrática en la Asamblea General de socios para elegir o ser elegidos en la elección de representantes de los diferentes órganos emitidos en la norma de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.
- b) Participar en los eventos patrocinados por la Caja Comunal Las Peñas.
- c) Utilizar los servicios financieros que brinde la Caja Comunal dentro de su objeto social.
- d) Solicitar informes sobre la autogestión de la Caja Comunal, en asuntos que no comprometan la confidencialidad personal de los socios.
- e) Acceder a la información pública de la Caja Comunal, según las disposiciones de la SEPS.
- f) Recurrir al órgano de control al momento que existan reclamos en contra de los socios.

Artículo 7.- Obligaciones de los socios: Se considera obligaciones de los socios lo siguiente:

- a) Asistir a las reuniones ordinarias y extraordinarias de la Asamblea General de socios.
- b) Cumplir las disposiciones normalizadas por los Órganos de Gobierno, Directivo y de Control.
- c) Acatar las disposiciones del presente Estatuto y la normativa interna.
- d) Asistir a las capacitaciones quimestrales de Finanzas Solidarias.
- e) Abstenerse de propagar rumores falsos que pongan en riesgo la imagen de la Caja Comunal.
- f) Cumplir con las aportaciones trimestrales establecidas por la Asamblea General de socios.

Artículo 8.- Organización interna: Conforme a la norma emitida por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, la organización interna está conformada por un Órgano de Gobierno integrada por los socios, un Órgano Directivo incorporada por el Representante Legal y un Órgano de Control o Vigilancia compuesta por los socios elegidos por la Asamblea General, cuyas atribuciones y deberes constarán en la normativa interna.

Artículo 9.- Aspectos económicos y disciplinarios: Los recursos de la Caja Comunal son representadas por las aportaciones de los socios conformando así los ahorros que sirve para el otorgamiento de créditos. La determinación de la tasa de interés se realiza en consenso de la Asamblea General de socios y disposiciones del Órgano Competente. La Caja Comunal conservara los archivos e informes como respaldo de las actividades realizadas.

Título III

OPERACIONES, PROHIBICIONES, CONTROVERSIAS, LIQUIDACIÓN

Artículo 10.- Operaciones: Acatando las disposiciones de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera en la Norma General para Cajas Comunales y Cajas de Ahorro, según el Art.13 se establecen las siguientes operaciones:

1. Captar ahorros de sus socios
2. Conceder préstamos a sus miembros
3. Recibir financiamiento reembolsable o no reembolsable, para su desarrollo y fortalecimiento, concedido por cajas del Sistema Financiero Nacional, cajas de apoyo, cooperación nacional e internacional
4. Operar únicamente en una oficina
5. Adquirir o formar activos fijos que no supere el 10% del total de activos de la entidad
6. Operar con cuentas de ahorro y el saldo no debe superar el umbral establecido en la norma de prevención de lavado de activos
7. Abrir solamente una cuenta de ahorros, monto máximo de ahorro no podrá exceder el 5% del total de depósitos que mantenga la entidad
8. Otorgar créditos a socios, sujetándose a las tasas máximas fijadas por el órgano competente
9. Acumular créditos en la misma entidad por un valor máximo del 5% de los activos de esta. Esta Caja no estará cubierta por el seguro de depósitos, ni participará en el Fondo de Liquidez.

Artículo 11.- Prohibiciones: Considerando las disposiciones de la Norma General de Cajas Comunales y Cajas de Ahorro en el Art. 14 son prohibiciones para las cajas lo siguiente:

1. Recibir recursos de terceros bajo cualquier forma.
2. Otorgar créditos a terceros bajo cualquier forma o medio.
3. Realizar operaciones contingentes, emitir avales, fianzas o garantías.
4. Operar por cuenta propia o de terceros, emitir tarjetas de débito, crédito, de pago o prepago
5. Realizar giros nacionales o internacionales.
6. Realizar recaudaciones y pagos.

7. Adquirir cartera o negociar pagares, letras de cambio, libranzas, facturas y otros documentos que representen obligación de pago por ventas de crédito, así como anticipos de fondos con respaldo de los documentos referidos.
8. Invertir en el capital social de entidades financieras privadas, entes de servicios financieros y auxiliares, compañías o cualquier tipo de organización de la economía popular y solidaria.
9. Ofertar por cuenta propia o de terceros servicios no financieros
10. Todas aquellas operaciones que no consten en el Art. 10 del presente estatuto.
11. No podrán tener sucursales, agencias, puntos móviles, corresponsales solidarios, ni gestionar actividad financiera por ningún medio o canal, en el caso de las cajas comunales no podrán tener ventanillas de extensión, tampoco captar o recibir depósitos de terceros de ninguna naturaleza.

Artículo 12.- Solución de controversias: En el caso que se presenten problemas graves entre los socios o sus representantes por infringir contra el estatuto y disposiciones de la Ley, los socios acudirán al organismo encargado en el cual se verán obligados a acudir a la mediación como mecanismo previo a la solución de conflictos internos en la entidad.

Artículo 13.- Liquidación: La Caja Comunal Las Peñas se liquidará por voluntad de sus miembros y cuando el número de socios sea menor a la cantidad mínima establecida en la ley, la asamblea general de socios convocará a reunión en cumplimiento de las disposiciones reglamentarias.

DISPOSICIÓN GENERAL

ÚNICA: El presente estatuto será revisado y aprobado por máximo Órgano Directivo y reformado por la Asamblea General socios.

5.6. Estudio Financiero

Para el estudio financiero del presente proyecto se necesita realizar de forma cuantitativa los cálculos e indicadores que involucran el desarrollo de este, con el fin de determinar el valor económico y financiero de inversión de la Caja Comunal y posteriormente la viabilidad y factibilidad.

5.6.1. Inversión del Proyecto

Para determinar la Inversión total del proyecto, se calculará la Inversión Fija, Inversión Diferida e Inversión en Capital de Trabajo que se detalla a continuación:

Inversión Fija

Para el desarrollo de las actividades de la Caja Comunal se necesita de mobiliario y equipos que se utilizará durante la ejecución de este.

Tabla 12-5: Inversión Fija

Inversión Fija	
Detalle	Valor Anual
Muebles y Enseres	\$570,00
Equipo de Cómputo	\$495,00
Total	\$1.065,00

Fuente: Tabla 26 y 27, 2022.

Realizado por: Grefa, Keyla, 2022.

Inversión Diferida

Se determina la adquisición del servicio o derechos necesarios para la puesta en marcha del proyecto como son los permisos y requisitos legales para la constitución.

Tabla 13-5: Inversión Diferida

Inversión Diferida	
Detalle	Valor Anual
Gasto Constitución	\$43,50
Total	\$43,50

Fuente: Tabla 28, 2022.

Realizado por: Grefa, Keyla, 2022.

Inversión en Capital de Trabajo

Para el desenvolvimiento de las actividades de operación, se determinaron los implementos necesarios como suministros, materiales e insumos indispensables, que se utilizará en la operatividad incluyendo el arriendo como parte fundamental de la ejecución predeterminada en la Caja Comunal.

Tabla 14-5: Inversión en Capital de Trabajo

Inversión en Capital de Trabajo		
Detalle	Valor Mensual	Valor Anual
Suministro de Oficina	\$35,00	\$35,00
Suministro de Limpieza	\$31,25	\$39,25
Arriendo	\$20,00	\$240,00
Total	\$86,25	\$314,25

Fuente: Tabla 29, 30 y 31, 2022.

Realizado por: Grefa, Keyla, 2022.

5.6.2. Cuadro de Inversión Total

En la inversión total del proyecto, se consideró los recursos necesarios para la puesta en marcha de la Caja Comunal, siendo el monto inicial de \$1.422,75

Tabla 15-5: Cuadro de Inversión

Cuadro de Inversión	
Rubros	\$ Valor Anual
Inversión Fija	\$1.065,00
Muebles y Enseres	\$570,00
Equipo de Cómputo	\$495,00
Inversión Diferida	\$43,50
Gasto Constitución	\$43,50
Inversión en Capital de Operación	\$314,25
Suministro de Oficina	\$35,00
Suministro de Limpieza	\$39,25
Arriendo	\$240,00
Inversión Total	\$1.422,75

Fuente: Tabla 33, 34 y 35, 2022.

Realizado por: Grefa, Keyla, 2022.

5.6.3. Depreciación

Se realiza a los activos fijos que en un periodo de vida útil se deteriora, el método de cálculo utilizado es la depreciación lineal, que se estima para 5 años, reflejada en la siguiente tabla.

Tabla 16-5: Depreciación

Depreciación								
Activos Fijos	Valor	Vida Útil	% Depr.	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Equipo de Cómputo	\$495,00	3	33%	\$165,00	\$165,00	\$165,00	\$0,00	\$0,00
Muebles y Enseres	\$570,00	10	10%	\$57,00	\$57,00	\$57,00	\$57,00	\$57,00
Total				\$222,00	\$222,00	\$222,00	\$57,00	\$57,00

Realizado por: Grefa, Keyla, 2022.

5.6.4. Amortización

Para obtener la amortización se tomó en cuenta el valor del activo diferido que se calcula por el 20% que representa 5 años de porcentajes iguales.

Tabla 17-5: Amortización

Amortización							
Activo Diferido	Valor	% Amort.	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Gasto Constitución	\$43,50	20%	\$8,70	\$8,70	\$8,70	\$8,70	\$8,70
Total			\$8,70	\$8,70	\$8,70	\$8,70	\$8,70

Realizado por: Grefa, Keyla, 2022.

5.6.5. Financiamiento

Establecida la inversión inicial del proyecto, es importante identificar el financiamiento proveniente por los aportes propios de los socios, por ende, se ha considerado las aportaciones y el ahorro obligatorio detallado a continuación:

Aportaciones

Considerando que desde la creación de la entidad su funcionamiento ha sido de hecho, a partir del 2016 los socios aportaron durante 5 años el monto total de \$16.200,00 perteneciente a los 27 socios afiliados hasta el año 2021. Por ello los aportes propios de los miembros cubrirán la financiación del proyecto de constitución.

Ahorro obligatorio

Es el monto de dinero acumulado por los 27 socios, mensualmente aportan con \$5 y de manera trimestral \$20, con una tasa pasiva de 1,50% estimación que servirá para conceder créditos a los mismos, lo que significa que el ahorro anual será de \$3.240,00 cálculos obtenidos de la siguiente manera:

N° Socios	27	Por cada socio	Total, socios
Ahorro Mensual (8 meses)	\$5,00	\$40,00	\$1.080,00
Ahorro Trimestral (4 meses)	\$20,00	\$80,00	\$2.160,00
Ahorro Anual	\$3.240,00	= Ahorro Obligatorio	\$3.240,00
<u>Aportación 5 años socios</u>	<u>\$16.200,00</u>		
Tasa pasiva por ahorros	1,50%		

5.6.6. Proyección Captaciones y Gastos de Operación

En la proyección de captaciones se pretende estimar el monto de aportaciones de cada año con la tasa de interés pasiva por ahorro del 1,50%, para ello se consideró al % de nuevos socios que se afiliarán a la Caja Comunal según la investigación de campo realizada, además se incluye a los rubros de gastos de operación ya que interviene en la operatividad de las actividades.

Tabla 18-5: Proyección Captaciones y Gastos de Operación

Proyección Captaciones y Gastos de Operación					
Detalle	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Aportaciones	\$16.200,00	\$19.440,00	\$23.040,00	\$26.880,00	\$31.080,00
Ahorro Obligatorio	\$3.240,00	\$3.600,00	\$3.840,00	\$4.200,00	\$5.040,00
Total, Captaciones	\$19.440,00	\$23.040,00	\$26.880,00	\$31.080,00	\$36.120,00
Tasa de interés pasiva	1,50%	1,50%	1,50%	1,50%	1,50%
Intereses pagados por ahorros	\$48,60	\$54,00	\$57,60	\$63,00	\$75,60
Suministros de Oficina	\$35,00	\$38,89	\$41,48	\$45,37	\$54,44
Suministros de Limpieza	\$39,25	\$43,61	\$46,52	\$50,88	\$61,06
Arriendo	\$240,00	\$240,00	\$240,00	\$240,00	\$240,00
Depreciaciones	\$222,00	\$222,00	\$222,00	\$57,00	\$57,00
Depr. Equipo de Cómputo	\$165,00	\$165,00	\$165,00	\$0,00	\$0,00
Depr. Muebles y Enseres	\$57,00	\$57,00	\$57,00	\$57,00	\$57,00
Amortización Gasto Constitución	\$8,70	\$8,70	\$8,70	\$8,70	\$8,70

Realizado por: Grefa, Keyla, 2022.

5.6.7. Proyección de Ingresos Operacionales

Para obtener el presupuesto de todos los ingresos operacionales posibles proyectado a 5 años, se determinó las aportaciones y ahorros como efectivo disponible para la colocación con la tasa de interés activa por créditos del 5,00%, generando así intereses ganados para la entidad.

Tabla 19-5: Proyección de Ingresos Operacionales

Proyección Ingresos Operacionales					
Detalle	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Aportaciones	\$16.200,00	\$19.440,00	\$23.040,00	\$26.880,00	\$31.080,00
Ahorro Obligatorio	\$3.240,00	\$3.600,00	\$3.840,00	\$4.200,00	\$5.040,00
Total, Captaciones	\$19.440,00	\$23.040,00	\$26.880,00	\$31.080,00	\$36.120,00
Efectivo disponible para la colocación	\$19.440,00	\$23.040,00	\$26.880,00	\$31.080,00	\$36.120,00
Tasa de interés activa	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%
Intereses ganados	\$972,00	\$1.152,00	\$1.344,00	\$1.554,00	\$1.806,00

Realizado por: Grefa, Keyla, 2022.

5.6.8. Estado de Resultados Proyectado

El Estado de Resultados refleja los efectos de las operaciones financieras de la Caja Comunal, por lo tanto, se realizó el cálculo considerando los ingresos y gastos de la entidad, lo que generó como resultado la ganancia del ejercicio año 1 de \$378,45.

Tabla 20-5: Estado de Resultado Proyectado

Estado de Resultados Proyectado					
Rubros	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Ingresos	\$972,00	\$1.152,00	\$1.344,00	\$1.554,00	\$1.806,00
Intereses Ganados	\$972,00	\$1.152,00	\$1.344,00	\$1.554,00	\$1.806,00
(-) Gastos	\$593,55	\$607,20	\$616,30	\$464,95	\$496,80
Gasto Administrativo	\$544,95	\$553,20	\$558,70	\$401,95	\$421,20
Suministros de Oficina	\$35,00	\$38,89	\$41,48	\$45,37	\$54,44
Suministro de Limpieza	\$39,25	\$43,61	\$46,52	\$50,88	\$61,06
Gasto Arriendo	\$240,00	\$240,00	\$240,00	\$240,00	\$240,00
Depreciaciones	\$222,00	\$222,00	\$222,00	\$57,00	\$57,00
Amortización Gasto Constitución	\$8,70	\$8,70	\$8,70	\$8,70	\$8,70
Gasto Financiero					
Intereses Pagados por ahorros	\$48,60	\$54,00	\$57,60	\$63,00	\$75,60
Resultado del Ejercicio	\$378,45	\$544,80	\$727,70	\$1.089,05	\$1.309,20

Realizado por: Grefa, Keyla, 2022.

5.6.9. Estado Flujo de Efectivo Proyectado

Para obtener el Flujo de Efectivo se tomó en cuenta las entradas y salidas de efectivo, en el cual se aprecia el resultado del ejercicio, más las depreciaciones y amortización, con la finalidad de demostrar que comportamiento tendrá el efectivo en los próximos períodos.

Tabla 21-5: Flujo de Efectivo Proyectado

Flujo de Efectivo Proyectado						
Rubros	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Ingresos		\$972,00	\$1.152,00	\$1.344,00	\$1.554,00	\$1.806,00
Intereses Ganados		\$972,00	\$1.152,00	\$1.344,00	\$1.554,00	\$1.806,00
(-) Egresos		\$593,55	\$607,20	\$616,30	\$464,95	\$496,80
Gasto Administrativo		\$544,95	\$553,20	\$558,70	\$401,95	\$421,20
Gasto Financiero		\$48,60	\$54,00	\$57,60	\$63,00	\$75,60
= Resultado del Ejercicio		\$378,45	\$544,80	\$727,70	\$1.089,05	\$1.309,20
(+) Depreciaciones		\$222,00	\$222,00	\$222,00	\$57,00	\$57,00
(+) Amortización		\$8,70	\$8,70	\$8,70	\$8,70	\$8,70
Inversión Inicial	-\$1.422,75					
Flujo neto de fondos		\$609,15	\$775,50	\$958,40	\$1.154,75	\$1.374,90

Realizado por: Grefa, Keyla, 2022.

5.6.10. Evaluación Financiera

Para realizar la evaluación financiera del proyecto se utilizarán indicadores financieros que miden la rentabilidad y viabilidad del proyecto, por ello se tomará en cuenta los valores respectivos a la tasa de interés activa y pasiva como referencia, tal indicador se conoce como tasa pondera o tasa de descuento.

Tasa de descuento

Se considero las tasas de interés máximas fijadas por el Banco Central del Ecuador para el año 2022, y la inflación de 2,89% actualizado en el mes de abril 2022.

Tabla 22-5: Tasas de intereses

Tasas, Inflación y K Propio	
Detalle	%
Tasa activa	5,00%
Tasa pasiva	1,50%
Inflación	2,89%
Capital propio	100%

Realizado por: Grefa, Keyla, 2022.

Cálculo:

Para obtener la tasa inferior se realiza con la siguiente fórmula:

$$\begin{aligned} & (\text{Inflación} + \text{Tasa pasiva}) * \% \text{ K propio} \\ & (0,0289+0,015) * 100 \\ & 0,0439 \rightarrow 4,39\% \end{aligned}$$

Para obtener la tasa superior se realiza con la siguiente fórmula:

$$\begin{aligned} & (\text{Tasa activa} * \% \text{ K propio}) \\ & (0,05 * 100) \\ & 0,05 \rightarrow 5,00\% \end{aligned}$$

Tasa de descuento= tasa inferior + tasa superior

$$\begin{aligned} d &= 0,0439 + 0,05 \\ d &= 0,0939 \rightarrow 9,39\% \end{aligned}$$

5.6.10.1. *Valor Actual Neto*

Para el cálculo del VAN se efectúa por medio del factor de actualización, que se representa en la siguiente fórmula:

$$\text{Factor de Actualización} = \frac{1}{(1 + d)^n}$$

$$\text{FAC} = \frac{1}{(1 + 0,0439)^0}$$

Determinado el factor actualizado se multiplica por los FNF de la proyección futura de 5 años menos la inversión, obteniendo los FNF actuales.

Tabla 23-5: Valor Actual Neto

Valor Actual Neto					
Período	Inversión	FNF	Factor Actualizada	Inversión Actualizada	FNF Actual
0	\$1.422,75		1	\$1.422,75	
1		\$609,15	0,958		\$583,53
2		\$775,50	0,918		\$711,65
3		\$958,40	0,879		\$842,50
4		\$1.154,75	0,842		\$972,42
5		\$1.374,90	0,807		\$1.109,12
Total				\$1.422,75	\$4.219,21

Realizado por: Grefa, Keyla, 2022.

La fórmula del VAN:

$$\text{VAN} = \text{FNF Actual} - \text{Inversión Actualizada}$$

$$\text{VAN} = \$4.219,21 - \$1.422,75$$

$$\text{VAN} = \mathbf{\$2.796,46}$$

Obteniendo como resultado el VAN positivo de \$2.796,46 significa que el proyecto es aceptable.

5.6.10.2. Tasa Interna de Retorno

Para calcular la tasa interna de retorno se considera el factor de actualización de la tasa de descuento 9,39% (0,0939) valor que servirá para obtener el resultado del VAN tasa superior de la siguiente manera:

$$\text{VAN tasa superior} = \text{FNF Actual} - \text{Inversión Actualizada}$$

$$\text{VAN tasa superior} = \$3.621,34 - \$1.422,75$$

$$\text{VAN tasa superior} = \mathbf{\$2.198,59}$$

Tabla 24-5: Tasa Interna de Retorno

Tasa Interna de Retorno					
Periodo	Inversión	FNF	Factor Actualizada	Inversión Actualizada	FNF Actual
0	\$1.422,75		1	\$1.422,75	
1		\$609,15	0,914		\$556,86
2		\$775,50	0,836		\$648,08
3		\$958,40	0,764		\$732,17
4		\$1.154,75	0,698		\$806,45
5		\$1.374,90	0,638		\$877,77
Total				\$1.422,75	\$3.621,34

Realizado por: Grefa, Keyla, 2022.

Dado que:

VAN tasa inferior = \$2.796,46

VAN tasa superior = \$2.198,59

TASA inferior = 0,0439

TASA superior = 0,0939

Fórmula TIR:

$$TIR = \text{tasa de descuento inferior} + (\text{diferencia entre tasas}) \times \left(\frac{\text{VAN tasa inferior}}{\text{diferencia absoluta entre VAN}} \right)$$

$$TIR = 0,0439 + (0,0939 - 0,0439) \times \left[\frac{\$2.796,46}{(\$2.796,46 - \$2.198,59)} \right]$$

$$TIR = 0,0439 + 0,05 \times \left[\frac{\$2.796,46}{\$597,87} \right]$$

$$TIR = 0,0939 \times 4,6773713$$

TIR = 27,78%

Al obtener la tasa interna de retorno alta se considera que el proyecto es viable ya que su rendimiento es del 27,78%.

5.6.10.3. Periodo de Recuperación de la Inversión

Para determinar el tiempo en que se recuperará la inversión del proyecto, se consideró los flujos netos de fondos y la inversión.

Tabla 25-5: Periodo de Recuperación de la Inversión

Periodo de Recuperación de la Inversión			
Período	Inversión	FNF	FNF Acumulado
0	\$1.422,75		
1		\$609,15	\$609,15
2		\$775,50	\$1.384,65
3		\$958,40	\$2.343,05
4		\$1.154,75	\$3.497,80
5		\$1.374,90	\$4.872,70

Realizado por: Grefa, Keyla, 2022.

Cálculo:

$$\begin{aligned} & \text{Inversión - FNF Acumulado} \\ & \$1.422,75 - \$1.384,65 = \$38,10 \\ & \frac{\$38,10}{\$958,40 \text{ FNF}} = \mathbf{0,0398} \\ & (0,0398 * 365) = 15 \text{ días} \end{aligned}$$

El tiempo en que se recuperará la inversión del proyecto es en 2 años 15 días.

5.6.10.4. *Beneficio Costo*

Este indicador manifiesta la relación entre los beneficios y costos que presenta el proyecto, se calcula por medio de los Flujos Neto de Fondos actualizada sobre la Inversión actualizada.

$$\text{Beneficio costo} = \frac{\text{FNF actualizada}}{\text{Inversión actualizada}}$$

$$\text{Beneficio costo} = \frac{\$4.219,21}{\$1.422,75}$$

$$\mathbf{\text{Beneficio costo} = \$2,97}$$

Mediante el cálculo del beneficio costo se conoce cuanto es la ganancia por la inversión realizada, lo que significa que el proyecto es factible, ya que por cada dólar invertido se recuperará \$1,97

CONCLUSIONES

Mediante el diagnóstico situacional realizado a los miembros de la Caja Comunal, se determinó la demanda insatisfecha por cubrir en el ámbito comunitario, y a su vez se identificó la aceptación de los socios para formar parte de la constitución de la entidad.

Se concluye que en el desarrollo del estudio técnico, estudio organizacional y estudio legal se estableció el número de recursos materiales, tecnológicos, humanos y elementos necesarios para el funcionamiento y la constitución formal de la organización, teniendo en cuenta la actualización de la Resolución registrada en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

En la evaluación financiera se determinó la factibilidad del proyecto que dio como resultado positivo el VAN en valores monetarios, el TIR en porcentaje demostrando el rendimiento del proyecto en relación con el beneficio costo y la ganancia a obtener, de modo que las condiciones para ejecutar el proyecto son viables y adecuadas.

RECOMENDACIONES

Se recomienda actualizar la información pertinente de los nuevos socios y a su vez implementar mecanismos que contribuyan el correcto uso de los datos proporcionados.

Se sugiere revisar y verificar mensualmente la información publicada en el Portal de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, en relación con las Cajas Comunales debido a los diferentes cambios de políticas o disposiciones de la Ley.

Se recomienda priorizar los recursos económicos y sociales en la gestión comunitaria, realizando el seguimiento oportuno y continuo de la distribución y administración de dichos recursos y así mejorar la cultura organizacional de la Caja Comunal.

BIBLIOGRAFÍA

- Banco Central del Ecuador. (2019). *Indicadores socioeconómicos*. Recuperado de: <https://contenido.bce.fin.ec/documentos/Estadisticas/SectorReal/CuentasProvinciales/Prov2019.xlsm>
- Banco Visión Fund. (2019). *Comunal Ecuador*. Recuperado de: <https://www.visionfund.ec/productos/microcredito/banca-comunal/>
- Barragán, V. (2020). *Proyecto de inversión para la implementación de un bar-cafetería en el cantón General Antonio Elizalde (Bucay), provincia del Guayas*. (Tesis de pregrado, Escuela Superior Politécnica de Chimborazo). Recuperado de: <http://dspace.esPOCH.edu.ec/handle/123456789/14006>
- Canva. (2022). *Logotipo del Banco Comunitario Las Peñas*. Recuperado de: https://www.canva.com/design/DAFX4K_hb18/QTdG1AnKJIBvDL5Qr0ZIQQ/edit
- Castro, S., Falcón, M., & Guillén, C. (2012). *Metodología para la aplicación de tecnologías de servidores virtualizados para entornos productivos*. Recuperado de: <http://virtual.urbe.edu/tesispub/0092769/cap03.pdf>
- Chasipanta, C., & Soria, R. (2019). *Biblioteca virtual Escuela Politécnica Nacional*. Recuperado de: <https://bibdigital.epn.edu.ec/bitstream/15000/20003/1/CD-9440.pdf>
- Código Orgánico Monetario y Financiero. (2018). *Registro Oficial Asamblea Nacional República del Ecuador*. Recuperado de: <http://www.pge.gob.ec/documents/Transparencia/antilavado/REGISTROOFICIAL332.pdf>
- Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. (2015). *Pobreza: Un glosario internacional*. Recuperado de: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/clacso/crop/glosario/e.pdf>
- Córdoba, P. (2013). *Formulación y Evaluación de Proyectos*. Colombia: Ecoe Ediciones.
- Cueva, H. (2014). *Manual para implementar bancos comunales*. Recuperado de: <https://pdfcookie.com/documents/manual-para-implementar-bancos-comunalespdf-429j9gw15rln>
- Duvergel, Y., & Argota, L. (2017). *Estudio de factibilidad económica del producto sistema automatizado cubano para el control de equipos médicos*. Recuperado de: <http://dx.doi.org/10.17993/3ctecno.2017.v6n4e24.46-63>
- Fernández, G., Mayagoitia, V., & Quintero, A. (2010). *Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión*. Recuperado de: <https://elibro.net/es/ereader/esPOCH/72668?>
- Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena. (2020). *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Tena*. Recuperado de: <https://tena.gob.ec/images/convocatoria/ACTUALIZACION-PDOT-2020-2023.pdf>

- Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo. (2014). *División Política*. Recuperado de: <https://www.napo.gob.ec/website/index.php/2014-10-20-20-31-18/division-politica>
- González, R., & Rojas, L. (2013). *Investigación socio – económica para la creación del banco comunitario para los pescadores artesanales de la parroquia Chanduy – provincia de Santa Elena, en función de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, para el año 2012*. (Tesis de pregrado, Escuela Superior Politécnica de Chimborazo). Recuperado de: <http://dspace.esPOCH.edu.ec/handle/123456789/8107>
- Grefa, K. (2022). *Encuestas aplicadas*. Recuperado de: https://app.sni.gob.ec/sni-link/sni/PORTAL_SNI/data_sigad_plus/sigadplusdocumentofinal/1660012260001_PD%20COMPLETO%20%20TARQUI_30-10-2015_17-01-13.pdf
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. d. (2010). *Metodología de la investigación*. México: Mc Graw Hill.
- INEC. (2020). *Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU), diciembre 2020*. Recuperado de: <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/POBREZA/2020/Diciembre/2020/Boletin%20tecnico%20pobreza%20diciembre%202020.pdf>
- INEC. (2021). *Proyecciones a nivel Provincial por área Urbano-Rural Oficio Nro.INECCGTPE-2021-0069-O*. Recuperado de: <https://sni.gob.ec/proyecciones-y-estudios-demograficos>
- Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera. (2021). *Superintendencia de Economía Popular y Solidaria*. Recuperado de: <https://www.seps.gob.ec/wp-content/uploads/675-2021-F.pdf>
- Lacalle, M. (2010). *Microcréditos: de pobres a microempresarios*. Barcelona: Ariel.
- Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria. (2020). *Sector Financiero Popular y Solidario*. Recuperado de: <https://www.seps.gob.ec/documents/20181/25522/LEY%20ORGANICA%20DE%20ECONOMIA%20POPULAR%20Y%20SOLIDARIA%20actualizada%20noviembre%202018.pdf/66b23eef-8b87-4e3a-b0ba-194c2017e69a>
- Manuel, L. (2013). *Unidad Sistema de Información Geográfica - Universidad Estatal Amazónica*. Recuperado de: https://www.researchgate.net/figure/Figura-1-Ubicacion-de-la-zona-de-estudio-canton-Tena-provincia-de-Napo-Fuente-Unidad_fig1_326449834
- Molina, W., Maruri, J., Baque, J., & Bocca, F. (2020). *El problema de la investigación*. Recuperado de: <http://142.93.18.15:8080/jspui/handle/123456789/452>
- Montalvo, Y. (2017). *Instituto de Altos Estudios Nacionales*. Recuperado de: <https://repositorio.iaen.edu.ec/bitstream/24000/4777/1/TESIS%20Montalvo%20Alem%20C3%A1n%20Yamile%20Alexandra.pdf>

- Montalvo, Y., & Jácome, V. (2018). *Elementos para la construcción de un modelo de gestión dirigido a la banca comunal en Ecuador*. Recuperado de: doi:<https://doi.org/10.15332/22484914.4857>
- Moré, O. (2014). *Sistemas económicos y modelos de economía moderna*. Recuperado de: <https://elibro.net/es/ereader/epoch/160309>
- Palacios, R. (2015). *Proyecto de Factibilidad para la creación del Banco Comunitario “Virgen de las Mercedes” de Hualcanga San Luis, cantón Quero, provincia de Tungurahua año 2014*. (Tesis de pregrado, Escuela Superior Politécnica de Chimborazo). Recuperado de: <http://dspace.esPOCH.edu.ec/handle/123456789/8274>
- Romero, M. (2020). Revisión sistemática del concepto Gobernanza Cooperativa. Recuperado de: doi:<https://doi.org/10.24215/23143738e083>
- Sarmiento, J., Garzón, D., & Gutierrez, Ó. (2019). *Formulación y Evaluación de Proyectos de Ingeniería*. Colombia: UPTC.
- Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. (2019). *Superintendencia de Economía Popular y Solidaria*. Recuperado de: <https://www.seps.gob.ec/noticia?aprende-un-poco-mas-sobre-el-sector-que-es-la-economia-popular-y-solidaria->
- Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. (2020). *Reglamento a la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria*. Recuperado de: <https://www.seps.gob.ec/documents/20181/25522/REGLAMENTO%20GENERAL%20ODE%20LA%20LEY%20ORGANICA%20DE%20ECONOMIA%20POPULAR%20Y%20SOLIDARIA%20agosto2020.pdf/66c4825b-cf79-4aa1-b995-1739be63bee3>
- Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. (2022). *Instructivo para registro de Cajas Comunales y Cajas de Ahorro en la Nómina de la SEPS*. Recuperado de: <https://www.seps.gob.ec/wp-content/uploads/Instructivo-para-registro-de-Cajas-Comunales-y-Cajas-de-Ahorro-en-la-nomina-de-la-SEPS.pdf>
- Vasquéz, I. (2016). *Tipos de estudio y métodos de investigación*. Recuperado de: <https://www.rua.unam.mx/portal/recursos/ficha/16723/tipos-de-estudio-y-metodos-de-investigacion>
- Viñan, J., Puente, M., Ávalos, J., & Córdova, J. (2018). *Proyectos de inversión: enfoque práctico*. Recuperado de: <https://docplayer.es/110664723-Proyectos-de-inversion-un-enfoque-practico.html>.



ANEXOS

ANEXO A: ENCUESTA



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
CARRERA DE FINANZAS
ENCUESTA



Objetivo: Determinar la aceptación del proyecto de factibilidad a través del criterio de los socios del Banco Comunitario Las Peñas para el análisis e interpretación de resultados.

Marque con una X los siguientes enunciados:

Datos identificativos

Edad: _____

Sexo: Hombre _____

Mujer _____

1. Información composición del hogar

N° Hombres _____

N° Mujeres _____

Desglose; Hombres:

Mujeres:

De 0 a 10 años _____

De 0 a 10 años _____

De 11 a 20 años _____

De 11 a 20 años _____

De 21 a 30 años _____

De 21 a 30 años _____

De 31 a 40 años _____

De 31 a 40 años _____

De 41 a 50 años _____

De 41 a 50 años _____

Más de 51 años _____

Más de 51 años _____

2. Nivel de educación

Educación Básica Incompleta _____

Educación Básica Completa _____

Bachillerato _____

Educación Superior Incompleta _____

Educación Superior Tercer nivel _____

3. Ocupación

Agricultor/a _____

Artesano/a _____

Trabajador/a informal _____

Comerciante _____

Ama de casa _____

Servidor Público _____

Empleado Privado _____

Otro _____

4. Relación con la actividad económica: ¿Qué tiempo trabaja en la actividad económica principal señalada en la pregunta anterior?

Menos de 6 meses _____ De 6 meses a 1 año _____ Más de 1 año _____
De 2 a 5 años _____ Más de 5 años _____

5. Ingresos promedio mensual de la actividad principal y actividades no permanentes

Menos de \$100 _____ Más de \$100 _____ De \$200 a \$500 _____ Más de \$500 _____

6. Distribución de los gastos de la familia promedio mensual

RUBROS	SI	NO	TOTAL MES \$
Educación			
Salud			
Alimentación			
Vivienda			
Agua			
Energía eléctrica			
Teléfono / Celular			
Transporte			
Otros			

7. Relación con las entidades financieras: ¿Es cliente de alguna entidad financiera? y ¿En qué entidad financiera?

Si _____ No _____
Banco _____ Cooperativa _____ Ambos _____

8. ¿Qué productos ofrecidos por las entidades financieras utiliza?

Ahorro	Cuenta de Ahorro	
	Depósitos a la vista	
Inversión	Depósitos a plazo fijo	
	Acciones	
	Fondos de inversión	
Financiación	Créditos o Préstamos	
	Hipoteca	
	Tarjeta de crédito	

9. ¿Usted tiene capacidad para ahorrar cada mes? y ¿Cuánto ahorra en promedio al mes en la entidad financiera?

Si _____ No _____
Monto \$ _____

10. Necesidad de Financiamiento: ¿Actualmente usted requiere un crédito? y ¿Para que requiere el crédito?

Si _____ No _____

Adquisición de herramientas y equipos agrícolas _____ Vehículo _____
Compra de insumos agrícolas _____ Emprendimiento _____ Vivienda _____
Mantenimiento de cultivos _____ Actividades comerciales _____ Otros _____

11. Según su experiencia crediticia, hasta qué plazo podría pagar un crédito:

De 3 a 12 meses _____ De 1 a 2 años _____ De 1 a 5 años _____ Más de 5 años _____

12. En su experiencia crediticia ¿Usted posee algún tipo de garantía que avale el acceso al crédito? y ¿Qué tipo de garantía posee?, detalle el monto de la garantía.

Si _____ No _____

Personal _____ Hipotecaria _____ Prendaria _____

Solidaria _____ Quirografaria _____

Monto \$ _____

13. ¿Usted tiene conocimiento de que es el Banco Comunitario y como es su funcionamiento?

Si _____ No _____

14. ¿Considera necesaria la constitución del Banco Comunitario Las Peñas en la comunidad?

Si _____ No _____

15. ¿Usted tiene conocimiento acerca de la normativa de Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria que rige en el Sector Financiero Popular y Solidario?

Si _____ No _____

16. ¿Usted está dispuesto(a) a capacitarse para apoyar la constitución el Banco Comunitario?

Si _____ No _____

17. ¿Por qué medios de comunicación le gustaría recibir información acerca del Banco Comunitario?

Redes Sociales _____ Televisión _____ Sitios Web _____ Flyers _____

Gracias por su colaboración.

ANEXO B: GUÍA DE ENTREVISTA



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
CARRERA DE FINANZAS
GUÍA DE ENTREVISTA



Nombre del Entrevistado: Tnlgo. Lenin Alfredo Grefa Calapucha

Cargo: Presidente de la Comunidad Las Peñas

Institución a la que pertenece: Banco Comunitario Las Peñas

Objetivo: Analizar la opinión del presidente de la Comunidad Las Peñas a través de una entrevista para el procesamiento de datos que se utilizará en el desarrollo del proyecto de investigación.

- 1. ¿Cuál es el motivo e impulso para que se constituya el Banco Comunitario Las Peñas?**
- 2. ¿Considera usted que los habitantes de la comunidad Las Peñas, respaldarían la constitución del Banco Comunitario?**
- 3. ¿En qué beneficiaría la constitución del Banco Comunitario a la comunidad?**
- 4. ¿Usted conoce acerca de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, para los Bancos Comunitarios?**
- 5. ¿Usted considera necesario realizar un estudio de factibilidad para la constitución del Banco Comunitario, conforme a lo establecido por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria?**
- 6. ¿Cree usted que podrían administrar el Banco Comunitario sin la asesoría externa?**
- 7. ¿Cuál es el funcionamiento del Banco Comunitario que se ha efectuado durante el período 2020 – 2021?**

ANEXO C: INVESTIGACIÓN DE CAMPO



ANEXO D: FORMULARIO PARA REGISTRO DE CAJAS COMUNALES



SUPERINTENDENCIA
de Economía Popular y Solidaria

FORMULARIO PARA REGISTRO DE LAS CAJAS COMUNALES Y CAJAS DE AHORRO

Ciudad _____, de _____ del 2022

Señora
Superintendente de Economía Popular y Solidaria
Presente -

De mi consideración:

Yo, _____, portador de la cédula de ciudadanía/ identidad No _____, en mi calidad de representante legal de la caja denominada _____, con Registro Único de Contribuyentes (RUC) * _____, en estado _____, con el ** vínculo común de _____, comparezco ante usted y solicito el registro de la caja que represento, conforme a lo contenido en el presente formulario:

REPRESENTANTE LEGAL	
Nombres y Apellidos completos	Cédula

Información del Representante Legal		Información de la Entidad	
País de Nacimiento		Teléfonos	
Email		Email	
Teléfono Celular		Provincia	
Teléfono convencional		Cantón	
Provincia		Parroquia	
Cantón		Dirección	
Dirección del Domicilio		Referencia	

Yo, _____, comparezco ante la señora Superintendente de Economía Popular y Solidaria, legalmente juramentado, declaro que cumplo y me someto a las disposiciones del Código Orgánico Monetario y Financiero así como de la Resolución No. 675-2021-F que contiene la "Norma general para cajas comunales y cajas de ahorro". Adicionalmente declaro que los datos consignados en este formulario son correctos, completos y que no se ha omitido ni falseado información, siendo fiel expresión de la verdad.

LO DECLARO Y CERTIFICO, en la ciudad de _____ a los _____ días del mes de _____ del año _____

Atentamente,

Nombres y Apellidos Completos:
CI:
Representante Legal

*Opcional: El art. 6 de la Resolución No. 675-2021-F establece: "Las cajas de ahorro y cajas comunales no requieren de personalidad jurídica otorgada por autoridad pública para el ejercicio de sus operaciones." []

**Las cajas solo podrán tener un vínculo común

CAJAS COMUNALES: será geográfico en función del recinto, comunidad o barrio donde residan sus socios.

CAJA DE AHORRO: será un único gremio o institución, empleador común, grupo familiar o barrio, o, por socios de la misma asociación o cooperativa distinta de las de ahorro y crédito.



"Cultivando el ahorro"

NORMATIVA INTERNA

Importante: La información descrita en el presente documento es de uso reservado y exclusivo de la Caja Comunal Las Peñas. Se prohíbe su reproducción o uso sin previa autorización de la entidad.

NORMATIVA INTERNA

La Caja Comunal Las Peñas con domicilio en la comunidad Las Peñas del cantón Tena, en aplicación a lo que dispone el Código Orgánico y Monetario y Financiero y las normas dictadas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, aplicará de forma complementaria las disposiciones de la siguiente normativa y con el carácter obligatorio para todos los socios. Para efectos de esta normativa, cuando se utilice la palabra entidad debe entenderse a Caja Comunal Las Peñas.

CAPÍTULO I

ESTRUCTURA DE GOBIERNO, ÓRGANO DIRECTIVO Y DE CONTROL

Art 1.- Estructura de Gobierno: Está integrada por los socios de la entidad conocido como la Asamblea General de Socios, quienes son el órgano máximo de gobierno a cargo de la toma de decisiones en la asamblea quórum, que a su vez se encuentran en capacidad de coordinar grupos de trabajo. La Asamblea General de socios podrá establecer o reformar el estatuto social de la entidad, elegir al representante legal en representación jurídica de la entidad.

Art 2.- Órgano Directivo: La Junta Directiva está conformada por al menos tres miembros socios activos quienes serán elegidos por la asamblea general demostrando ética y responsabilidad en el trabajo en equipo. El socio elegido por la asamblea general como presidente será la máxima autoridad del órgano directivo, designado como el representante legal de la entidad quien estará al frente del mando y dirigirá a quienes forman parte de la entidad.

Art 3.- Órgano de Control: La Junta de Vigilancia está compuesta por dos socios elegidos por la asamblea general (Secretaria y Tesorero) como el máximo órgano de control, encargado de supervisar las actividades administrativas y dar seguimiento a los socios que han obtenido créditos en la entidad.

Art 4.- Los socios elegidos para asumir los cargos mencionados en los artículos anteriores, desempeñarán sus cargos y funciones sin remuneración alguna, en aplicación al principio de las organizaciones del sector de Economía Popular y Solidaria, como la búsqueda del buen vivir y del bien común en la comunidad y la distribución equitativa y solidaria de excedentes.

Importante: La información descrita en el presente documento es de uso reservado y exclusivo de la Caja Comunal Las Peñas. Se prohíbe su reproducción o uso sin previa autorización de la entidad.

CAPÍTULO II

REPRESENTACIÓN

Art 5.- Representante Legal: Es la autoridad elegida por el órgano de gobierno para ejercer su cargo en el período correspondiente, será el responsable de la gestión y administración de la entidad y la representará legal, judicial y extra judicialmente. El representante legal de una entidad no podrá ser representante legal de ninguna otra entidad del sector financiero popular y solidario mientras se encuentre en funciones.

Art 6.- En relación con sus funciones convocará a las asambleas generales y reuniones mensuales a los socios, e informará las novedades que relacionen a la entidad con la comunidad. Como autoridad del órgano de gobierno aprobará la normativa interna propuesta en la asamblea general y a su vez autorizará la aprobación de solicitud de crédito y estará encargado de supervisar el registro de entradas y salidas de dinero.

CAPÍTULO III

AUTOCONTROL, AUTOGESTIÓN

Art 7.- Autocontrol: La entidad se sujetará a las disposiciones establecidas por el órgano interno competente como la aplicación descrita en los procesos que conlleva la afiliación de un nuevo socio, solicitud de crédito y recuperación de cartera. La revisión, verificación y seguimiento de procesos permitirá cumplir con la visión y misión establecida, como parte de los mecanismos de cumplimiento empírico.

Art 8.- La supervisión e inspección periódica permitirá medir la evaluación del desempeño de funciones y servicio dentro de la entidad, de manera que trimestralmente el Órgano de control estimará el alcance obtenido de la valoración administrativa en relación con el mejoramiento continuo.

Art 9.- Autogestión: El Órgano Directivo y el Órgano de Control gestionarán las actividades administrativas, financieras y sociales propuestas en la planificación anual determinada en la Asamblea general de socios, se incorporará un expediente del procedimiento administrativo que realice el socio que asuma su cargo en el transcurso del periodo electo, en cumplimiento de las disposiciones descritas en la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria.

Importante: La información descrita en el presente documento es de uso reservado y exclusivo de la Caja Comunal Las Peñas. Se prohíbe su reproducción o uso sin previa autorización de la entidad.

Art 10.- La entidad será autogestionada según los lineamientos económicos percibidos por los ingresos de los intereses generados en la otorgación de créditos, la estimación del 5% se distribuye el 2% en beneficio de la entidad, el 1,5% en beneficio de los socios y el 1,5% será destinada para la gestión de actividades administrativas, además se incluirá el 0,50% correspondiente a los intereses por mora.

CAPÍTULO IV

ATRIBUCIONES Y DEBERES

Art 11.- Atribuciones y Deberes: La entidad en aplicación al cumplimiento de las funciones que ejercerán los órganos competentes pondrá en conocimiento las actividades y deberes que corresponderán realizar en el cargo asumido, la Asamblea General de socios fijará políticas generales conforme a la aprobación del plan de trabajo anual propuesto en las reuniones establecidas. Los socios elegirán y serán elegidos según el cargo a ejercer en las funciones determinadas en los puestos de trabajo de acuerdo con el perfil requerido, y darán a conocer los informes generados por el Presidente, Secretaria y Tesorero.

Art 12.- La Junta Directiva revisará y comunicará a la asamblea general de socios la solicitud de retiro voluntario de los socios, verificará el cumplimiento de las funciones de los socios a cargo de los puestos designados y otorgará la suspensión temporal de los socios, en el caso que existiera alguna infracción cometida.

Art 13.- La Junta de Vigilancia revisará y comprobará con exactitud los reportes mensuales presentados en el informe por parte del Tesorero, controlará el movimiento financiero y económico de la entidad. Supervisará y dará seguimiento a los socios que obtuvieron el crédito, también vigilará el otorgamiento de créditos sujeto a la tasa de interés fijada por el órgano competente.

Art 14.- El cargo de secretaria es designada de acuerdo con el perfil requerido, en sus funciones es responsable de llevar el registro de información actual de los socios, registrar las aportaciones de los socios y generar la apertura de cuenta de ahorro. Además, planificará y organizará las actividades concertadas por la asamblea general y elaborará las actas correspondientes en cada reunión. Apoyará en asuntos eventuales en coordinación con el presidente de la entidad, y custodiará los documentos físicos y archivo digital de la entidad.

Importante: La información descrita en el presente documento es de uso reservado y exclusivo de la Caja Comunal Las Peñas. Se prohíbe su reproducción o uso sin previa autorización de la entidad.

Art 15.- El cargo de Tesorero es elegido por la asamblea general de socios, que en sus funciones está a cargo de llevar el control monetario que se realice en la entidad, captar los ahorros de los socios y conceder el crédito aprobado. Realizará la contabilidad y el informe mensual de créditos otorgados, verificará e informará sobre los pagos pendientes, llevará el reporte general de captaciones y colocaciones de los socios y recaudará las aportaciones mensuales de los socios y recolectará el valor de cuotas para actividades eventuales y servicios sociales en la comunidad.

CAPÍTULO V

RENDICIÓN DE CUENTAS INTERNAS

Art 16.- Los informes que se presentará para la rendición de cuentas es autogestionada por los órganos Directivo y de Control, se realizará una reunión anual específica para tratar este tema en conjunto con la Asamblea general de socios. Se exigirá de manera obligatoria el reporte anual de la gestión administrativa, financiera y social desarrollada durante cada año, los representantes de cada cargo se reunirán previamente para emitir el informe requerido en completa transparencia.

Art 17.- Cuando el informe fuere presentado será evaluado y analizado conforme a las actividades gestionadas durante el periodo, para posteriormente tomar decisiones acertadas en beneficio de la entidad, en el cual se plasmará las posibles soluciones o mejoras adecuadas, garantizando la aplicación del principio de Economía Popular y Solidaria la distribución equitativa y solidaria.

CAPÍTULO VI

RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO, OBJETO, VINCULO COMÚN, DURACIÓN

Art 18.- Razón social: La Caja Comunal Las Peñas es una entidad que operará en el ámbito del Sector Financiero Popular y Solidario, creada por la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria.

Art 19.- Domicilio: Su domicilio será en la Casa Comunal de Comunidad Las Peñas, del cantón Tena en el sector rural, considerando lo establecido en la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

Art 20.- Objeto social: El objeto de la Caja Comunal Las Peñas es otorgar créditos a los socios bajo las normas de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, orientado a él bien importante: La información descrita en el presente documento es de uso reservado y exclusivo de la Caja Comunal Las Peñas. Se prohíbe su reproducción o uso sin previa autorización de la entidad.

común del desarrollo local, potenciando la reactivación económica de los socios y promoviendo la cultura de ahorro.

Art 21.- Vinculo común: Conforme a la ubicación geográfica, la Caja Comunal se encuentra integrada por los habitantes de la comunidad Las Peñas.

Art 22.- Duración: El plazo de duración de la Caja Comunal Las Peñas es de carácter indefinido.

CAPÍTULO VII DERECHOS Y OBLIGACIONES

Art 23.- Derechos de los socios: En el momento de la afiliación voluntaria de los socios, se procederá a dar a conocer los siguientes derechos:

- a) La participación democrática en la Asamblea General de socios para elegir o ser elegidos en la elección de representantes de los diferentes órganos emitidos en la norma de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.
- b) Participar en los eventos patrocinados por la Caja Comunal Las Peñas.
- c) Utilizar los servicios financieros que brinde la Caja Comunal dentro de su objeto social.
- d) Solicitar informes sobre la autogestión de la Caja Comunal, en asuntos que no comprometan la confidencialidad personal de los socios.
- e) Acceder a la información pública de la Caja Comunal, según las disposiciones de la SEPS.
- f) Recurrir al órgano de control al momento que existan reclamos o irregularidades en contra de los socios.

Art 24.- Obligaciones de los socios: Se considera obligaciones de los socios lo siguiente:

- a) Asistir a las reuniones ordinarias y extraordinarias de la Asamblea General de socios.
- b) Cumplir las disposiciones normalizadas por los Órganos de Gobierno, Directivo y de Control.
- c) Acatar las disposiciones de la presente normativa interna.
- d) Asistir a las capacitaciones quimestrales de Finanzas Solidarias.
- e) Abstenerse de propagar rumores falsos que pongan en riesgo la imagen de la Caja Comunal.
- f) Cumplir con las aportaciones trimestrales establecidas por la Asamblea General de socios.

Importante: La información descrita en el presente documento es de uso reservado y exclusivo de la Caja Comunal Las Peñas. Se prohíbe su reproducción o uso sin previa autorización de la entidad.

CAPÍTULO VIII

ORGANIZACIÓN, ASPECTOS ECONÓMICOS Y DISCIPLINARIOS

Art 25.- Organización interna: Conforme a la norma emitida por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, la organización interna está conformada por un Órgano de Gobierno integrada por los socios, un Órgano Directivo incorporada por el Representante Legal y un Órgano de Control o Vigilancia compuesta por los socios elegidos por la Asamblea General, cuyas atribuciones y deberes constan en la presente normativa.

Art 26.- Aspectos económicos: Los recursos de la Caja Comunal son representadas por las aportaciones de los socios conformando así los ahorros que sirve para el otorgamiento de créditos. La determinación de la tasa de interés se realiza en consenso de la Asamblea General de socios y disposiciones del Órgano Competente. La Caja Comunal conservara los archivos e informes como respaldo de las actividades realizadas.

Art 27.- Aspectos disciplinarios: Los socios estarán sometidos a los siguientes aspectos disciplinarios, se establece que las faltas serán de 2 tipos: leves y graves.

Las sanciones se aplicarán tanto para quien las cometa efectivamente como para quien autorice la autorización de actos o actividades prohibidas por las disposiciones de la Norma General de Cajas Comunales y Cajas de Ahorro en el Art. 14; y para quienes no controlen a los socios que cometen hechos prohibidos. Se aplicará una de las siguientes sanciones:

- a. Amonestación verbal
- b. Amonestación escrita

Se deja establecido que:

1. Los cometimientos de faltas leves serán sujetas a una amonestación verbal según su irregularidad o reincidencia.
2. Los cometimientos de faltas graves serán sujetas a una amonestación escrita según sea su gravedad o reincidencia.

La amonestación escrita será comunicada al socio de manera presencial, quien deberá acceder la recepción del documento respectivo, y se dejará constancia de la presentación y la firmará en nombre del socio el encargado de la supervisión o dos testigos. Las amonestaciones escritas constarán en los expedientes personales de los socios.

Importante: La información descrita en el presente documento es de uso reservado y exclusivo de la Caja Comunal Las Peñas. Se prohíbe su reproducción o uso sin previa autorización de la entidad.

CAPÍTULO IX

OPERACIONES Y PROHIBICIONES

Art 28.- De las operaciones: Acatando las disposiciones de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera en la Norma General para Cajas Comunales y Cajas de Ahorro, según el Art.13 se establecen las siguientes operaciones:

1. Captar ahorros de sus socios
2. Conceder préstamos a sus miembros
3. Recibir financiamiento reembolsable o no reembolsable, para su desarrollo y fortalecimiento, concedido por cajas del Sistema Financiero Nacional, cajas de apoyo, cooperación nacional e internacional
4. Operar únicamente en una oficina
5. Adquirir o formar activos fijos que no supere el 10% del total de activos de la entidad
6. Operar con cuentas de ahorro y el saldo no debe superar el umbral establecido en la norma de prevención de lavado de activos
7. Abrir solamente una cuenta de ahorros, monto máximo de ahorro no podrá exceder el 5% del total de depósitos que mantenga la entidad
8. Otorgar créditos a socios, sujetándose a las tasas máximas fijadas por el órgano competente
9. Acumular créditos en la misma entidad por un valor máximo del 5% de los activos de esta. Esta Caja no estará cubierta por el seguro de depósitos, ni participará en el Fondo de Liquidez.

Art 29.- De las prohibiciones: Considerando las disposiciones de la Norma General de Cajas Comunales y Cajas de Ahorro en el Art. 14 son prohibiciones para las cajas lo siguiente:

1. Recibir recursos de terceros bajo cualquier forma.
2. Otorgar créditos a terceros bajo cualquier forma o medio.
3. Realizar operaciones contingentes, emitir avales, fianzas o garantías.
4. Operar por cuenta propia o de terceros, emitir tarjetas de débito, crédito, de pago o prepago
5. Realizar giros nacionales o internacionales.
6. Realizar recaudaciones y pagos.
7. Adquirir cartera o negociar pagares, letras de cambio, libranzas, facturas y otros documentos que representen obligación de pago por ventas de crédito, así como anticipos de fondos con respaldo de los documentos referidos.
8. Invertir en el capital social de entidades financieras privadas, entes de servicios financieros y auxiliares, compañías o cualquier tipo de organización de la economía popular y solidaria.

Importante: La información descrita en el presente documento es de uso reservado y exclusivo de la Caja Comunal Las Peñas. Se prohíbe su reproducción o uso sin previa autorización de la entidad.

9. Ofertar por cuenta propia o de terceros servicios no financieros
10. Todas aquellas operaciones que no consten en el Art. 28 de la presente normativa.
11. No podrán tener sucursales, agencias, puntos móviles, corresponsales solidarios, ni gestionar actividad financiera por ningún medio o canal, en el caso de las cajas comunales no podrán tener ventanillas de extensión, tampoco captar o recibir depósitos de terceros de ninguna naturaleza.

CAPÍTULO X

CONTROVERSIAS Y LIQUIDACIÓN

Art 30.- Solución de controversias: En el caso que se presenten problemas graves entre los socios o sus representantes por infringir contra el estatuto y disposiciones de la Ley, los socios acudirán al organismo encargado en el cual se verán obligados a acudir a la mediación como mecanismo previo a la solución de conflictos internos en la entidad.

Art 31.- Liquidación: La Caja Comunal Las Peñas se liquidará por voluntad de sus miembros y cuando el número de socios sea menor a la cantidad mínima establecida en la ley, la asamblea general de socios convocará a reunión en cumplimiento de las disposiciones reglamentarias.

DISPOSICIÓN GENERAL

ÚNICA: La presente normativa será revisada y aprobada por máximo Órgano Directivo y reformado por la Asamblea General socios.



Tnlgo. Lenin Alfredo Grefa Calapucha
PRESIDENTE
CAJA COMUNAL LAS PEÑAS

Importante: La información descrita en el presente documento es de uso reservado y exclusivo de la Caja Comunal Las Peñas. Se prohíbe su reproducción o uso sin previa autorización de la entidad.



epoch

**Dirección de Bibliotecas y
Recursos del Aprendizaje**

**UNIDAD DE PROCESOS TÉCNICOS Y ANÁLISIS BIBLIOGRÁFICO Y
DOCUMENTAL**

REVISIÓN DE NORMAS TÉCNICAS, RESUMEN Y BIBLIOGRAFÍA

Fecha de entrega: 28 / 04 / 2023

INFORMACIÓN DEL AUTOR/A (S)

Nombres – Apellidos: KEYLA MELISSA GREFA GREFA

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

Facultad: ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Carrera: FINANZAS

Título a optar: LICENCIADA EN FINANZAS

f. Analista de Biblioteca responsable: ING. JOSÉ LIZANDRO GRANIZO ARCOS MGRT.



0772-DBRA-UPT-2023